



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 22 de Julio de 2009.

No.11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO.	Pág. 76
COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 77
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 80
COMUNICADO DEL C. JUAN LOZANO TOVAR TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	Pág. 83
COMUNICADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS.	Pág. 84
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE	

FINANZAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS O SITUACIONES ECONÓMICAS POR LOS QUE NO LE ES POSIBLE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE PENSIONES A ADULTOS DE 68 Y 69 AÑOS DE EDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDADANO REMEDIOS LEDEZMA GARCÍA; AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LICENCIADO JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ, PARA QUE SUSPENDAN DEFINITIVAMENTE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIONES PARA LA TALA EN EL BOSQUE DE LA ANGOSTURA Y EN LAS ZONAS RURALES DEL AJUSCO Y DE OTROS ESPACIOS BOSCOSOS, QUE AFECTAN GRAVEMENTE LOS OBJETIVOS DEL “PLAN VERDE”; ADEMÁS DE QUE PROPICIAN LA CORRUPCIÓN Y TRANSGREDEN LA LEY, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y REALICEN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, PARA EL MANEJO CORRECTO, RECEPCIÓN Y DESTINO RESPONSABLE, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES, PARA DESALOJAR LA ZONA DE PROSTITUCIÓN QUE OPERA EN LA COLONIA BUENAVISTA, QUE AFECTA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO

FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DENUNCIAS Y EL AVANCE DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE AL EFECTO SE HAYAN INICIADO POR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN DIAS POSTERIORES AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON LA SERIE DE ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA EMBAJADA DE CANADÁ EMITA UNA PRÓRROGA Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMISIÓN DE VISAS TEMPORALES PARA LOS MEXICANOS QUE DESEAN VIAJAR A AQUEL PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO SE IMPLEMENTE UN PROYECTO AMBIENTAL, QUE ESTABLEZCA ZONAS VERDES Y FUENTES CON JUEGOS DE AGUA, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE LA DECLARACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO, EN EL AÑO 1982, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO EN RAZÓN DEL ALARMANTE ÍNDICE DE EJECUCIONES Y ESCENARIOS DE EXTREMA VIOLENCIA QUE VULNERAN LA PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, INGENIERO JOSÉ LUIS ZAMORA TAPIA, ENTREGUE A LA COMUNIDAD ÁLVARO OBREGÓN EL DEPORTIVO “LA HORMIGA” A MÁS TARDAR EL 30 DE JULIO, PARA QUE SEA UTILIZADO EN ESTE TIEMPO DE VERANO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE FINANZAS LICENCIADO MARIO DELGADO, A CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DE LOS 68 AÑOS PARA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, POR LEY, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 110

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL UN REPLANTEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL AÑO 2010 CON EL FIN DE LOGRAR UN EQUILIBRIO SOCIAL Y DISMINUIR LA POBREZA EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 111

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA URGENTE DIVERSA INFORMACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 113

A las 11:10 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Agradezco mucho a los compañeros diputados y diputadas que a las 11:05 de la mañana ya había quórum. Muchas gracias, de veras.

Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados de la Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPTUADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión e imagínense todos ustedes que toco la campanita, porque por alguna razón no está aquí, pero se abre la sesión, ya se tocó la campanita.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-

Diputado Presidente, quiero solicitarle de manera muy respetuosa si tiene usted a bien decretar un minuto de silencio por el fallecimiento de un colaborador de los medios de esta H. Asamblea Legislativa, el periodista reportero Sergio Morales Colín, quien desafortunadamente acaba de perder la vida.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado, qué lamentable. Vamos a guardar un minuto de silencio, por favor, compañeros.

Le pido a todo mundo que se pare, se ponga de pie, por favor.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, compañera Leticia.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Sí, diputado Presidente, sobre el mismo caso tan lamentable. De que pudiera hacer algún exhorto a la Comisión de Gobierno para que pudiera analizar si la Sala de Juntas de Comunicación Social pudiera llevar el nombre del compañero que falleció, Sergio Morales. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, con todo gusto, vamos a operarlo, compañero Morgan, compañera Leticia, elaborar un documento muy bien sustentado, elementos no van a hacer falta, van a sobrar, y solicitar a la Comisión de Gobierno la petición de ustedes, con lo cual yo estoy

totalmente de acuerdo. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 22 de julio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Cuarenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Delegación Xochimilco, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 8.- Uno del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 9.- Uno de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 10.- Con punto de acuerdo referente a las asignaciones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal para el 2009, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo relativo al centro de monitoreo del fracturamiento del subsuelo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe sobre los avances en el caso de la banda de la flor, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre los derechos humanos, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo relativo a la pensión de adultos mayores, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique a la brevedad el reglamento a la Ley de Aguas del Distrito Federal, reformada el año pasado, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, a la maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ciudadano Remedios Ledesma García, al Jefe Delegacional en Tlalpan, Licenciado Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, para que suspendan definitivamente la expedición de permisos de construcción y autorizaciones para la tala en el bosque de la angostura y en las zonas rurales del Ajusco y de otros espacios boscosos, que afectan gravemente los objetivos del “plan verde”, además de que propician la corrupción y transgreden la ley, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de realizar acciones contundentes, para desalojar la zona de prostitución que opera en la colonia Buenavista, que afecta la seguridad y la convivencia vecinal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal y la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre la atención y avances de diversas averiguaciones previas por la comisión de diversos delitos ocurridos en la delegación Cuajimalpa durante las campañas electorales el día de la jornada electoral y días posteriores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo relativo a la serie de accidentes que se han desarrollado en el primer cuadro de la ciudad con motivo de las instalaciones eléctricas subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que solicite respetuosamente a la Embajada de Canadá emita una prórroga y lineamientos específicos para la emisión de visas temporales para los mexicanos que desean viajar a aquel país, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en el marco de los festejos del bicentenario se implemente un proyecto ambiental, que establezca zonas verdes y fuentes con juegos de agua, en la Plaza de la Constitución, de acuerdo con las reglas de la declaración del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, en el año 1982, como patrimonio cultural de la humanidad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal la reestructuración de las estrategias realizadas en la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado en razón del alarmante índice de ejecuciones y escenarios de extrema violencia que vulneran la paz y seguridad pública en nuestro país, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, entregue a la comunidad del deportivo “La Hormiga” para que sea utilizado en este tiempo de verano para actividades deportivas y recreativas, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo a cumplir con la asignación del presupuesto a la pensión universal de los adultos mayores a partir de los 68 años para septiembre de este año, por ley, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal un replanteamiento de los Programas Sociales para el año 2010 con el fin de lograr un equilibrio social y disminuir la pobreza en México, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles quince de julio del año dos mil nueve, con una asistencia de 7 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 18 puntos.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió catorce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Delegación Cuauhtémoc; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al área que corresponda de la Secretaría de Educación Pública Federal a brindar información sobre la legal operación y registro de la Escuela Instituto San Agustín, Guardería Jardín de Niños ubicado en la calle Delia 175, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07840 y Centenario Constitución de 1917, ubicada en la calle de Sara, de la colonia Guadalupe Tepeyac, Código Postal 07840, en la Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad, asimismo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que investigue lo conducente a erradicar la venta de drogas que realiza a sus puertas a las horas de entrada y salida a los educandos inhibiendo la sana convivencia y proporcionando los incrementos del consumo de los menores estudiantes, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado a diferentes organismos y dependencias del Gobierno a que realicen todas las acciones pertinentes a fin de esclarecer la tragedia ocurrida en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a reconsiderar la resolución que obliga a la Secretaría de Finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados al Instituto Electoral del Distrito Federal, dada la profundidad y magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad, se concedió el uso de la tribuna

al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado José Manuel Ballesteros López, para que explique por qué los vehículos oficiales de la demarcación depositan la basura en la vía pública, que mencione por qué no ha dado respuesta a las quejas ciudadanas y le otorgue una solución al problema que presenta su demarcación, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar en contra, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a deportistas de alto rendimiento, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto catorce del orden del día, había sido retirado.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los cobros de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre del Diputado Agustín Guerrero Castillo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a que consoliden el acuerdo

de colaboración relativo con las prácticas de agricultura urbana en los centros penitenciarios del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 órganos político administrativo del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras ante la Comisión de Educación de esta Soberanía, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Licenciado Héctor Serrano Cortés, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública, y a la Licenciada María Guadalupe Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que tenga a bien informar a esta Diputación Permanente respecto a la implementación y coordinación de las acciones que deben llevarse a efectos en términos de lo que dispone el artículo Tercero Transitorio del Bando emitido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial el día 12 de julio de 1993, para autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos durante el desarrollo de festividades tradicionales con todo orden en el Centro Histórico de la Ciudad de México y control estricto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el correcto ejercicio del presupuesto público se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal se sirvan proporcionar a esta Asamblea Legislativa la información que se solicita, se concedió la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 22 de julio de 2001, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 41 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Delegación Xochimilco, 1 del Instituto Electoral del D.F., 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social y 1 de la Comisión Nacional de Aguas.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México Distrito Federal, a 14 de julio de 2009

SG/06816/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/548/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaría el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a Usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mismo que ha sido remitida a esta Secretaría el 14 de julio

a través del oficio JSP-514-2009, de fecha 10 de julio de 2009, signado por el C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

Un Gobierno cercano a la gente

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México

No. de oficio: JSP-514-2009

Asunto: El que se indica

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 10 de julio de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.

PRESENTE

Por instrucciones del C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y en atención al oficio No. SG/CED/1275/2009 de fecha 1 de julio de 2009, referente al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, por medio del cual se exhorta a los Jefes Delegacionales a informar del uso y destino del Fondo para Mantenimiento y Remodelación de los Mercados Públicos.

PRIMERO.- *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor de 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Comité de Mercados Públicos*

para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO.- Se exhorta al licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviados los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO.- Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuesto.”

Envío a Usted oficio DGODU-01-658-09 de fecha 6 de julio del 2009, signado por el Ing. Ildefonso Román Navarro, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en respuesta al Punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Anexo oficio No. DGODU-01-658-09

Sin otro particular me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ATENTAMENTE

C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA

JEFE DELEGACIONAL EN

CUAJIMALPA DE MORELOS

_____“0”_____

Ciudad de
México
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal
Ciudad con Equidad
Delegación Cuajimalpa
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección Técnica
Un Gobierno cercano a la gente
“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México

No. de oficio: DGODU-01-658-09

ASUNTO: En atención al oficio SG/CED/1275/2009

Cuajimalpa de Morelos, D. F., julio 06 del 2009.

C. NICOLÁS ROJAS FLORES

ASESOR DEL JEFE DELEGACIONAL

EN CUAJIMALPA DE MORELOS

P R E S E N T E

En relación al oficio MDDPSRTA/CSP/548/2009 de fecha 17 de junio del presente año, suscrito por le Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y al oficio SG/CED/1275/2009 signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello de fecha 01 de julio del año en curso, por medio del cual, se exhorta a los Jefes Delegacionales a informar del uso y destino del Fondo para Mantenimiento y Remodelación de los Mercados Públicos.

Al respecto, le informo que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, tiene destinado para el Fondo para Mantenimiento y Remodelación de los Mercados Públicos, que consta de \$571,697.00 (Quinientos setenta y un mil pesos 00/00 M.N.) y se encuentra distribuido a nivel programático como se muestra en la siguiente tabla:

	GF	EJE	F	SF	S	SB	UR	R	SR	AI	PY	OR	TR	FF	PTDA	CAP	DI	GCI	DG	DEFINITIVO	
1	03	07	11	27	2	CD	5	34	01	73	00	0	1	01	1202	1	1	1	04	131,697.00	Sueldos al personal eventual
2	03	07	11	27	2	CD	5	34	01	73	00	0	1	01	2401	2	3	C	00	240,000.00	Materiales de construcción
3	03	07	11	27	2	CD	5	34	01	73	00	0	1	01	3210	3	1	1	00	200,000.00	Otros arrendamientos

571,697.00

Asignado el Presupuesto de Egresos del 2009 indicado en el numeral 2 del Artículo Sexto de los Transitorios, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 494, el presente decreto entró en vigor el primero de enero del año 2009.

Sin embargo, a fin de atender las demandas vecinales y de los locatarios del Mercado Cuajimalpa, localizado en la calle Ocampo y avenida Veracruz, de la misma colonia, se asignó un presupuesto de \$994,428.30 (novecientos noventa y cuatro pesos 00/30 M.N.) en el contrato número CD05-08-02-ADP-045, para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Restauración y Mantenimiento Integral del Mercado de Cuajimalpa, en el que se consideran las reestructuraciones y actualizaciones del área de comedores, a fin de garantizar la integridad física tanto de locatarios, como de usuarios.

Cabe aclarar que la intención de esta Dirección General es considerar en el Programa Operativo Anual (POA 2010), la ejecución de las acciones establecidas en el Proyecto Ejecutivo para la Restauración y Mantenimiento Integral del Mercado de Cuajimalpa, con la intención de mejorar las condiciones del inmueble citado, ya que el importe destinado en el Fondo de Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos resulta insuficiente, ya que el monto no está destinado para Obra Pública.

No omito mencionar que se ha llevado a cabo el mantenimiento a los Mercados Contadero, Rosa Torres, San Mateo y Huizachito, en donde se han desarrollado trabajos consistentes en electricidad, albañilería, plomería y pintura.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ILDELFONSO ROMÁN NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

“0”

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/548/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con el Fondo para Mantenimiento y Remodelación del Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO.- Se exhorta al comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO.- Se exhorta al licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político-administrativos para que

conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO.- Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuesto.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/476/2009

México Distrito Federal, a 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/301/09, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados con la ciclovía, así como la utilización de ésta para realizar un ciclotón.

Lo anterior en relación con el oficio MDPPTA/CSP/891/2008, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2009

SMA/MDP/301/09

LIC. JOSÉ ANGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/1147/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a informar sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización de un ciclotón; le solicito ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla:

En principio, el Punto de acuerdo parte de la incertidumbre de conocer el número de ciudadanos que rechazan los cierres de avenidas para la realización del Programa Muévete en Bici, no obstante que a estos espacios acuden hasta 15 mil personas, mientras que a los Ciclotones acuden entre 50 y 80 mil personas.

Si bien es cierto que éste implica restricciones a la circulación de automóviles, también lo es que este Programa responde a múltiples problemáticas de la ciudad: El deterioro en el tejido social en la urbe hace indispensable la formulación de programas que alienten la convivencia familiar, generen escenarios para la interacción social cotidiana y creen sentido de pertenencia hacia la ciudad, factores indispensables para lograr el bien común. Así mismo, los problemas de obesidad en la población en la población del DF requieren la creación de programas que fomenten la actividad física y cambios de hábitos en grandes sectores de la sociedad. Por último los problemas ambientales a nivel mundial, y en específico los de esta metrópoli, nos obligan a tomar conciencia de las externalidades negativas que conlleva trasportarnos en vehículos motorizados particulares. La realización de los Programas Muévete en Bici y Ciclotón son ejemplos de una nueva visión de ciudad más equitativa, saludable y más humana. Las ciudades que están a al vanguardia en temas de calidad de vida y sustentabilidad son promotoras de iniciativas semejantes.

Cabe señalar que en el mes de octubre de 2008, la Ciudad de México recibió el premio internacional de “Ciudades Activas, Ciudades Saludables”, auspiciado por la Organización Panamericana de la Salud entre otros organismos internacionales, por la implementación de este programa.

El circuito de 28 Km que abarca el Ciclotón permite que las familias de diferentes zonas de la ciudad puedan acceder a los espacios liberados de automóviles; de llevarse a cabo dicha actividad sólo en el trazo de la ciclovía de Ferrocarril de Cuernavaca provocaría que la población del oriente y norte de la ciudad no sea beneficiada por dicho programa. Cabe mencionar que en estas zonas de la ciudad habita gran cantidad de población en estado de pobreza, la cuenta con pocas opciones de recreación en fin de semana. Además, es e oriente de la ciudad donde se concentra la mayor proporción de viajes en bicicleta.

Programas semejantes al Muevete en Bici y el Ciclotón se llevan a cabo en diferentes ciudades del mundo como Nueva York, Pórtland, Chicago, Austin, Santiago de Chile, Medellín, y Bogotá; en esta última las vías abiertas a ciclistas y peatones llegan a 105 km con una asistencia de 1.5 millones de personas, siendo un atractivo turístico internacional de esta ciudad. El caso más relevante en nuestro país es de la Ciudad de Guadalajara en la que desde hace cuatro años se realiza cada domingo la Vía RecreActiva. La ruta inicial se encontraba dentro del Municipio de Guadalajara y se ha ido ampliando a Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco, con una extensión total de 53 km y llegando a beneficiar a 300,000 personas.

Respecto a su mención de que este Programa violenta el derecho de libre tránsito, me permito señalar que esto no corresponde en la “Tesis de Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación No. V/1996 del 15 de enero de 1996, en la que establece:

[Los ordenamientos legales] “... no vulneran la garantía de libre tránsito contenida en el artículo 11 constitucional, pues aun cuando establecen restricciones a la circulación de vehículos automotores en el Distrito Federal y su zona conurbada, ello no implica que se este coartando al gobernado la posibilidad de transitar libremente por el territorio nacional, incluyendo el área especificada, habida cuenta que la garantía individual que consagra la norma constitucional supracitada no consiste en el derecho de libre tránsito en automóvil, sino en el derecho que tiene “todo hombre”, es decir, toda persona en cuanto ente individual, para entrar, salir, viajar y mudar su residencia en la República sin que para ello requiera de documentación alguna que así lo autorice, pero siempre refiriéndose al desplazamiento o movilización del individuo, sin hacer alusión en lo absoluto al medio de transporte, por tanto, ha de considerarse que la garantía de libre tránsito protege al individuo únicamente, no a los objetos o bienes en general, del mismo.”

Por lo que toca a la petición de información, le informé que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal está a cargo del Programa de Corredores de Movilidad el cual tiene por objeto fomentar el uso cotidiano, masivo y seguro de la bicicleta en la ciudad. Para alentar el uso de este medio de transporte alternativo, fomentar la intermodalidad

y genera con ello una ciudad más equitativa, competitiva y sustentable es necesario instrumentar medidas que contribuyan a superar las barreras que desalientan su uso.

Entre esta acciones se están desarrollando proyectos para la construcción y adecuación de la infraestructura vial y equipamiento en la construcción de carriles exclusivos para la circulación de ciclistas, vías y zonas de tránsito calmado, colocación de estacionamientos para bicicletas, entre otras, así como el desarrollo de programas para el fomento de una cultura de seguridad vial y de ciclismo urbano.

Para tal fin, en el presente año se está desarrollando la estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México, con la meta de incrementar los viajes en bicicleta.

La Estrategia de Movilidad en Bicicleta contempla la implementación de infraestructura segura y equipamiento ciclista para adecuar la estructura de la ciudad para la sana convivencia de la bicicleta y otros actores de la vía, combatiendo así una de las principales barreras que desalientan su uso.

Estamos desarrollando acciones para difundir y promover el uso cotidiano de la bicicleta como alternativa de movilidad no motorizada en la ciudad. Algunas de estas son:

a.- Continuación del programa Muévete en Bici, que consiste en la apertura de la calle a peatones y ciclistas con una extensión de un circuito de 10 Km sobre Paseo de la Reforma, así como paseos delegacionales itinerantes, con la participación de 7 delegaciones.

b.- Continuación del Programa Ciclotón, a cargo del Instituto del Deporte del GDF, que consiste en la apertura de la calle a peatones y ciclistas el último domingo del mes con una extensión de 28 Km.

c.- Estrategia de difusión para la Movilidad en Bicicleta, que consiste en la elaboración de una imagen del programa y una campaña de difusión para combatir las principales barreras al uso de la bicicleta.

d.- Escuela de Ciclismo Urbano del Distrito Federal, que consistirá en dar capacitación en ciclismo urbano para la población, con el fin de promover la conducción segura y cotidiana de la bicicleta.

Las líneas de acción de la Estrategia de Movilidad en Bicicleta son parte del parte de un proceso que tiene la intención de provocar un cambio en la cultura de movilidad capitalina con el fin de crear una ciudad más humana. Este proceso demanda una adecuada planeación integral para lograr el éxito del programa y garantizar un alto impacto en la ciudad. Por lo anterior el presupuesto destinado a este programa en 2008 ha sido utilizado para:

a.- Elaboración de los documentos de planeación y diseño de infraestructura y equipamiento ciclista, enmarcados en la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México.

b.- Elaboración de los proyectos ejecutivos de Infraestructura Ciclista y Recuperación de Espacios Públicos de los siguientes trazos:

I.- Ciclovía Reforma (Tramos 1). Av. Paseo de la Reforma, Tramo Lieja-2 Eje Norte Manuel González, en la delegación Cuauhtémoc, con una extensión de recorrido de 10.8 Km.

II.- Ciclovía Buenavista. Jesús García-Buenavista-Ponciano Arriaga-Ignacio Ramírez, Tramo eje 1 Norte Mosqueta-Av. Paseo de la Reforma, en la Delegación Cuauhtémoc, con una extensión de recorrido de 3.4 Km.

III.- Ciclovía San Cosme. Calzada México-Tacuba-Av. Ribera de San Cosme-Puente de Alvarado-Av. Hidalgo, Tramo Av. de los Maestros-Eje Central Lázaro Cárdenas, en la Delegación Cuauhtémoc, con una extensión de recorrido de 7 Km.

Estos trazos serán el inicio de la red prototipo para la Ciudad de México, los cuales conectan zonas con algunos de los principales destinos de viaje en la Ciudad, acorde a la Encuesta Origen y Destino 2007.

I.- Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Biciestacionamiento Masivo del Centro de Transferencia Modal Constitución de 1917.

II.- Adquisición de 950 biciestacionamientos y 300 bolardos para su emplazamiento en la vía pública y estaciones del SCT Metro. La primera fase comprende las calles peatonales del Centro Histórico, y se continuarán colocando en las diversas delegaciones, cercanos a los destinos y sitios de mayor interés de la ciudad:

III.- FASE 1. Centro Histórico-calles peatonales (Guatemala, 1ª y 2ª Cda. de 5 de Mayo, Motolinía, Gante, Filomeno Mata, Dolores).

IV.- FASE 2. Roma –Condesa- se colocaran U's en el primer espacio del estacionamiento sobre vía.

V.- FASE 3. Edificios Públicos- Se dotarán de U's a edificios públicos del GDF que brindan atención al público.

VI.- FASE 4 y 5. Delegaciones- Se sembrarán U's en destinos principales, establecimientos de servicios, etc.

VII.- Asimismo, se ha comenzado con la colocación de biciestacionamientos en los vestíbulos de estacionamientos del Metro (Líneas 2, 3, 7, 8, 9 y A) y al exterior de estaciones del Metrobús.

VIII.- Elaboración de estudios complementarios para el Proyecto Ejecutivo de Infraestructura Ciclista y Recuperación de Espacios Públicos Avenida Paseo de la Reforma, Tramo Ferrocarril de Cuernavaca-Lieja, en la delegación miguel Hidalgo, con una extensión de 3 km.

IX.- Estudio de Movilidad Ciclista en la ciudad de México 208, para determinar la línea base de viajes en bicicleta y así evaluar las medidas instrumentales dentro del programa.

X.- Elaboración del Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México, que será la base para el desarrollo del programa de Escuela de Ciclismo Urbano.

XI.- Materiales y equipos para la construcción de ciclismo urbano.

Actualmente es posible encontrar ciclovías en Ferrocarril de Cuernavaca, Av. Paseo de la reforma, Av. Chapultepec, Av. Izazaga y Av. 20 de Noviembre. La Dirección General de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios, realizó en el presente año trabajos de mantenimiento a dicha infraestructura, consistentes en la rehabilitación de pavimento, confinamiento y mantenimiento de la ciclovía desde el Zócalo sobre Av. 20 de Noviembre Colonia Centro hasta Puente Fierro del Toro en la Delegación Tlalpan y su derivación hacia el tramo Av. Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo. Dichos trabajos son parte del compromiso que el Gobierno de la Ciudad tiene por mantener en buen estado la infraestructura ciclista existente.

Por lo anterior, son ya muchos los avances en la creación y mantenimiento de ciclovías y aún es necesario conectar los principales destinos de la ciudad, por ello es indispensable realizar proyectos en todas las zonas del Distrito Federal. El crecimiento de la demanda en la ciclovía existente será posible cuando se logre interconectarla con un mayor número destinos a través de una densa red de infraestructura ciclista, lo cual se contempla en la estrategia antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/493/2009

México Distrito Federal, a 15 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/312/09,

mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa sobre las acciones realizadas al aprovechamiento y reuso de aguas residuales en la Cuenca del Valle de México.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/536/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2009

SMA/MDP/312/09

LIC. JOSÉ ANGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/098/2009, mediante el cual se solicita la información necesarias para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a informar sobre las acciones realizadas respecto al aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la Cuenca del Valle de México y su impacto en niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado del agua; solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, tiene como función principal proporcionar servicios hidráulicos a los habitantes de esta Ciudad para lo cual es necesario desarrollar diversas acciones como la planeación y programación de obras, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura.

El tratamiento y reuso de las aguas residuales no son la excepción. Sobre el particular en los últimos dos años se realizaron obras incluidas dentro del “Programa de Saneamiento del Valle de México” del Fideicomiso 1928. en concreto, se trabajó en el “Proyecto de Saneamiento de las zonas Urbanas y de Riego de Tlahuac”, realizando, en a zona sur del Distrito Federal, obra para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Mixquic y, con el objeto

de distribuir agua residual tratada para el riego de la zona agrícola de la delegación Tlahuac, se rehabilitaron y ampliaron los rebombos Parada del Toro y Tequesquite. Durante este periodo, también fueron rehabilitadas y ampliadas las plantas de tratamiento de San Pedro Atocpan y Cerro de la Estrella, esto en aras de ampliar su capacidad de operación y producción de agua residual tratada.

Como parte del Programa de rehabilitación y Actualización de los Procesos de Tratamiento, este año se están llevando a cabo los trabajos de rehabilitación de las plantas de tratamiento de Coyoacán y Santa Fe. Específicamente, se está promoviendo la implementación de sistemas y/o procesos avanzados

Resumen del estatus que guardan las instalaciones hidráulicas a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el rubro de agua residual tratada.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA TRATADA

Plantas de tratamiento con una capacidad de operación de
4,255 LPS 25 Ptas.

Líneas de agua residual trata
28 kms.

Red Primaria de agua residual tratada
270,174 kms

Red Secundaria de agua residual tratada
565,680 kms

Rebombos de Agua Residual Tratada
15

Garzas
13

Actualmente el SACM cuenta con 25 Plantas de tratamiento de Agua Residual con una capacidad de 4,255 LPS los cuales son empleados en los siguientes rubros:

Comercial 5%

Agrícola 20%

Industrial 10%

Recarga de Acuífero 3%

Riego de áreas verdes y 62%

Llenado de lagos

PRINCIPALES OBRAS DESARROLLADAS EN MATERIA DE TRATAMIENTO Y REUSO EN EL PERIODO DE 2007-2008

INSTALACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
PTAR Cerro de la Estrella (Rehabilitación)	2007-2008

*PTAR San Andrés Mixquic
(Rehabilitación)* 2008-2009

*PTAR San Pedro Actopan
(Rehabilitación)* 2008-2009

*PB Parada del Toro
(Rehabilitación)* 2008-2009

*PB El Tequesquite
(Rehabilitación)* 2008-2009

*PTAR Contracorriente del
Lago Texcoco* 2008-2009

*P T A R C o y o a c á n
(Rehabilitación)* 2009-2010

*P T A R s a n t a F e
(Rehabilitación)* 2009-2010

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/536/2009

LIC. JOSÉ ANGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, dé cuenta a esta Soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la Cuenca del Valle de México; y su impacto en los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado de agua.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que haga del conocimiento del Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/581/2009

México Distrito Federal, a 08 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/82/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados con las empresas denominadas Gas Padilla, Flama Azul y Sony y Tomsa, ubicadas en la demarcación Gustavo A. Madero.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/599/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____"0"____

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 30 de junio de 2009

SMA/MGA/82/09

LIC. JOSÉ ANGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/106/2009,

mediante el cual se solicita la información necesaria para atender un punto de acuerdo aprobado por la diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relacionado con el otorgamiento del permiso para la operación de las empresas denominadas Gas Padilla, Flama Azul y Sony y Tomsa, ubicadas en la demarcación de Gustavo A. Madero; solicito a Usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

En materia de almacenamiento de Gas L. P., en términos de la legislación ambiental, las actividades altamente riesgosas son de competencia federal y corresponde a la SEMARNAT su autorización para la construcción y operación. Sin embargo, para aquellas empresas que manejen un volumen de almacenamiento menor a 50,000 kg y mayor a 15,000 kg de Gas L.P. corresponde a la autoridad local otorgar la autorización para la preparación del sitio, construcción, operación y abandono de las plantas de almacenamiento.

De las empresas denominadas "Gas Padilla, Flama Azul, Sony y Tomsa", ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero, únicamente la empresa Gas Padilla S.A. de C. V. ha obtenido autorización por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, toda vez que su capacidad de almacenamiento es de 93,000 L (42,687 kg). Las otras dos empresas "Flama Azul, Sony y Tomsa", de acuerdo con sus volúmenes de almacenamiento están tipificados como altamente riesgosas, correspondiendo al Gobierno del Distrito Federal, a través de la SEMARNAT y SENER, obtener sus autorizaciones respectivas.

Particularmente la empresa Gas Padilla, S. A. de C.V., ingresó el catorce de agosto del año dos mil siete, la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo para el proyecto denominado "Planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P., San Juan de Aragón", la cual se ubica en la avenida San Juan de Aragón, número 675 esquina con la calle de Pelicano, colonia Ampliación San Juan de Aragón, código postal 07470, delegación Gustavo A. Madero, con el propósito de ser el sujeto a la evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental, y de ser el caso, obtener la autorización correspondiente, lo anterior de acuerdo con los artículos 46 fracción XII y 47 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y 6º apartado k) fracciones XXVI y XXVII, 7º y 33 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.

La Secretaría del Medio Ambiente evaluó el proyecto de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 44 al 52 y 62 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, obteniendo la autorización condicionada número SMA/DGRA/DEIA/000083/2007 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil ocho.

Cabe señalar que el proyecto "Planta de almacenamiento y distribución de Gas L. P., San Juan de Aragón", evaluada por la Dirección General de Regulación

Ambiental, cumple con los distanciamientos establecidos en la norma NOM-001-SEDG-1996 y en el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo y de acuerdo con los reportes de seguimiento de condicionantes, la empresa se encuentra concluyendo las obras de construcción total, y la operación se daría una vez que se hubiera acreditado el cumplimiento de condicionantes. La empresa solo ha presentado la autorización de registro de obra ejecutada número SLUS/05/006/2008/07 expedida por la delegación Gustavo A. Madero (GAM); y un informe en el que la empresa manifestó la suspensión de actividades impuesta por la delegación GAM, por lo que no ha podido continuar con el cumplimiento de condicionantes.

Por otra parte, se informa que Gas Chapultepec, S.A., pertenece al Grupo Tomza y se trata de la misma instalación, ubicada en la Calle Pelicano No. 81, colonia Granjas Modernas, código postal 07460, delegación Gustavo A. Madero, misma que actualmente se encuentra clausurada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La planta de almacenamiento denominado FLAMAZUL es de competencia federal, por lo que no se cuenta con ningún registro por nuestra parte.

Finalmente se informa que tenemos conocimiento de la existencia de los siguientes plantas de almacenamiento y distribución en la zona, consideradas como actividades altamente riesgosas, es decir su regulación recae en el ámbito federal, debido a las capacidades de almacenamiento de Gas L.P. que manejan; ello conforme a los artículos 5º, 30, 147 Ley General del equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente y 5º inciso D) fracción IV de su reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental; así como, en el segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo del año mil novecientos noventa dos. Por lo tanto, dichos establecimientos debieron presentar, en su momento, los estudios de Riesgo y de Impacto Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No omitimos señalar que venimos realizando diversos operativos de inspección y vigilancia ambiental en algunos de los cuales ha intervenido la Contraloría General y el equipo Interinstitucional de Riesgos Ambientales, integrado por la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría del Medio Ambiente, la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/586/2009

México Distrito Federal, a 08 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PS/381/2009 y anexos del mismo, mediante el cual el Procurador Social Interino del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la aplicación de los recursos del programa social para unidades habitacionales OLLÍN CALLAN, de la delegación Iztapalapa.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/319/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 03 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/319/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal un informe detallado, en el cual especifique los motivos por los que no se ha llevado a cabo la liberación de los recursos económicos a las unidades habitacionales en la Delegación Iztapalapa, provenientes del Programa de Rescate a unidades habitacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Cuauhtémoc Arturo López Casillas, Procurador Social Interino del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

FOLIO: PS/381/2009

México d. F., a 1° de julio de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL

Presente

En atención al Oficio MDDPSRTA/CSP/319/2009 de fecha 9 de junio del año en curso, remitido por el Dip. Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual nos informa del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente, respecto de la aplicación del recurso del Programa Social para Unidades Habitacionales de la Delegación Iztapalapa, me permito informarle que nuestro programa se aplica de acuerdo a nuestros Lineamientos y Mecanismos de Operación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las unidades habitacionales de interés social del Distrito Federal, asimismo mediante Comités Ciudadanos de Administración y de Supervisión electos en Asamblea Ciudadana, los habitantes de las unidades habitacionales en trabajos de mantenimiento, mejoramiento y desarrollo social en las áreas comunes de su unidad habitacional de acuerdo a sus propias necesidades y requerimientos.

Por lo antes expuesto, en es esquema de trabajo para la ejecución del Programa OLLÍN CALLAN, el proceso de trabajo inicia desde la 1era. Asamblea Ciudadana donde se definen los conceptos a realizar; después se elabora el proyecto por parte del área técnica, se convoca a presentar su presupuesto a los prestadores de servicios y finalmente la subdirección de Evaluación y Supervisión, elabora los dictámenes que se ponen a votación en la 2da. Asamblea Ciudadana. Después de la 2da. Asamblea Ciudadana, se integra el expediente, los Comités Ciudadanos abren las cuentas de banco y una vez que se revisa que el expediente este correcto, se remite al área de finanzas para la ejecución de la transferencia electrónica. Este proceso nos garantiza el buen desarrollo del programa en su inicio. En la Delegación Iztapalapa a la fecha del 26 de junio del año en curso se han entregado recursos por la cantidad de \$5,842,500.00 (cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para un total de 71 unidades habitacionales, lo que representa aproximadamente el 25% del Padrón y un avance razonable en este periodo del año (anexamos lista de unidades habitacionales beneficiadas hasta la fecha incluyendo de forma detallada la Delegación, el nombre de la Unidad Habitacional, la 1ra. y 2da. transferencia de recursos).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS
PROCURADOR SOCIAL INTERINO DEL D.F.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/577/2009

México Distrito Federal, a 08 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/342/09, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversas acciones relativas a la atención de la problemática de salud pública generada por una alta concentración de gatos, en el Parque Bosque Tetlameya o Jardín de los Novios.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/273/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

____ “0” ____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/273/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal; a la Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al Arquitecto Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, al Contador Público Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el “Parque Bosque Tetlameya o Jardín de los Novios”, que confronta una problemática de salud pública, por una alta concentración de gatos; invitando a participar a las Asociaciones Protectoras de Animales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que haga del conocimiento del Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 22 de junio de 2009

SMA/MDP/342/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/047/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender un Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a esta Secretaría para implementar y coordinar las acciones necesarias para atender la problemática de salud pública generada por la alta concentración de gatos en el parque “Bosque Tetlameya”, también conocido el “Jardín de los Novios” ubicado en las Delegaciones Tlalpan y Coyoacán; solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla:

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, está trabajando activamente en la solución de los problemas ambientales de nuestra Ciudad. En el caso que nos ocupa, la fracción tercera del artículo 12 de la Ley para la Protección de los Animales del Distrito Federal establece que corresponde a las Delegaciones el capturar animales abandonados o ferales en la vía pública y canalizarlos a los centros de control animal, refugios o criaderos legalmente establecidos o a las instalaciones para el resguardo de animales de las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y registradas.

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/578/2009

México Distrito Federal, a 08 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/370/09 y anexos del mismo, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa sobre el inventario de especies animales y arboréas que existen en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, así como de los parques y bosques del Distrito Federal y la capacitación que recibe el personal para su cuidado y conservación

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/348/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 03 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/348/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que tenga a bien informar y remitir a esta Asamblea Legislativa, el inventario de especies e individuos correspondientes a mamíferos, anfibios, reptiles y aves, existentes en los zoológicos de: Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como el inventario de las especies arboréas que existen en los parques y bosques del Distrito Federal y la capacitación que se imparte al personal para su cuidado y conservación.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al gobierno de la ciudad, a las organizaciones

protectoras de animales. Para que la elefanta "Maggi", no vuelva a caer en manos de actividades mercantiles, que la priven de su libertad, a que tiene derecho, como un ser digno de todo respeto y asistencia humanitaria.

Tercero.- Se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que haga del conocimiento del Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente, sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 01 de julio de 2009

SMA/MDP/370/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/457/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender un Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a informar sobre el inventario de especies animales y arbóreas que existen en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, así como de los parques y bosques del Distrito Federal y la capacitación que recibe el personal para el cuidado y conservación; solicito a Usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

En cuanto al inventario de especies animales de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, anexo al presente sírvase encontrar el inventario requerido.

Respecto a la capacitación que recibe el personal de los zoológicos de esta Ciudad me permito comunicarle que, conscientes de la responsabilidad que implica el manejo y cuidado de los animales albergados en estos zoológicos, nuestro personal recibe constante capacitación y actualización en aras de otorgar el cuidado que garantice

la salud y bienestar de los ejemplares. En este sentido, tan solo en lo que va del año han tomado los cursos que a continuaciones listan:

Nombre del curso	Impartido por
XXXII Congreso Nacional de Bioquímica Clínica y Expolab	La Asociación Mexicana de Bioquímica Clínica A.C. y la Universidad Veracruzana.
II Curso Teórico Práctico Ecología, Comportamiento y Conservación de Primates.	Instituto de Ecología A.C.
Control de Calidad de Animales en los Zoológicos	Facultad de Química de la UNAM

Respecto al inventario de especies arbóreas en bosques y parques del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que actualmente, en nuestra ciudad, se encuentran las siguientes especies:

1. *Abies religiosa*: oyamel*
2. *Acacia farnesiana*: acacia, huizache*
3. *Acacia longifolia*: acacia
4. *Acacia melanoxylon*: acacia
5. *Acacia retinodes*: acacia
6. *Acer negundo*: negundo, acezintle*
7. *Acer pseudoplatanus*: sicomoro, arce real
8. *Ailanthus altissima*: árbol del cielo
9. *Alnus acuminata*: aile, aliso
10. *Alnus firmifolia*: aile*
11. *Alnus jorullensis*: aile*
12. *Araucaria heterophylla*: araucaria
13. *Arbutus xalapensis*: madroño
14. *Berberis moranensis*: berberis
15. *Bauhinia monandra*: árbol de las orquídeas
16. *Bauhinia variegata*: árbol de las orquídeas
17. *Buddleia cordata*: tepozán*
18. *Carya illinoensis*: nogal de cáscara de papel*
19. *Cassia tomentosa*: retama*
20. *Casuarina equisetifolia*: casuarina
21. *Cedros deodara*: cedro del Himalaya

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>22. <i>Celtis australis</i>: almez, palo blanco</p> <p>23. <i>Chamaecyparis lawsoniana</i>: cero de Lawson, falso ciprés</p> <p>24. <i>Chiranthodendron pentadactylon</i>: árbol de las manitas*</p> <p>25. <i>Citrus aurantium</i>: naranjo</p> <p>26. <i>Citrus limón</i>: limón</p> <p>27. <i>Citrus reticulata</i>: mandarina</p> <p>28. <i>Cocoloba uvifera</i>: uva de mar</p> <p>29. <i>Crataegus mexicana</i>: tejocote*</p> <p>30. <i>Cupressus arizonica</i>: ciprés de Arizona</p> <p>31. <i>Cupressus guadalupensis</i>: cedro guadalupano*</p> <p>32. <i>Cupressus lindleyi</i>: cedro blanco*</p> <p>33. <i>Cupressus macrocarpa</i>: cedro limón</p> <p>34. <i>Cupressus sempervirens</i>: ciprés italiano</p> <p>35. <i>Dombeya x cayeuxii</i>: dombeya</p> <p>36. <i>Eriobotrya japonica</i>: níspero</p> <p>37. <i>Erythrina americana</i>: colorín*</p> <p>38. <i>Erythrina coralloides</i>: colorín*</p> <p>39. <i>Eysenhardtia polistachia</i>: palo dulce*</p> <p>40. <i>Ficus benjamina</i>: ficus</p> <p>41. <i>Ficus carica</i>: higo</p> <p>42. <i>Ficus elastica</i>: hule</p> <p>43. <i>Ficus lyrata</i>: ficus violín</p> <p>44. <i>Ficus retusa</i>: laural de la India</p> <p>45. <i>Fraxis uhdei</i>: fresno*</p> <p>46. <i>Ginkgo biloba</i>: ginko</p> <p>47. <i>Grevillea robusta</i>: grevillea</p> <p>48. <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>: Jacaranda</p> <p>49. <i>Juglans nigra</i>: nogal</p> <p>50. <i>Lagerstroemia indica</i>: astronómica</p> <p>51. <i>Ligustrum japonicum</i>: troeno verde</p> <p>52. <i>Ligustrum lucidum</i>: trueno, troeno</p> <p>53. <i>Liquidambar styraciflua</i>: liquidámbar*</p> <p>54. <i>Magnolia grandiflora</i>: magnolia*</p> <p>55. <i>Morus celtidifolia</i>: morera*</p> <p>56. <i>Olea europea</i>: olivo</p> <p>57. <i>Persea americana</i>: aguacate*</p> <p>58. <i>Persea gratisima</i>: aguacate*</p> | <p>59. <i>Phoenix canariensis</i>: palma canaria</p> <p>60. <i>Phytolaca dioica</i>: fitolaca</p> <p>61. <i>Pinus ayacahuite</i>: pino, ocote*</p> <p>62. <i>Pinus cembroides</i>: pino poñonero*</p> <p>63. <i>Pinus greggi</i>: pino, ocote*</p> <p>64. <i>Pinus halepensis</i>: pino halepo</p> <p>65. <i>Pinus hartweggi</i>: pino, ocote*</p> <p>66. <i>Pinus maximartinezii</i>: pino azul*</p> <p>67. <i>Pinus montezumae</i>: pino moctezuma*</p> <p>68. <i>Pinus patula</i>: pino patula*</p> <p>69. <i>Pinus pseudostrobus</i>: pino, ocote*</p> <p>70. <i>Pinus radiata</i>: pino radiata</p> <p>71. <i>Platanus mexicana</i>: sicomoro*</p> <p>72. <i>Platanus x hybrida</i>: sicomoro</p> <p>73. <i>Plumeria rubra</i>: flor de mayo, cacaloxóchitl</p> <p>74. <i>Populus alba</i>: álamo blanco</p> <p>75. <i>Populus deltoides</i>: chopo americano</p> <p>76. <i>Populus tremuloides</i>: alamillo, álamo temblón</p> <p>77. <i>Prosopis laevigata</i>: mezquite*</p> <p>78. <i>Prunus avium</i>: cerezo</p> <p>79. <i>Prunus cerasifera</i>: ciruelo</p> <p>80. <i>Prunus domestica</i>: ciruelo</p> <p>81. <i>Prunus persica</i>: durazno</p> <p>82. <i>Prunus salicina</i>: ciruelo japones</p> <p>83. <i>Prunus serotina subsp.</i>: capulí: capulín*</p> <p>84. <i>Pyrus calleryana</i>: pera calleriana</p> <p>85. <i>Pyrus communis</i>: peral</p> <p>86. <i>Quercus candicans</i>: encino de asta, encino cenizo*</p> <p>87. <i>Quercus castanea</i>: encino, encino amarillo, palo colorado*</p> <p>88. <i>Quercus crassifolia</i>: encino chicharron, encino roble*</p> <p>89. <i>Quercus crassipes</i>: encino chillilo, encino laurel*</p> <p>90. <i>Quercus deserticota</i>: encino, encino tocuz, encino chico*</p> <p>91. <i>Quercus dysophylla</i>: encino, encino laurelillo*</p> <p>92. <i>Quercus frutex</i>: encino comalillo, encino chaparro*</p> <p>93. <i>Quercus laeta</i>: encino colorado*</p> <p>94. <i>Quercus laurina</i>: encino roble, encino laurelillo*</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

95. *Quercus mexicana*: encino, encino tezahuatl*
96. *Quercus obtusata*: encino blanco, rojo, prieto, chino*
97. *Quercus rugosa*: encino hojarasca, encino auebracho*
98. *Quercus virginiana*: encino*
99. *Robina pseudoacacia*: robina, falsa acacia
100. *Salix babylonica*: sauce llorón
101. *salix bonpalmdiana* var. *fastigiata*: ahuejote*
102. *Salix humboldtiana*: sauce blanco*
103. *Schinus molle*: pirú, pirul
104. *Schinus terebinthifolius*: pirul del Brasil
105. *Spathodea campanulata*: tulipán africano
106. *Tamarix aff. Gallica*: tamarix
107. *Taxodium mucronatum*: ahuehuete*
108. *Tecota stans*: tronadora*
109. *Ulmus parvifolia*: olmo chino
110. *Washingtonia robusta*: palma washingtonia*
111. *Yuca elephantipes*: yuca*

* Especies nativas de México

Por otra parte, el artículo 56 Cuarter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal menciona en su fracción VI que corresponde a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental "Emitir los lineamientos, así como autorizar las acciones de plantación, poda, derribo y trasplante de especies vegetales de las áreas de valor ambiental y de áreas verdes urbanas del Distrito Federal".

Atendiendo esta obligación, la Secretaría del Medio Ambiente a través de dicha Dirección General reunió durante el año 2002, un grupo de expertos en Arboricultura con la finalidad de crear una norma que definiera los lineamientos y criterios para llevar a cabo los trabajos de manejo de arbolado urbano; publicándose el 14 de agosto de 2003 la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. Esta norma fue actualizada y publicada el 8 de diciembre de 2006 como la NADF-001-RNAT-2006, que hoy día rige las actividades citadas, siendo de observancia obligatoria.

Derivado de lo anterior, desde octubre del año 2003 y a la fecha, se imparten en la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques

y Ciclovías, cursos para poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, de acuerdo con la normatividad.

Estos cursos son impartidos al público en general, así como a dependencias de Gobierno como la Secretaría de Obras y Servicios, las Delegaciones del Distrito Federal, Luz y Fuerza del Centro, Servicios de Transporte Eléctrico y Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. La aprobación de dicho curso implica la obtención de la acreditación correspondiente.

De 2003 a la fecha se han entregado un total de 2,365 acreditaciones repartidas de la siguiente manera:

- Luz y Fuerza del Centro: 968;
- Secretaría de Obras y Servicios (DGSU): 47;
- Delegaciones Políticas: 652;
- Servicio de Transporte Eléctrico: 21;
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial: 41; y
- Particulares: 572

La Capacitación para obtener la acreditación tiene una duración de una semana, de lunes a viernes, con un curso teórico práctico relacionado con poda de árboles, derribo, manejo de plagas, elaboración de dictámenes y evaluaciones de arbolado, así como conocimientos generales sobre fisiología vegetal, reconocimiento de especies y aplicación de la norma ambiental NADF-001-RNAT-2006. El último día es aplicado un examen de cuya aprobación depende que se obtenga la actualización.

Asimismo, y para mantener actualizado al personal que recibe la acreditación en comento, cada año es necesario presentarse a un curso-examen con duración de un día en el que se confirma que el personal está actualizado en el tema y en caso de aprobarlo se renueva el documento.

Para el año en curso, se tiene programada la capacitación de un aproximado de 700 personas.

Sin otro particular, le envío un salido cordial.

ATENTAMENTE,

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/580/2009

México Distrito Federal, a 08 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/71/09 mediante el cual la asesora de la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados con las áreas naturales existentes en el Distrito Federal.

Lo anterior en relación con el oficio MDPPTA/CSP/1136/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

“0”

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 24 de junio de 2009

SMA/MGA/71/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/136/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender un Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a informar cuáles son todas y cada una de las áreas naturales que existen el Distrito Federal las medidas que ha tomado esta Secretaría para la protección y regulación de las mismas así como qué nuevas áreas de valor ambiental se ha propuesto; solicito a Usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

*Informe sobre las medidas para la protección y
regulación de las Áreas Naturales Protegidas*

En el Distrito Federal existen actualmente 19 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan una superficie decretada de 19,527.87 ha, lo que equivale a un 13% de la superficie del Distrito Federal y 22% del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

*Superficies de las ANP del DF por categorías de
protección*

<i>Categoría</i>	<i>Número de ANP</i>	<i>Superficie (ha)</i>	<i>Superficie respecto del total del ANP (%)</i>
<i>Zona sujeta a Conservación Ecológica</i>	5	546.55	2.79%
<i>Zona Ecológica y Cultural</i>	1	121.77	0.63%
<i>Parques Nacionales</i>	7	6184	31.66%
<i>Parque Urbano</i>	1	252.86	1.29%
<i>Zona de Conservación Ecológica</i>	3	4437.69	22.75%
<i>Reserva Ecológica Comunitaria</i>	2	7984.99	40.88%
<i>TOTAL</i>	19	19527.87	100%

<i>ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON DECRETO VIGENTE</i>					
<i>ÁREA NATURAL PROTEGIDA</i>	<i>CATEGORÍA</i>	<i>COMPETENCIA Y ADMINISTRACIÓN</i>	<i>FECHA DE DECRETO</i>	<i>SUPERFICIE DECRETADA EN HA</i>	<i>PROGRAMA DE MANEJO</i>
<i>1.- Desierto de los Leones</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/DG CORENA</i>	<i>27-Nov-17</i>	<i>1529</i>	<i>5-06-06 DOF</i>
<i>2.- Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/DG CORENA</i>	<i>18-Sep-36</i>	<i>336 en el DF</i>	
<i>3.- Cumbres del Ajusco*</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/DG CORENA</i>	<i>23-Sep-36</i>	<i>920</i>	
<i>4.- Fuentes Brotantes de Tlalpan</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/Delegación Tlalpan</i>	<i>28-Sep-36</i>	<i>129</i>	
<i>5.- El Tepeyac</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/CONANP/SEMARNAT</i>	<i>18-Feb-38</i>	<i>1500</i>	
<i>6.- Cerro de la Estrella</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/CONANP/SEMARNAT</i>	<i>24-Ago-38</i>	<i>1100</i>	
<i>7.- Lomas de Padierna*</i>	<i>PN</i>	<i>Federal/CONANP/SEMARNAT</i>	<i>08-Sep-38</i>	<i>670</i>	
<i>8.- Parque Ecológico de la Ciudad de México</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>28-Jun-89</i>	<i>727.61</i>	<i>25-12-89</i>
<i>9.- Sierra de Guadalupe</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>29-May-90</i>	<i>633.68</i>	<i>2-12-03</i>
<i>10.- Ejidos de Xochimilco</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>04-Dic-06</i>	<i>2522</i>	
<i>11.- Sierra de Santa Catarina</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>21-08-03</i>	<i>528</i>	<i>19-08-05</i>
<i>12.- Bosques de las Lomas</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>8-10-94</i>	<i>26.40</i>	
<i>13.- Sierra de Santa Catarina</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>21-08-03</i>	<i>220.55</i>	<i>19-08-05</i>
<i>14.- Ecoguardas</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>2-11-06</i>	<i>132.63</i>	
<i>15.- La Armella</i>	<i>ZSCE</i>	<i>GDF/DG CORENA</i>	<i>09-06-06</i>	<i>193.38</i>	<i>2-12-03</i>
<i>16.- Bosque de Tlalpan</i>	<i>PU</i>	<i>GDF/Delegación Tlalpan</i>	<i>24-Oct-97</i>	<i>252.86</i>	<i>5-06-09</i>
<i>17.- Cerro de la Estrella</i>	<i>ZEC</i>	<i>GDF/Delegación Iztapalapa</i>	<i>2-11-05</i>	<i>121.77</i>	<i>16-04-07</i>
<i>18.- San Nicolás Totolapan</i>	<i>REC</i>	<i>GDF/Ejido San Nicolás Totolapan</i>	<i>29-11-06</i>	<i>1984.70</i>	
<i>19.- San Miguel Topilejo</i>	<i>REC</i>	<i>GDF/Comunidad San Miguel Topilejo</i>	<i>26-06-07</i>	<i>6000.29</i>	
			<i>TOTAL</i>	<i>19527.87</i>	

La conservación de las áreas Naturales Protegidas incluye la protección, restauración, manejo y uso sustentable de los ecosistemas naturales y con ello de los procesos ecológicos y servicios ambientales. Las áreas naturales Protegidas constituyen un elemento fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, son estos conceptos con los que está comprometida la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

El 19 de agosto del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo mediante el cual se establece el sistema Local de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, sin embargo, dentro de este acuerdo, no se establecieron las bases para la planeación y la definición de políticas para el manejo y administración de las áreas Naturales Protegidas.

Por lo anterior a partir de 2007 se estableció una política para las áreas Naturales Protegidas orientada a consolidar el sistema Local y hacia las necesidades de protecciones ambientales, ecológicas y biológicas de la región.

Con la finalidad de contar con un instrumento rector en materia de protección, conservación, restauración y rehabilitación ecológica, así como en cuestiones de manejo y administración de las mismas, para garantizar la permanencia de los servicios y beneficios ambientales, recursos naturales y la biodiversidad del DF, se está desarrollando el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal.

Este plan rector establecerá, por un lado, los lineamientos y criterios que aplicarán en las áreas naturales Protegidas en tanto se publiquen los Programas de manejo correspondientes, lo que beneficiará normativamente a aquellas que no cuentan con uno. Así mismo, definirá las bases para el manejo y administración de cada una de las Áreas Naturales Protegidas. Aportará además, las condicionantes legales para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y define los componentes mínimos con los que debe contar un Programa de Manejo, incluyendo, por supuesto, las estrategias para hacer de cada una de ellas, áreas autosostenibles financieramente lo cual, actualmente es uno de los obstáculos para lograr su manejo eficaz.

El Plan Rector, incorpora componentes temáticos de carácter físico, biológico, ecológico, social y económico, así como del marco legal, cuyo análisis e integración permitirá la generación de estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos. Estas estrategias fomentarán a su vez el adecuado uso de las Áreas Naturales Protegidas y estarán orientadas a hacer posible la toma de decisiones eficiente y el establecimiento de prioridades y acciones en el corto, mediano y largo plazo, para la conservación y uso sustentable de las Áreas Naturales Protegidas.

Las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, a partir de dicho Plan Rector contarán con un instrumento normativo que protege de forma efectiva los ecosistemas y recursos naturales que en ellas existen.

Se garantiza la permanencia de los servicios ambientales que benefician a los habitantes de la Ciudad de México y zona Conurbada, tales como: la recarga del acuífero, retención de partículas contaminantes, regulación del clima, biodiversidad, paisaje, entre otros. Asimismo se logrará la organización y operación de las Áreas Naturales Protegidas del DF.

Otra de las acciones para llevar a cabo la conservación de las Áreas Naturales Protegidas es la elaboración y actualización de los Programas de Manejo de las mismas. A la fecha se han publicado 8 programas de manejo de las 19 áreas que existen en el distrito Federal: “Sierra de Guadalupe”, “sierra de Santa Catarina”, “Ejidos de Xochimilco”, “Desierto de los Leones”, “Bosque de Tlalpan”, “Parque Ecológico de la Ciudad de México”, “Cerro de la Estrella”, y la “La Armella”. Asimismo, se ha iniciado la elaboración de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas “Ecoguardas”, “San Miguel Topilejo” y “Milpa Alta”. En conclusión se cuenta con 8 programas publicados y 3 en proceso durante la presente administración.

Con el objeto de fomentar la cultura ambiental y un mayor interés por la Conservación de Áreas Naturales Protegidas, se están llevando a cabo acciones para la educación y difusión ambiental, como visitas guiadas, visitas interactivas, cursos, talleres y canchas deportivas.

Adicionalmente a lo anterior se ha logrado la ampliación del Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas a través del establecimiento de Reservas Ecológicas Comunitarias y áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, esto constituye el camino de mayor certeza para la conservación de las áreas naturales de mayor importancia para el Distrito Federal. Estas son las categorías de áreas protegidas determinadas por las comunidades y ejidos, en terrenos de su propiedad, destinadas a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, sin que se modifique el régimen de propiedad. Su administración corresponde a sus propietarios.

Con base en estas estrategias el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente opera el Programa de Retribución por la conservación de Servicios Ambientales, el cual considera la participación voluntaria de los núcleos agrarios que quieran proteger zonas naturales en buen estado de conservación. Actualmente están incorporados seis núcleos agrarios “Ejido San Nicolás Totolapan”, “Comunidad San Bernabé Ocoatepec”, “Comunidad San Miguel Topilejo”, “ejido San Andrés Totoltepec”, “Comunidad Santiago Tepalcatlalpan” y “Comunidad Milpa Alta”.

En estos núcleos agrarios, en el ejercicio 2008, se realizó una inversión de \$21.4 millones de pesos en apoyo a las 16 brigadas comunitarias para la conservación y vigilancia de recursos naturales, equipo, operación de las brigadas, proyectos de inversión y el pago de incentivos por conservar a través de evaluaciones y supervisiones de dichas acciones. Con estos recursos se han incorporado 13521 ha que representa el 15% del Suelo de Conservación del Distrito Federal, cumpliendo con el Plan Verde del Gobierno del Distrito Federal. Es importante resaltar que con la incorporación de dichas Áreas se ha formado un corredor biológico que considera las zonas naturales mejor conservadas del Distrito Federal que generan bienes y servicios ambientales a la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.

Para este año, dicho Programa tiene un monto comprometido de 19 millones de los cuales se han ejercido 3 millones que han sido usados en acciones de protección, conservación y restauración de ecosistemas naturales.

A través de estas acciones se pretende que al término de la administración se tenga establecido y en operación el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas y concluidos los Programas de Manejo de aquellas Áreas que a la fecha no lo tienen, asimismo dejar operando un esquema de autosostenibilidad para las Áreas Naturales Protegidas.

En materia de áreas de Valor Ambiental me permito informarle lo siguiente:

Durante la presente administración de esta Secretaría del Medio Ambiente se ha decretado las siguientes:

- *Barranca Vista Hermosa. 5 de julio de 2007.*
- *Barranca Río Becerra Tepecuache. 5 de julio de 2007 (modificado el 3 de agosto de 2007)*
- *Barranca La Diferencia. 5 de julio de 2007 (modificado el 29 de mayo de 2008)*
- *Bosque Urbano San Luis Tlaxialtemalco. 4 de agosto de 2008*
- *Bosque Urbano San Juan de Aragón. 12 de diciembre de 2008*

Por otro lado, actualmente se encuentran en trámite las siguientes Áreas de Valor Ambiental:

- *Barranca Tarango.*
- *Bosque Urbano Nativitas.*

Asimismo, se tiene programada la publicación de las Áreas de Valor que a continuación de enlistan:

- *Barranca Río Becerra Tepecuache Sección la Loma. Delegación Álvaro Obregón*
- *Barranca Texcalatlaco. Delegación Álvaro Obregón y Magdalena Contreras*

- *Barranca Mixcoac. Delegación Álvaro Obregón*
- *Barranca San Borja. Delegación Álvaro Obregón*
- *Barranca Echánove. Delegación Cuajimalpa*
- *Barranca Pachuquilla. Delegación Cuajimalpa*
- *Barranca Milap Vieja. Delegación Cuajimalpa*
- *Barranca Santa Rita. Delegación Cuajimalpa*
- *Barranca Hueyetlaco. Delegación Cuajimalpa*

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE,

LIC. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/503/2009

México Distrito Federal, a 16 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/319/09 y anexos del mismo, por el que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos con el mantenimiento integral y limpieza de los puentes peatonales del Distrito Federal.

Lo anterior en relación con el oficio MDSPTA/CSP/432/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 16 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/432/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Afganís Díaz Leal, para que en el ámbito de sus atribuciones, habilite por lo menos 10 por ciento de los puentes peatonales del Distrito Federal, dando prioridad a aquellos que se encuentran cerca de hospitales, centros de salud y clínicas, así como centros de esparcimiento, diversión y centros escolares.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Afganís Díaz Leal, para que en el ámbito de su competencia realice obras de mantenimiento integral y limpieza permanente de la totalidad de los puentes peatonales que se encuentran en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que haga del conocimiento del Ingeniero Jorge Afganís Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/546/2009

México Distrito Federal, a 25 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/885/09 mediante el cual el contralor General del Distrito Federal, informa aspectos relativos sobre el estado que guardan las indagatorias y en su caso resoluciones instauradas a servidores públicos que hayan tenido relación con los acontecimientos ocurridos en la discoteca News Divine, el pasado 20 de junio del año 2008

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/569/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Contraloría General del Distrito Federal

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México D. F., a 23 de junio de 2009

Oficio No.: CG/885/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Me refiero al oficio SF/LVH/508/2009, suscrito por el

Asesor Jurídico de esa Secretaría, a través del cual remitió oficio MDDPSRTA/CSP/569/2009, y su anexo, de los que se desprende que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, requirió a este Órgano General de Control, a efecto de que informe la cantidad y nivel de los servidores públicos a quienes se haya abierto una investigación y el estado que guardan las indagatorias, así como en su caso, de las resoluciones que se hayan adoptado o estén por adoptarse sobre los servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero de la Secretaría de Seguridad Pública y de la procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que participaron en los trágicos acontecimientos del 20 de junio de 2008 en la discoteca New's Divine y de quines permitieron el irregular funcionamiento de este establecimiento.

Sobre el particular, es de señalar que la dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, instrumentó los procedimientos administrativos disciplinarios, identificados con los números: CG DGAJR DRS 0017/2008, CG DGAJR DRS 0022/2008 Y CD DGAJR DRS 0024/2008, en contra de siete servidores públicos adscritos a las Delegación Gustavo A: Madero, con niveles de Jefe Delegacional, Director General Jurídico y de Gobierno, Directora Jurídica, Director de Gobierno, Subdirectora de Verificación y Reglamento, Subdirector de Protección Civil y Verificador; debiéndose destacar que algunos de dichos servidores públicos, se encuentran involucrados en dos expedientes.

Asimismo, es de mencionar que el procedimiento administrativo CD DAJR DRS 017/2008, aún está en desahogo, quedando pendiente la audiencia de alegatos de uno de los involucrados, el desahogo de pruebas de otro, así como la notificación de la resolución al recurso de revocación que promovió uno de los presuntos responsables.

Por lo que hace al expediente CG DGAJR DRS 0022/2008, debe decirse que fue resuelto el 18 de septiembre de 2008, sancionándose a uno de los responsables con destitución e inhabilitación por 20 años, y al otro, con habilitación por el mismo lapso.

Es importante señalar que el servidor público que fue sancionado con inhabilitación por 20 años, promovió juicio de nulidad ante el Tribunal de lo contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se encuentra radicado bajo el expediente número A-6821/2008, en el que se dictó sentencia de primera instancia y se reconoció la validez administrativa sancionadora; sentencia que ya fue recurrida mediante apelación, que está pendiente de resolverse.

De igual forma, el servidor público promovió juicio de nulidad, mismo que se encuentra radicado en el expediente II-6854/2008, y aún se está en espera de que se dicte sentencia de primera instancia.

Ahora bien, en el procedimiento administrativo CG DGAJR DRS 024/2008, se siguen desahogando pruebas ofrecidas por uno de los presuntos responsables, asimismo, está pendiente la notificación de la resolución recaída al recurso de revocación que promovió uno de los presuntos responsables.

En otro orden de ideas, la Contraloría Interna en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, inició los expedientes con números CI/SSP/D/1279/2008, CI/SSP/D/2367/2008 y CI/SSP/D/1632/2008, con un total de tres servidores públicos involucrados respecto de los dos primeros, ya que el tercero se inició en contra de quien resulte responsable; los cargos de los servidores públicos involucrados son: Ex Secretario de Seguridad Pública, Director Regional y Encargado de Unidad de Control Administrativo.

En el expediente CI/SSP/D/1279/2008, ya se desahoga el procedimiento administrativo disciplinario, sin embargo, queda pendiente la emisión de la resolución al recurso de revocación que promovió uno de los presuntos responsables y la emisión de la resolución que ponga fin al procedimiento; por lo que hace a los expedientes CI/SSP/D/2367/2008, y CI/SSP/D/1632/2008, debe decirse que se está llevando a cabo la etapa de investigación.

Por otra parte, la Contraloría Interna en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, instrumentó los procedimientos administrativos con número CI/PGJ/D/0539/2008, CI/PGJ/D/0542/2008 y CI/PGJ/D/001/2009, en los cuales, en los dos primeros se encuentran involucrados siete servidores públicos, con cargos de Ministerios Públicos, Enlace "C" y Ex Procurador de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que hace a los dos primeros expedientes en mención, con fecha 15 de septiembre de 2008, se emitió resolución administrativa sancionadora, imponiéndose como sanción a los Ministerios Públicos, la destitución e inhabilitación por el término de veinte años, y al Enlace "C", una suspensión en sueldo y funciones.

Los seis servidores públicos sancionados, interpusieron juicio de nulidad, los cuáles aún se encuentran en substanciación, bajo los números A-5633/200/, I-5602/2008, A-5603/2008, II-5615/2008, II-5635/2008 y II-5616/2008.

En el juicio I-5602/2008, A-5603/2008 y II-5615/2008, ya se resolvieron en primera instancia, declarándose la nulidad de la resolución administrativa, por lo que la contraloría Interna, promovió los recursos de apelación correspondientes, mismos que están pendientes de resolución.

En los juicios II-5635/2008 y II-5616/2008, aún está pendiente el dictado de la sentencia de primera instancia.

Por último, el expediente CI/PGJ/D/001/2009, aún se encuentra en etapa de investigación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CONTRALOR GENERAL DEL
DISTRITO FEDERAL

LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/504/2009

México, Distrito Federal, 16 de junio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/368/2009, mediante el cual el Control General del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados al seguimiento a las denuncias presentada por la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/234/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Contraloría General del Distrito Federal

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No CG/368/2009

Asunto; se contesta oficio

OFICIO REFERENCIA: SG/LVH/409/2009

México, D.F., a 05 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio SG/LVH/409/2009, del 21 de mayo del año en curso, signado por el Asesor Jurídico de esa Secretaría, a través del cual, remitió el diverso MDDPSRTA/CSP/234/2009 y el Punto de Acuerdo del 20 de mayo de 2009; solicitando se informe el seguimiento dado a las denuncias presentadas por la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han afectado el desarrollo urbano en Benito Juárez.

Sobre el particular, es de señalar que mediante oficio 000/0206/09, del 04 de junio del año en curso, la Directora de Quejas y Denuncias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, informó que en marzo y abril de 2008, se recibieron 15 denuncias presentadas por el Presidente de la Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez.

Así mismo, señaló que en las denuncias, se señalaron irregularidades administrativas presuntamente atribuibles a servidores públicos adscritos a la Delegación Benito Juárez, relacionadas con más de 100 inmuebles, por lo que se emitieron acuerdos de desglose, con la finalidad de formar un expediente por cada inmueble, dando un total de 108 expedientes.

Agrega que una vez que la Dirección de Quejas y Denuncias, ejerció las facultades que tiene conferidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, determinó que en 14 expedientes existían elementos para promover el fincamiento de responsabilidades, por lo que se remitieron a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de esta Contraloría; entre ellos, el asunto del inmueble ubicado en Dakota número 95, Colonia Nápoles.

De igual forma, manifiesta que en otros 42 expedientes, se emitió acuerdo de archivo con recomendación para las autoridades en la Delegación Benito Juárez, a efecto de que verifiquen el cumplimiento de la Norma 26 previo a la autorización y ocupación de los inmuebles; y por lo que

hace a los 52 restantes, se emitió acuerdo de improcedencia, debido a que la normatividad referida por los denunciantes no era la aplicable.

La citada Directora destaca que, en todos los expedientes iniciados con motivo de esas denuncias, se notificó a los promoventes el resultado de la investigación realizada.

Por otra parte, mediante oficio CG/DGAJR/DRS/1384/2009, el Director de Responsabilidades y Sanciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, informó que por lo que hace a los 14 expedientes en los que se promovió el fincamiento de responsabilidades (entre ellos, el asunto del inmueble ubicado en Dakota número 95, Colonia Nápoles), se inicio al procedimiento administrativo disciplinario, en términos de lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades y Sanciones, encontrándose en etapa de desahogo en términos de las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica, de los presuntos responsables.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

*GONTRALOR GENERAL DEL
DISTRITO FEDERAL*

LIC. RICARGO GARCÍA SÁINZ LAVISTA

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/574/2009

México, Distrito Federal, 07 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSDF/0536/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa sobre la implementación de campañas para la observancia a la Ley de protección a la Salud de los no Fumadores.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/271/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un

Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

“0”

Ciudad

de

México

SECRETARÍA DE SALUD

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

SSDF/0536/2009

Asunto: Puntos de Acuerdo para

instrumentar campañas para la

observancia a la Ley de

Protección a la Salud de los No Fumadores.

México, D. F. a 26 de junio de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso Colonia Centro
C.P. 06068*

Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En atención al oficio SG/LVH/442/2009, de fecha 03 de junio del presente al Io, relacionado con el punto de acuerdo sobre las acciones para la correcta y total aplicación de la Ley de Protección a la Salud de los NO Fumadores, manifestado al Jefe de Gobierno por el Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente del Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio de la IV Legislatura, al respecto me permito comunicar lo siguiente:

En el mes de abril de 2008, entró en vigor la Ley de Protección para la Salud de los NO Fumadores, en este sentido la Secretaria de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, implementó una campaña permanente para impulsarla vigilancia para el cumplimiento de esta Ley, en los establecimientos que se dedican a la actividad de restaurantes, bares, cantinas, centros nocturnos, plazas comerciales y demás afines a estas actividades, con los

resultados que se plasman en documento anexo.

Cabe destacar que las principales acciones que se llevan a cabo los establecimientos mencionados se relacionan con:

- El derecho de las personas no fumadoras y de los trabajadores a no estar expuestos al humo de tabaco en los espacios cerrados de acceso al público.
- La prohibición de fumar en los espacios cerrados públicos y de carácter social.
- El procedimiento a seguir en caso de que se infrinja Ley y su Reglamento respectivo.
- La obligación de los propietarios y empleados de espacios cerrados de acceso al público a cumplir con la Ley y su Reglamento.
- Promoción de la Salud a través de medios impresos.

Por otra parte, en aquellos establecimientos en los cuales se observan practicas que contravienen lo estipulado en la Ley y su Reglamento, se procede de manera oficial a exhortar al propietario u encargado para que cumplan con este ordenamiento legal y se informa al Jefe Delegacional que corresponda, para que en el ámbito de su competencia apliquen las sanciones procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.

“0”

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/572/2009

México, Distrito Federal, 07 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio ACH/036/2009, mediante el cual la Autoridad del Centro Histórico Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas al rescate y remodelación de las 24 vecindades del siglo XVIII y XIX, en el Centro Histórico.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/492/2009, en donde se comunicó por parte del

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

ACH/036/2009

México D F, a 26 de junio de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Presente

En respuesta al oficio número SG/LVH/524/2009 referente al Punto de Acuerdo de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se exhorta a implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del siglo XVIII y XIX en el Centro Histórico, al respecto me permito informarle la situación en que se encuentra cada uno de los inmuebles en los que trabaja el Instituto de Vivienda del Distrito Federal en el Centro Histórico.

• Inmuebles que iniciaron o próximos a iniciar rehabilitación por contar con licencia del INAH:

1. Manzanares No. 24
2. Manzanares No. 26
3. Manzanares No. 27
4. República de Paraguay No. 11
5. El Carmen No. 59
6. Regina No. 56
7. Academia No. 33

• Inmuebles en trámite de licencia:

1. Alhóndiga No. 7
2. Alhóndiga No. 9
3. Belisario Domínguez No. 43
4. Allende No. 46

• Inmuebles por ingresar solicitud de licencia

1. Manzanares No. 25
2. República de Argentina No. 87
3. República de Argentina No. 67

4. República de Paraguay No. 52
5. República de Paraguay No. 78
6. República de El Salvador No. 186
7. Talavera No. 24
8. Regina No. 134
9. Santo Tomás No. 45
10. Callejón del 57 No. 23
11. Academia No. 9
12. Puente de Santo Tomás No. 7
13. Ayuntamiento No. 133

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DRA ALEJANDRA MORENO TOSCANO
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/579/2009

México, Distrito Federal, 08de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/367/09, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados al Plan Maestro del Zoológico los Coyotes.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/592/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

OFICINA DE LA SECRETARÍA

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JULIO DE 2009.

SMA/MDP/367/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente.

Por este conducto, y en respuesta al oficio SG/LVH/553/2009, mediante el cual solicito la información necesario para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a esta Secretaría o cancelar o modificar el Plan Maestro del Zoológico los Coyotes, o efecto de no modificar las áreas verdes de esparcimiento y de actividades deportivas; me permito solicitar a Usted sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detallo.

En virtud de que el órgano legislativo, a través de diferentes Diputados y Grupos Parlamentarios, ha insistido ya en tres ocasiones en abordar en una problemática que se aleja de los alcances señalados en los tres puntos de acuerdo, además de ser una muestra del innecesario desgaste de la labor legislativa; me permito hacer una breve reseña de las respuestas que esta Secretaría ha dado a esos Puntos de Acuerdo y que desde tiempo atrás se ha venido informando a los visitantes y usuarios del Zoológico los Coyotes:

a. Con fecha 27 de mayo del presente año, y en respuesta a sus oficios SG/LVH/204/2009 Y SG/LVH/432/2209, esta Secretaría del Medio Ambiente envió el oficio SMA/MDP/266/09, por el cual informó que actualmente no se tiene programada ninguna acción o proyecto de remodelación en el “Parque Ecológico Los Coyotes”, también conocido como “Zoológico Los Coyotes”. Asimismo, hicimos de su conocimiento que proyectos de esa naturaleza requieren de una suficiencia presupuestal con lo que no cuento esta Secretaría.

b. Posteriormente y en atención al Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Enrique Pérez Correa y Carla Sánchez Armas, se enviaron, respectivamente, los oficios SMA/MDP/325/09 y SMA/MDP/326/09 de fecha II de junio de 2009. En estos oficios reiteramos a los señores Diputados que esta Secretaría a mi cargo no tiene programada ninguna acción o proyecto de remodelación en el “Zoológico Los Coyotes” y que proyectos de esa naturaleza requieren de

una suficiencia presupuestal con la que no cuenta esta Secretaría.

De igual modo se hizo de su conocimiento que, mediante oficio DGZV/402/09 de fecha 02 de junio de 2009, el Director General de Zoológicos y Vida Silvestre, Dr. José Bemol Stoopen, informó a la comunidad usuaria de dicho zoológico lo siguiente:

- Nunca se ha considerado ni se considerará la privatización del Zoológico los Coyotes.
- El acceso a las instalaciones del Zoológico los Coyotes ha sido y continuará siendo gratuito.
- No se modificará la extensión del parque de dicho zoológico, ni la forma de la pista de los corredores, ni las instalaciones deportivas.
- Las actividades que actualmente realizan los visitantes continuarán sin alteración alguna.
- No se reducirán las áreas verdes del Parque sino que solamente se retirarán aquellos árboles que representen algún riesgo para los visitantes, el personal o la colección animal o las instalaciones del Zoológico; así como aquellos que presenten afectación fitosanitaria avanzada.
- Los días lunes el Zoológico abrirá en un horario de 6 a 10 pm. Esto permitirá realizar actividades de mantenimiento de la colección animal, el arbolado y las instalaciones; esto con el objeto de brindar un mejor servicio a los usuarios.
- El Proyecto de Remodelación del Zoológico Los Coyotes queda cancelado.

c. Ya por último, en respuesta a la Nota JGDF/JOJG/474/09; se envió el oficio SMA/MDP/343/09 a través del cual me permití hacer del conocimiento del Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno, Maestro René Cervera García, la información que ya había sido enviada a esa H. Asamblea Legislativa y que se reproduce en los párrafos anteriores de este oficio.

Por lo anterior y en virtud de que el Dip. Ezequiel Retiz replica el planteamiento de los Puntos de Acuerdo anteriores, nuestra respuesta es la misma que ya se ha proporcionado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los visitantes del Zoológico, en los términos expuestos en párrafos anteriores.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/592/2009

México, Distrito Federal, 10 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DJ/SNC/0811/09, y anexo del mismo, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa sobre la emisión del Reglamento correspondiente para la exacta observancia y cumplimiento de las leyes de Educación y Salud, ambas del Distrito Federal, en relación a las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 4 de enero del 2008.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/167/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría

de Salud

Dirección Jurídica.

OFICIO: DJ/SNC/0811/D9.

ASUNTO: Se informa.

México, DF, a, 6 de julio de 2009.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

En relación con el Oficio SG/LVH/398/2009, suscrito por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual, se hace del conocimiento que en fecha 13 de mayo del año en curso, fue aprobado un “PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EMITIR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE PARA LA EXACTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN Y SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 4 DE ENERO DE 2008”.

Sírvase encontrar adjunto al presente, la información necesaria en atención a dicho planteamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR JURÍDICO

“0”

EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 4 DE ENERO DE 2008, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 1, 1 BIS, 2, 5, 14, 21 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

ARTÍCULO 1.- la presente leyes de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. a III.-... , y

IV.- Instrumentar y ejecutar los programas relacionados con la desnutrición, obesidad, grado de intoxicación por drogas, alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia que atenten contra la integridad física, emocional, intelectual, psíquica y social de los educandos, dentro de los planteles escolares del sistema educativo del Distrito Federal.

En relación a los Programas relacionados con la desnutrición y obesidad, el 23 de octubre de 2008, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, El Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que establece lo siguiente:

Artículo 6.- Se crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal como una instancia colegiada permanente de diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en materia de prevención y atención integral del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios en el Distrito Federal.

Artículo 7.- El Consejo está integrado por:

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como Presidente;

II. El titular de la Secretaría de Salud del GDF, como Vicepresidente;

III. El titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal;

IV. El titular del Programa del Distrito Federal para la Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios;

V. Un diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

VI. Tres representantes del sector social y tres representantes del sector privado, todos del Distrito Federal, los integrantes de los sectores social y privado serán propuestos por el Gobierno del Distrito Federal.

Todos los integrantes del Consejo tienen carácter honorario y cuentan mismos derechos de voz y voto.

A las reuniones del Consejo podrán ser invitados especialistas, funcionarios públicos, entre otros, cuya trayectoria profesional o actividades los vincule con los objetivos del Consejo.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, aplica permanentemente los programas siguientes:

❖ “PROGRAMA CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA”

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, incorporó un Programa de Salud específico contra la farmacodependencia como respuesta con estrategias de solución de problemas relacionados con las conductas adictivas que repercuten en la salud con los siguientes objetivos y estrategias:

- Disminuir el impacto negativo provocado por la farmacodependencia en habitantes de la Ciudad de México*

- Disminuir el índice de riesgos de personas consumidoras de fármacos*

- Capacitar al personal de salud (Intervención breve)*

- Crear clínicas de farmacodependencia en los Hospitales Generales y Centros de Salud.*

- Vinculación con instituciones prestadoras de servicio como los Centros de*

Integración Juvenil

El programa contra la farmacodependencia se ha dividido en varias fases:

- Capacitación en intervención breve a personal de salud*

- Establecimiento de clínicas contra la farmacodependencia*

- Intensificar medidas de control de la demanda,*

particularmente del narcomenudeo

❖ “PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO”.

Es de vital importancia, detectar tempranamente a los consumidores de alcohol en sus primeras etapas para la reducción del daño y evitar la necesidad de un tratamiento especializado. El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Salud, incorporó un Programa de Salud específico contra el alcoholismo con los siguientes objetivos:

Disminuir el impacto negativo provocado por el abuso y dependencia de bebidas alcohólicas, en los habitantes de la Ciudad de México

Disminuir el índice de riesgos de personas consumidoras de alcohol

Capacitar al personal de salud (consejería médica e intervención breve)

Crear clínicas de alcoholismo en los Hospitales Generales y Centros de Salud.

El programa contra el alcoholismo se ha dividido en varias fases:

Capacitación en consejería Médica a personal de salud

Capacitación en intervención breve a personal de salud

Establecimiento de clínicas contra el alcoholismo.

Intensificar medidas de regulación sanitaria

❖ “PROGRAMA CONTRA EL TABAQUISMO”

Con la finalidad de contrarrestar las repercusiones negativas que, el tabaquismo tiene, sobre la salud de los individuos fumadores activos y pasivos, así como, en la salud pública, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, incorpora al Programa de Salud, un programa específico contra el tabaquismo con los siguientes objetivos y estrategias.

• *Disminuir el número de fumadores, sobre todo, menores de edad.*

• *Lograr que los fumadores abandonen temprano su hábito, otorgando pleno acceso a servicios de tratamiento.*

• *Crear clínicas de tabaquismo en los Hospitales Generales y Centros de Salud.*

• *Aplicación de la Ley de Protección de la Salud de los no Fumadores en la Ciudad de México, en escuelas, unidades de salud y edificios del gobierno del DF*

El programa contra el tabaquismo se ha dividido en varias fases:

Reconocimiento de edificios libres de humo de tabaco

Capacitación en consejería médica a personal de salud.

Establecimiento de clínicas contra el tabaquismo.

Coadyuvancia con la federación en la regulación sanitaria de los productos derivados del tabaco.

❖ “PROGRAMA DE SALUD MENTAL”

La salud mental es la capacidad física y biológica del individuo de ajustarse a su medio y sobre todo al estrés, en el desarrollo de esta capacidad interfieren factores de tipo genético, biológico, psicosocial, cultural, etc., y dependiendo de la interacción de estos factores el individuo es susceptible o no de enfermar.

Para los Centros de Salud, se llevarán a cabo medidas de prevención y promoción, así como la detección de problemas psicológicos y sociales, en los cuales se pueda intervenir.

En los Hospitales Materno Infantiles, se realizará la formación de clínicas de salud mental las cuales tendrán la finalidad de promover la relación madre-hijo, así como prevenir, detectar e incidir (si es necesario), en la problemática del vínculo materno-infantil.

Estas acciones tendrán a futuro importantes consecuencias, ya que promoverán un buen desarrollo desde las etapas más tempranas de la vida, siendo éste el momento en donde se gesta la enfermedad, presentando éstas acciones resultado a largo plazo.

ARTÍCULO 1 BIS.- Para los efectos de la presente ley, el derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

1.- El bienestar físico, mental y social del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; fomentando una cultura de salud físico nutricional, y de combate al consumo de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, alcohol, tabaquismo y cualquier otra sustancia dañina para la salud humana, dentro y fuera de los Planteles Educativos.

Al respecto, el 4 de Enero de 2008, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se expide la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que establece lo siguiente:

Artículo 4.- La Función Educativa del Deporte debe implicar además de la enseñanza de técnicas y el desarrollo de las cualidades físicas de los alumnos, la transmisión de hábitos, valores y actitudes,

Artículo 8.- El Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal estará constituido por el conjunto de instrumentos, métodos, acciones, recursos y procedimientos que los individuos, agrupaciones sociales y organismos deportivos de los sectores público, social y privado del Distrito Federal establezcan y lleven a cabo entre sí y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 10.- Las instituciones educativas públicas y privadas promoverán el deporte en sus planteles, de conformidad a los programas educativos diseñados por la

autoridad competente, por lo que cuidarán que se imparta la clase de educación física cuando menos tres veces por semana; en caso de no contar con el espacio suficiente podrán utilizar las instalaciones deportivas públicas más cercanas previa autorización de la autoridad delegacional correspondiente.

Las instituciones educativas privadas podrán permitir el acceso y uso de sus instalaciones a sus alumnos y a los padres de familia de éstos; y en su caso los deportistas y/o habitantes del Distrito Federal, ajenos a los planteles; dentro de los horarios y condiciones que establezca su reglamento respectivo; por lo que hace a los deportistas y/o habitantes del Distrito Federal, se les podrá cobrar una cuota de recuperación para el mantenimiento de sus instalaciones, la cual será de un salario diario vigente en el Distrito Federal, al momento de realizarse la actividad o deporte.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. a IX.- ... ;

X.- Educando, es el sujeto activo en el proceso formativo, tanto en lo individual como en lo social, y

XI.- Plantele Educativo, inmueble en el que se imparten los diferentes programas educativos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sean Públicos o Privados.

ARTÍCULO 5.- En Materia de Salubridad local corresponde al Gobierno la regulación y control sanitario de:

I. a XVIII.- ... ;

XIX.- Planteles Escolares;

XX.- Las demás materias que determinen esta ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 14.- El Sistema de Salud del Distrito Federal tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud, en los términos de la Ley General, esta ley y demás disposiciones aplicables y en consecuencia tenderá a:

I. a VII.-;

VIII.- Establecer programas para la prevención, detección temprana, atención especializada y rehabilitación de las diferentes discapacidades, así como programas especializados de capacitación, orientación y rehabilitación sexual, nutricional y de consumo de drogas, alcohol, tabaco, y en general cualquier sustancia dañina para la salud humana, para la población en general del Distrito Federal, incluyendo discapacitados y grupos vulnerables;

Al respecto el 15 de abril de 2009, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, elaboran la presentación de la "CURRICULA PARA EDUCACIÓN BÁSICA" con los siguientes ejes de programa:

• Nutrición

- Cuidado de la salud y seguridad física.
- Sexualidad.
- Prevención de adicciones.
- Cultura física.
- Salud Social.
- Derechos humanos.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Salud ambiental.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, además de los anteriores, aplica los programas siguientes:

❖ "SALUD ESCOLAR."

El programa coadyuva a mejorar el bienestar y calidad de vida de los niños que cursan la educación primaria, mediante acciones que fomentan el auto cuidado de la salud y la adopción de un estilo de vida saludable, para promover la participación social y la constitución de escuelas saludables.

Apoya en la detección de problemas visuales, auditivos, defectos posturales cardiovasculares, respiratorios, bucodental y nutrición.

❖ "SALUD BUCAL"

En 151 centros de salud, 28 hospitales y 6 reclusorios se ubican 338 unidades dentales, donde se ofrece atención para prevenir males bucales, detección de placa dento bacteriana, instrucción de cepillo, uso correcto del hilo y enjuagues de fluoruro dental.

Este programa proporciona un esquema de prevención y protección específica a escolares, además de otorgar consultas y tratamiento.

❖ "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA"

Es un programa de orientación sobre relaciones sexuales, enfermedades de transmisión sexual y disminución de embarazos no deseados en los jóvenes. Se identifican los riesgos para poder implementar acciones de prevención y tratamiento, coadyuvando en la disminución de la mortalidad materna y perinatal, esto por medio de orientación de otros servicios que ofrece el programa, como la consejería sobre métodos anticonceptivos. Se otorga además información sobre planificación familiar.

❖ "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

El objetivo del programa es, disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones derivadas de agresiones, principalmente a mujeres, mediante la atención oportuna a víctimas de violencia de género, para ello se ofrece ayuda médica y psicológica individual, familiar, de pareja y grupal en los diferentes centros de salud y red hospitalaria del

Gobierno del Distrito Federal.

ARTÍCULO 14.- *El Sistema de Salud del Distrito Federal tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables y en consecuencia tenderá a:*

I a VIII. .. -

IX.- Practicar el examen médico integral a los educandos y expedir el certificado correspondiente, en el que se determinará su estado de salud; asimismo informará, cuando le sea requerido por la Autoridad Educativa los resultados de dichos exámenes médicos.

El Certificado Médico integral será expedido una vez que hayan sido valorados los estudios o análisis que se hayan practicado.

Se considera necesario, revisar el PROYECTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS A ESCOLARES DEL DISTRITO FEDERAL, presentado en septiembre de 2008, por la Secretaría de Salud del DF, a través de la Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud Pública, para determinar su viabilidad y periodo de ejecución.

En relación a lo expuesto en el considerando Décimo Sexto, ante la Emergencia Sanitaria, derivada de la epidemia de Influenza Humana, se implementa el Programa Emergente "LIMPIEZA ES SALUD", con la colaboración de la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, se atendieron 3,196 inmuebles:

NIVEL	NUMERO DE INMUEBLES
Educación Inicial	367
Educación Especial	81
Prescolar	838
Primaria	1,387
Secundaria	523

FUENTE: Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal y Educación Básica de la SEDF.

En el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EMITIR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE PARA LA EXACTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE EDUCACIÓN Y SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, se establece en el considerando Décimo Octavo, como referencia, para su cumplimiento, lo señalado en el ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá instrumentar anualmente en la dependencia de salud y educación, la Partida Presupuestal respectiva para dar cumplimiento a estos programas", sin embargo, de lo transcrito, no se observa como requisito para dar cumplimiento a las reformas del 4 de enero de 2008, que se deba emitir un reglamento.

Es necesario mencionar que, en la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra actualmente, el último proyecto de la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, mismo que se espera sea aprobado próximamente, por lo que consideramos conveniente, esperar el dictamen respectivo y en su caso, emitir el reglamento de acuerdo a la nueva normativa.

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/584/2009

México, Distrito Federal, 16 de junio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/85/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaría del Medio Ambiente, informa sobre el traslado de trescientos cincuenta patos y gansos que vivían en el lago de San Juan de Aragón.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/544/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 30 de junio de 2009

SMA/MGA/85/09

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/099/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por el que se solicita informar sobre la existencia, tratamiento y destino de trescientos cincuenta patos y gansos que vivían en libertad en el lago de San Juan de Aragón; solicito a Usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa, la información que a continuación se detalla.

El pasado día 22 de septiembre del 2008, la Dirección del Bosque de San Juan de Aragón, solicitó el traslado de los patos y gansos del lago de San Juan de Aragón, que se encuentran bajo resguardo del Zoológico, para no poner en riesgo su sobrevivencia durante los trabajos de desazolve y dragado. Lo anterior como parte de las actividades del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón cuyo objetivo principal es el mejorar las condiciones de infraestructura y servicios a los usuarios de dicho bosque.

Los 347 patos y gansos en comento son parte del inventario de bienes semovientes del Zoológico San Juan de Aragón de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre (DGZVS) con número de registro DGV-ZOO-E-0007-DF98.

Con base a lo anterior, la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre, decidió trasladar bajo la modalidad de depósito temporal a estas especies Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's), registrados ante la SEMARNAT, que cumplieran con el espacio, condiciones de infraestructura y personal técnico apropiado para exhibir a éstas especies, asegurando las condiciones óptimas de bienestar y salud.

Cabe mencionar que las especies en comento no fueron trasladadas a espacios cinegéticos del Estado de México, sino que dichos ejemplares fueron trasladados a las UMA'S: La Pisueña (SEMARNAT-UMA-IN-031-MEX, ubicado en el municipio de Tultitlán), Santuario Buena Vista (DGVS-GR-IN-0970-MEX/08, ubicado en el municipio de San Simón de Guerrero) ambas en el estado de México, y en el Parque Nacional Desierto de los Leones, ubicado en Av. Desierto de los Leones, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

La Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre realizó los trámites correspondientes de acuerdo a la normatividad aplicable al caso ante la SEMARNAT y la SAGARPA y ante las instancias de Gobierno de la Ciudad, para el traslado de dichos ejemplares a los respectivas UMA's durante los días 21, 23 y 24 de enero del presente.

Es muy importante remarcar que, por la naturaleza de registro ante la SEMARNAT de las UMA's que recibieron

estos ejemplares, estos no pueden ser aprovechados de ninguna forma; llámese cacería, venta e intercambio, ya que fueron trasladados en calidad de depósito temporal. Las UMA's que los recibieron están obligados a enviar periódicamente a la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre reportes de salud y bienestar de estos ejemplares donde deben de indicarse las altas y bajas que puedan presentarse en este grupo de animales.

De lo anterior se deduce que el punto de acuerdo parte de información errónea, pues como aquí se informa, los animales no han sido eliminados ni mucho menos se pretende exterminarlos, como lo señala el acuerdo. Por lo anterior y para evitar que se reproduzcan datos falsos como los contenidos en el punto de acuerdo, solicitamos proporcionar esta información a los ciudadanos y Agrupaciones Protectoras de Animales que demandaron la supuesta actitud antisocial a efecto de aclarar el destino de los animales a que nos hemos venido refiriendo.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA.

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/582/2009

México, Distrito Federal, 08 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/80/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaria del Medio Ambiente, informa sobre el programa hidroagrícola en Tlahuac.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/1063/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente
Oficina de la Secretaría
Ciudad de México, a 30 de junio de 2009-
SMA/MGA/85/09

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por este conducto y con la finalidad de dar seguimiento correspondiente al oficio SG/LVH/1122/2008, mediante el cual solicita la información necesaria para atender al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita un informe pormenorizado del “Programa Hidroagrícola en Tláhuac”; me permito informarle que desde febrero de 2007, dichas atribuciones corresponden a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la cual tiene como responsabilidad primordial el establecer y ejecutar las políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como a migrantes y sus familias.

Cabe señalar que desde julio del mismo año esta Secretaría del Medio Ambiente dejó de operar dicho Programa, transfiriendo todas las atribuciones y responsabilidades a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA
ASESORA DE LA C. SECRETARIA.

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/576/2009

México, Distrito Federal, 08 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/371/09, mediante el cual la Secretaria del Medio ambiente, informa sobre el impacto en la salud humana que conlleva la fabricación y utilización del poliestireno expandido (UNICEL) en la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/732/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Por este conducto y en atención a la Nota JGDF/JOJG/128/09, mediante la cual se solicita atender el punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal relacionado con el informe pormenorizado sobre el impacto en la salud humana que conlleva la fabricación y utilización del poliestireno expandido (UNICEL) en la Ciudad, particularmente sobre el porcentaje en volumen y peso de residuos sólidos que representa este material; solicito a Usted sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla.

Sobre la solicitud que realiza la Diputación Permanente, nos permitimos informar que actualmente no existen estudios científicos que lleguen a resultados concluyentes sobre los efectos del uncel en la salud humana y en el medio ambiente. No obstante, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA) y otras instituciones trabajan actualmente en el tema por lo que es posible contar con información suficiente y fehaciente como para aducir que este plástico tiene efectos ciertos y tangibles tanto en seres humanos como en los recursos naturales.

Sobre su impacto en la salud humana:

Las afectaciones más comunes derivadas del uso del uncel tienen que ver con Alternaciones al sistema inmunológico y alteraciones en el sistema hormonal. El problema con las

sopas instantáneas u otros productos que vienen envasados en plástico o unigel está vinculado con la probabilidad de que, al ser calentados en microondas, puedan generar dioxinas. Diversos estudios en el mundo, han demostrado que este tipo de hornos no generan por sí mismos, contaminantes que pongan en peligro eminente a los seres vivos. No obstante, sí existe información suficiente para demostrar que ciertos materiales, al ser introducidos en éstos, pueden producir sustancias altamente contaminantes como las dioxinas, substancias carcinógenas y altamente tóxicas para el ser humano.

En un reporte científico de la Universidad Johns Hopkins, el Dr. Edgard Fujimoto explicó que la combinación de grasa, temperaturas elevadas y plástico libera dioxina en forma de vapor que se introduce en la comida y, en última instancia, en las células de nuestro cuerpo. Por lo anterior, en algunos países se ha prohibido su uso en la industria de la comida rápida.

Sobre su impacto en el medio ambiente durante su fabricación:

*Para expandir los gránulos de poliestireno durante la producción de unigel y poder obtener así la característica estructura alveolar de los paneles, es utilizado un propelente sin CFC llamado **pentano**. El pentano es un líquido ligeramente volátil que no contiene cloro, por lo que no daña la capa de ozono. Sin embargo, debido a su reducida estabilidad, el pentano liberado a la atmósfera durante la producción es rápidamente convertido en anhídrido carbónico (CO₂) yagua a través de una reacción fotoquímica.*

En su producción, se usa también el estireno, que es expandido por un agente expandente que es el pentano. Este gas está emparentado con el metano pero es más estable. El poliestireno expandido se produce también a partir de petróleo.

Sin embargo, cuando lo comparamos con otras áreas de la industria, el consumo de este recurso resulta mínimo en términos comparativos. La fabricación de envases y embalajes con materias plásticas utiliza menos del 2% de la producción mundial de petróleo. El poliestireno expandido utiliza menos del 0.1% de este recurso natural.

Respecto a sus afectaciones al ambiente tenemos que, al quemarse el unigel se produce CO₂ el cuál es un gas de efecto invernadero que se suma a los que ocasionan el calentamiento global.

Sobre su impacto en el medio ambiente por su uso:

El unigel es un producto que no se descompone ni se integra a la naturaleza, por lo que siempre ocupará un espacio en el sitio en el que se disponga, además de que será un agente extraño en áreas naturales y podrá alterar las condiciones físicas de los suelos o provocar confusiones alimenticias para algunos seres vivos.

Por ser voluminoso ocupa mucho espacio en rellenos

sanitarios y los agota rápidamente. Al igual que otros plásticos, su mala disposición puede obstruir las coladeras, y otros cuerpos de agua como ríos y drenajes.

En cuanto al daño a las especies marinas: Una vez que cae al mar, por su densidad sale a flote y los peces lo confunden con comida. Al ingerirlo, llenan su sistema digestivo de un plástico no digerible que ocupa todo el espacio. Así, permanecen satisfechos y no pueden ingerir nada más y tras unas semanas, los peces mueren de inanición. Es clara pues la realidad de los efectos lesivos que puede llegar a tener sobre especies marinas.

De igual forma, la mala disposición del poliestireno genera también contaminación visual pues en grandes cantidades y debido a su blancura es uno de los residuos más reconocidos y visibles lo que ocasiona la impresión de que ha una mayor cantidad de residuos de la que hay en realidad.

No está de más decir que los envases y embalajes de unigel pueden reciclarse y de hecho se están reciclando en mayor o menor medida en diferentes partes del mundo. Sin embargo, como le sucedería a cualquier otro producto, la recuperación y recolección de los envases y embalajes usados, para su posterior reciclado, podría en algunas situaciones (residuos sucios, residuos dispersos en pequeñas cantidades), resultar más costosa en términos de impacto medioambiental que otras opciones de gestión de residuos. Debe tenerse cuidado de no gastar más recursos al optar por el reciclado de los que se pretenden ahorrar.

Porcentaje en volumen y peso que representa este material en el DF

En peso, el unigel representa el 0.62% del total de residuos que se generan diariamente. Esto equivale a 77 toneladas diarias.

A pesar de ser liviano ocupa mucho espacio, llenando los rellenos sanitarios rápidamente, lo cual reduce la vida útil de estos.

En las Tablas siguientes se muestran el número de toneladas de poliestireno expandido generadas en el DF por diversas fuentes. Estos datos han sido proporcionados por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos y provienen de los porcentajes de composición física de la última caracterización de residuos disponible para el DF y de la generación estimada por fuente.

Algunas propuestas para los residuos de unigel

1. Reducir: Mediante la optimización del diseño de los envases y embalajes, los fabricantes pueden reducir la utilización del poliestireno minimizando de esta manera el coste y la carga medio ambiental.

2. Reutilizar: Algunos envases y embalajes de poliestireno pueden ser reutilizados en varias ocasiones en el canal de distribución. En otras ocasiones para algunas industrias,

un único embalaje de poliestireno se diseña de tal forma, que puede ser utilizado para los distintos componentes de las diferentes fases del proceso de producción. Otro ejemplo de reutilización es el utilizado por los viveros que consumen semilleros de poliestireno y tras su utilización los trituran y los mezclan con el terreno como agente acondicionador del suelo, mejorando de esta forma su aireación y drenaje.

3. *Reciclar*: Se refiere a la utilización de los envases y embalajes usados de poliestireno para destinarlos a nuevas aplicaciones. Por ejemplo, nuevos artículos de poliestireno expandido, material de relleno, aditivos aligerantes para el hormigón, y en general nuevos artículos de plástico como perchas y cajas para CD y vídeo. Otras formas de reciclado del poliestireno expandido son:

- Reusar el embalaje a nivel doméstico (mudanzas, almacenaje, jardinería, decoración).
- Moler piezas de poliestireno expandido recolectadas. Emplear la molienda en la fabricación de hormigón liviano o en el aflojamiento de suelos, jardines, estadios.
- Volver al Poliestireno (PS): Con poliestireno expandido desgasificado se pueden fabricar piezas por inyección (macetas, carretes de películas, artículos de escritorio, etc.). Se rescata así la energía "intrínseca" del plástico. Esta energía (que es la acumulada durante todo el proceso industrial a partir del petróleo en el material) siempre es mayor a la obtenida por combustión.
- Obtención de energía calórica para procesos a escala industrial. 1 kg de espuma del tipo fácilmente inflamable (generalmente embalajes) equivale en su valor energético a aproximadamente 1,2 l de fuel oil. En un proceso de combustión completa, el poliestireno expandido es eliminado libre de cenizas, con formación de: energía, agua y dióxido de carbono.
- Reciclaje interno de productos de descarte en la fábrica de espuma. La fabricación de poliestireno expandido en bloques, placas o piezas con destinos específicos y predeterminados, admite un contenido respetable de material regenerado sin alterar el aspecto ni las cualidades técnicas del producto final.

Anexo al presente me permito enviarle un informe técnico con información detallada sobre los temas que nos ocupan. Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/547/2009

México, Distrito Federal, 25 de junio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DJ/SNC/0832/09 y anexo del mismo, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del gobierno del Distrito Federal, informa sobre las acciones programáticas para prevenir, detectar y curar el cáncer cerebral en niños y adolescentes.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/099/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Salud

Dirección Jurídica.

OFICIO: DJ/SNC/0832/09.

ASUNTO: Se informa.

México, DF, a 23 de junio de 2009.

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

En relación con el Oficio SG/LVH/235/2009, suscrito por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual se hace del conocimiento que fueron aprobados los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PROGRAMÁTICAS Y DE COORDINACIÓN NECESARIAS, A EFECTO

DE PREVENIR, DETECTAR Y CURAR EL CÁNCER CEREBRAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Así mismo, a solicitud de la Diputada Rebeca Parada Ortega, en relación al Punto de Acuerdo del Cáncer de Cerebro, solicita al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, atender el siguiente

Punto:

PRIMERO.- SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES SE IMPLEMENTEN ACCIONES DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CÁNCER DE CEREBRO EN LAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS QUE CONFORMAN LAS 16 DELEGACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Sírvase encontrar adjunto al presente, la información necesaria en atención a dicho planteamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR JURÍDICO

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/537/2009

México, Distrito Federal, 24 de junio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-26753-09, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa diversas acciones relacionadas con la construcción tanque de almacenamiento de agua potable y cisternas para captación de agua pluvial.

Lo anterior, en relación con el Oficio MDDPSRTA/CSP/217/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un

Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/217/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal. Para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para la captación de agua pluvial.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Dirección General
Oficio Número: GOF-SMA-SACM-09*

Asunto: Respuesta al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal construcción de tanques de agua potable y cisternas ciegas en el Distrito Federal.

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., a 08 de junio de 2009.

*LIC. JOSE ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Con relación al Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 21 de enero del año en curso, mediante el cual “...Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para la captación de agua pluvial” comunico a usted lo siguiente:

Los tanques de almacenamiento y regulación con que cuenta el Distrito Federal se integran por 357 tanques con una capacidad global de 1,749,207 m³; de los cuales 337 tienen una capacidad menor a 45,000 m³ y 20 tanques tienen una capacidad entre 45,000 y 65,000 m³.

Dentro de estos últimos destacan por su importancia los tanques: Cerro de la Estrella y la Caldera en Iztapalapa, Chalmita y Santa Isabel en Gustavo A. Madero, Dolores y Zaragoza en Miguel Hidalgo, Primavera en Tlalpan y Peñón de los Baños en Venustiano Carranza.

Con la finalidad de mejorar la distribución en el año 2008 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México llevó a cabo la construcción de los siguientes tanques: Reynaco, con capacidad de 1,000 m³ en la delegación Magdalena Contreras, el GM-8 con capacidad de 500 m³, así como los tanques pequeños que se ubican fuera de la cota de servicio y abastecen a pequeñas zonas como son los malacates I y II ubicados en Gustavo A. Madero,

Es importante destacar que la mayor parte de los tanques cuentan con capacidad de almacenamiento y regulación mayor a la suministrada, por lo que no se mantienen llenos implicando un déficit del caudal, su construcción está supeditada en zonas irregulares que actualmente no cuentan con el servicio. Sin embargo es necesario dar mantenimiento a los actuales para evitar que salgan de operación.

En lo que se refiere a la construcción de cisternas ciegas para la captación de agua pluvial es importante señalar que actualmente se cuenta con algunos tanques que cumplen en parte con esta función, sin embargo hay que señalar que reciben aguas pluviales y residuales, estos se encuentran localizados en las delegaciones Azcapotzalco (4), Cuauhtémoc (1) y Miguel Hidalgo (4), sin embargo el tanque de nombre Media Luna sí recibe aportaciones exclusivamente de agua pluvial. La factibilidad para llevar a cabo la construcción, de los tanques depende entre otras variables de la disponibilidad de predios en parques públicos, ya que debido a la urbanización que se tiene en el Distrito Federal impide el que no se cuente con estos terrenos.

Por otra parte el Sistema de Aguas de la Ciudad de México capta las aguas pluviales en tanques desarenadores que descargan a pozos de absorción que permiten infiltrar el agua al subsuelo.

Por último le informo que se realizan los estudios necesarios para implementar la cosecha de agua de lluvia que seguramente requerirá de estas estructuras para la regulación y almacenamiento del agua pluvial y su posterior reutilización en la recarga de los acuíferos o en usos que no requieran agua potable, asimismo, se continuará con la construcción de más pozos de absorción y algunas otras obras específicas que ayuden a la recarga del acuífero.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/544/2009.

México, Distrito Federal, 24 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DAM/1741/09 y anexos del mismo, mediante el cual el Director de Atención Médica de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas a la

implementación de una campaña sobre los beneficios que se obtienen por consumir ácido fólico, así como otorgarlo de manera gratuita a mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/244/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE SALUD

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva

Dirección Atención Médica

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

ASUNTO:

*Respuesta al exhorto de implementar campaña de
difusión del ácido fólico.*

México, D. F., a 18 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

Plaza de la Constitución No. 1

1er. Piso Col. Centro

C.P. 06068

Delegación Cuauhtémoc.

En atención a su similar identificado con el No. de oficio: SG/LVH/414/2009, por medio del cual nos remite el documento señalado con el No. MDDPSRTA/CSP/244/2009 y anexo del mismo, con fecha 20 de mayo del año en curso, suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la IV

legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que se emitió el 20 de mayo de 2009, por medio de este se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar una campaña sobre los beneficios que se obtienen por consumir ácido fólico, así como entregarlo en forma gratuita a mujeres y hombres del Distrito Federal.

En el año 2004 se implementó la campaña de administrar ácido fólico a las mujeres embarazadas y en edad reproductiva. En el 2007 se capacita a todo el personal de salud en el primer nivel de atención, reforzando esta campaña en las Semanas Nacionales de Salud y en la Semana Nacional de Salud Reproductiva, en forma permanente, por medio de pláticas intramuros se les informa a la población en general en todos los centros de salud y de forma individual en cada consulta bajo la estrategia de acciones integradas. En la actualidad existe una campaña a nivel nacional que se presenta en los medios masivos de comunicación.

Por lo antes expuesto le comunico que esta campaña ya existe desde hace años, prueba de ello son las dosis que se han administrado desde el 2004 hasta la fecha (anexo graficas de las dosis entregadas tanto a embarazadas como a mujeres en edad reproductiva).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. FRANCISCO OSUNA SÁNCHEZ

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/541/2009.

México, Distrito Federal, 24 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSDF/000515/09, mediante el cual el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relativos a la campaña de vacunación contra el virus de papiloma humano, particularmente en la jurisdicción sanitaria de la Delegación Magdalena Contreras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/170/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____“0”_____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 13 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/170/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano y que se dedique mayor presupuesto para lograr la prevención del virus del papiloma humano para dar cobertura a mujeres en edad productiva de 13 a 49 años, en el Distrito Federal, que están en riesgo de contagiarse.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano en la jurisdicción sanitaria de la Delegación La Magdalena Contreras, para todas las mujeres en edad productiva.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Salud del Distrito Federal

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio No. SSDF/515/09

Asunto: Atenta Respuesta

México, D. F., a 16 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.

Plaza de la Constitución No.1- 1er Piso

Colonia Centro

Estimado Secretario, en atención a su similar SG/LVH/392/2009 relativo al Punto de Acuerdo del 13 de mayo del presente, en que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos propone un incremento en la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano, destacando se realice en la Jurisdicción Sanitaria de la Delegación Magdalena Contreras, le informo:

- *La capacidad de atención que se ha puesto a disposición de la población para vacunar a las niñas de 11, 12 y 13 años de edad, implica a la totalidad de los Centros de Salud TII y TIII de las 16 Jurisdicciones Sanitarias que comprenden 109 unidades médicas, laborando en turno matutino de 8:00 a 14:00 hrs y turno vespertino de 14:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes, e inclusive, sábados y domingos durante el periodo de emergencia epidemiológica enfrentado recientemente.*

- *La cobertura del universo de niñas beneficiadas, es del 100% y actualmente se cumplen calendarios programados para completar esquemas de vacunación.*

- *Por lo que respecta a la propuesta de ampliación de cobertura del universo de atención, considerando*

mujeres de 13 a 49 años de edad, el Consejo Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, ha emitido la Política de aplicación nacional para la vacuna contra el virus del papiloma humano, estableciendo la edad de 9 a 12 años como grupo blanco a vacunar en todas las Instituciones de Salud del país. Por lo anterior, y para atender la propuesta, se ha solicitado la opinión procedente al Consejo Nacional.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/494/2009.

México, Distrito Federal, 15 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SJDH/AD/264/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con los criterios para una inmediata integración de averiguación previa en aquellas denuncias relacionadas a la sustracción o retención de menores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/151/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

*SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO*

Recinto Legislativo 26 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/151/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que emita un acuerdo por el que se establezcan los criterios para la inmediata integración de la averiguación previa ante denuncias de sustracción o retención de menores.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Carla Alejandra SánchezArmas García

Presidenta

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

No. de Oficio SJDH/AD/264/2009.

México, D. F., a 08 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y en atención al oficio número SG/LVH/254/2009, de fecha 01 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se emita un acuerdo por el que se establezcan criterios para una inmediata integración de averiguación previa en denuncias relacionadas a la sustracción o retención de menores, me permito informarle que el 25 de mayo del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se establecen criterios para la inmediata investigación e integración de averiguaciones previas, relacionadas con denuncias de sustracción o de retención de menores incapaces, con el que se da cumplimiento a la petición formulada, mismo que se agrega al presente oficio.

No omito señalar que el acuerdo de referencia tiene como finalidad:

Optimizar el sistema de procuración de justicia.

Proteger los derechos e intereses de las víctimas del delito de sustracción o retención de menores e incapaces.

Agilizar la búsqueda y localización de los menores retenidos o sustraídos y Crear convenios de colaboración con diversas áreas involucradas

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL SUBPROCURADOR JURÍDICO Y DERECHOS
HUMANOS.

LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/477/2009.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STV/OS/0222/09 y anexos del mismo, por el que el Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relativos a los estacionamientos subterráneos en la Ciudad de México, así como de la actualización del Reglamento de Estacionamientos Públicos para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/274/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO OE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 27 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/274/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de acuerdo con sus atribuciones ordene la inspección y verificación de las condiciones de operación de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal, poniendo particular atención a los estacionamientos de la Basílica de Guadalupe, Teatro de las Bellas Artes y Plaza de Garibaldi.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal

solicita a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y al de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que informen a esta Soberanía sobre los resultados de las verificaciones a los estacionamientos subterráneos de la Ciudad de México y la manera de solucionar los problemas, así como las sanciones que se aplicaron.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad la actualización del Reglamento de los Estacionamientos Públicos y Privados, de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Transporte y Vialidad

Oficina del C. Secretario

México, D. F., a 9 de junio de 2009

STV/OS/0222/09

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio SG/LVH/438/2009 en el que solicita se atienda el oficio remitido por la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de acuerdo con sus atribuciones ordene la inspección y verificación de las condiciones de operación

de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal, poniendo particular atención a los estacionamientos de la Basílica de Guadalupe, Teatro de las Bellas Artes y Plaza de Garibaldi.

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y al de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que informen a esta Soberanía sobre los resultados de las verificaciones a los estacionamientos subterráneos de la Ciudad de México y la manera de solucionar los problemas, así como las sanciones que se aplicaron.

TERCERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad la actualización del Reglamento de los Estacionamientos Públicos y Privados, de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales.

Al respecto le comento que los estacionamientos públicos subterráneos a los que hace referencia se construyeron cumpliendo la normatividad aplicable en el momento de su diseño.

Sin embargo, el 4 de octubre del 2004 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas Técnicas Complementarias para proyecto Arquitectónico, las cuales son utilizadas actualmente en la revisión de los proyectos de estacionamiento.

Sin embargo y en atención a la solicitud que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se elaboraron los oficios DGPV/ 1733 /DV / 1051 /09 y DGPV/1734 / DV / 1052 /09, haciendo del conocimiento a los Jefes Delegacionales en Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero sobre la petición para que se lleve a cabo el procedimiento correspondiente.

Referente al punto TERCERO correspondiente a la elaboración del Reglamento de Estacionamientos Públicos para el Distrito Federal, se llevará a cabo la actualización del mismo, tomando las actuales condiciones en las que se encuentra su operación; para lo cual se formará un grupo de trabajo encabezado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Secretaría de Transporte y Vialidad
Dirección General de Planeación y Vialidad
Dirección de Vialidad.
México, D. F., a 8 de junio de 2009*

DGPV/1733/DV/1051/09

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

ENCARGADA DEL DESPACHO

JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad y en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que solicitan se lleve a cabo la inspección y verificación de las condiciones de operación de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal, poniendo particular atención a los estacionamientos del Teatro de las Bellas Artes y Plaza Garibaldi.

Al respecto y por considerarlo del ámbito de su competencia, anexo remito a usted copia del oficio MDDPSRTA/CSP/274/2009 para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y dar la atención procedente, marcando copia a esta Dependencia sobre el seguimiento del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. SERGIO ANIBAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

*Secretaría de Transporte y Vialidad
Dirección General de Planeación y Vialidad
Dirección de Vialidad.*

México, D. F., a 8 de junio de 2009

DGPV/1734/DV/1052/09

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

C. LUIS MENESES MURILLO

JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO

PRESENTE

Por instrucciones del C. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad y en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, en la que solicitan se lleve a cabo la inspección y verificación de las condiciones de operación de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal, poniendo particular atención al estacionamiento de la Basílica de Guadalupe.

Al respecto y por considerarlo del ámbito de su competencia, anexo remito a usted copia del oficio MDDPSRTA/CSP/274/2009 para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y dar la atención procedente, marcando copia a esta Dependencia sobre el seguimiento del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. SERGIO ANIBAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/470/2009.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-23142-09, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa sobre fuentes alternas de agua potable debido a la situación crítica que esta presentando el Sistema Cutzamala.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/418/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TECER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/418/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

“0”

Ciudad
de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

Dirección General

Oficio Número: GDF-SMA-SACM-09

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F, a 25 de mayo del 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

En atención al oficio SG/LVH/345/2009 y al documento No. MDSPTA/CSP/418/2009, mediante el cual el Diputado Daniel Ramírez Del Valle, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, le hizo de conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta.

Le informo que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con dos Estudios que han servido como antecedente para determinar las alternativas para el abastecimiento de agua a la ciudad de México, actualmente se realiza un estudio de factibilidad Técnica, Económica, Financiera y Social para determinar la inversión y realización de la obra para captar agua a través de pozos del Acuífero del Valle del Mezquital para Suministro del Valle de México, posiblemente se obtendrán 5 m³/s, de los cuales a la ciudad se le otorgaría una cantidad de 2.5 m³/s con lo que mejorarían las condiciones de abasto a la ciudad.

Además con el fin de mantener el servicio de agua potable a la población, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México lleva a cabo acciones como: Sectorización de la red de distribución, detección y supresión de fugas, rehabilitación y reposición de los pozos de agua potable.

Asimismo, se cuenta con estudios para el incremento en el abastecimiento de agua potable a la ciudad, en los que se consideran programas de manejo eficiente del agua, como son el Plan Verde y el Programa Sustentable del Agua para la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/475/2009.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STV/OS/0222/09 y anexos del mismo, por el que el Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relativos a los estacionamientos subterráneos en la Ciudad de México, así como de la actualización del Reglamento de Estacionamientos Públicos para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/274/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Seguridad Pública del D. F.

Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención
del Delito

Dirección General de Prevención del Delito

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 06 de junio del 2009.

Oficio No. SSPDF/SPCyPD/DGPD/395/09.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En atención al escrito SG/LVH/335/2009, signado al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del D. F., me permito informar a usted que se llevó a cabo la reunión en Liverpool N° 136, 9° Piso, en la sala de Juntas con la Dra. Nora Frías Melgoza, Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el pasado 24 de abril del presente año, con la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la cual se informó sobre las acciones que está llevando a cabo referente al Punto de Acuerdo que emite la Asamblea Legislativa, respecto a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y mismas que a continuación enuncio:

- Se informo que a partir del mes de agosto de 2005, la SSP-DF, creó la Unidad Operativa denominada “Brigada de Vigilancia Animal”, misma que atiende todas las facultades del Artículo 10 Bis de la misma Ley.
- Que se encuentran conformada por 40 elementos operativos y unidades equipadas especialmente para el traslado y captura de especies animales silvestres y domesticas.
- Que a través del Centro de Atención del Secretario (CAS), se tiene un equipo de personal que brinda atención a las denuncias de las 16 Delegaciones Políticas, por el maltrato animal, agresión de animales, captura y difusión a la Ciudadanía
- Que el horario de atención es las 24 horas, los 365 días del año.
- Se informó que también se están llevando diferentes sesiones informativas durante toda la semana en escuelas, espacios públicos, parques, jardines y módulos de seguridad pública, sobre el tema: “Dueño Responsable”, con el propósito de sensibilizar a los habitantes del Distrito Federal sobre el tema del maltrato animal y también la difusión de la Ley de Protección a los Animales en el D.F.
- Se hizo entrega a la Lic. Parada, de Carpeta y dípticos de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSPDF.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO MENDOZA ESPARZA.

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/469/2009.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGE B/145/2009 y anexo del mismo, mediante la Directora General de Egresos B de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados sobre el avance reportado por las Delegaciones respecto a los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/141/2009, en donde se donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 13 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/141/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a las Jefas y Jefes Delegacionales a que completen los procesos administrativos correspondientes, para que en el mes de mayo, como lo mandata el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos 2009, los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas queden debidamente comprometidos al mantenimiento y rehabilitación de escuelas, conforme lo señala el artículo 479 del Código Financiero del Distrito Federal.

SEGUNDO: Se exhorta a las Jefas y Jefes Delegacionales a que presenten sus informes donde se dé cuenta que han comprometido cabalmente los recursos asignados al “Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas” (PIME) en la reunión que para este fin tendrá lugar el viernes 29 de mayo del año en curso a las 12:00 horas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la Comisión de Educación y con todos aquellos Diputados interesados en este asunto.

Asimismo la información se remita también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con 72 horas de anticipación a la reunión antes citada para su análisis y cotejo.

TERCERO.- Se solicita también atentamente al Secretario de Finanzas, Maestro Mario Martín Delgado Carrillo, a que informen a esta Legislatura, sobre el avance que tenga reportado de delegaciones sobre el asunto mencionado.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Mtro. Mario M. Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Gobierno del Distrito Federal

Capital en Movimiento

Secretaría de Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Dirección General de Egresos B

“2008-2010.”

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DGE B/145/2009

México, D. F., a 29 de Mayo de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/LVH/394/2009, signado por el Lic. Luís Villanueva Herrera, mediante el cual solicita información correspondiente al avance reportado por las 16 Delegaciones del Distrito Federal, respecto a los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa, del cual se le dio conocimiento a través del oficio número MDDPSRTA/CSP/141/2009.

Al respecto, anexo al presente la Evolución por clave presupuestal incluyendo compromisos de las 16 Delegaciones, para los efectos que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN

Vigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/478/2009.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-23856-09, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa sobre el caudal de bloque que se esta suministrando al Distrito Federal, así como del programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/265/2009,

en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 2 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/265/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se le solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe detallado respecto del caudal en bloque que se le esta suministrando al Distrito Federal, a efecto de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice los estudios técnicos y operativos a fin de que se garantice el abasto y distribución equitativa y proporcional del agua potable a todas las delegaciones.

SEGUNDO.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que implemente de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua, un programa emergente de abasto a zonas con escasez de agua, durante la restricción del suministro de cada mes y durante la temporada de estiaje.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez Del Valle

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

DIRECCIÓN GENERAL

México, Distrito Federal, a 02 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

Con relación al oficio No. 59/LVH/293/2009 enviado por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, donde nos hace de conocimiento la aprobación de un punto de acuerdo y solicita se informe sobre el caudal en bloque que se está suministrando al Distrito Federal así como la implementación de un programa emergente de abasto de agua a zonas con escasez, al respecto le informo que el caudal suministrado al Distrito Federal ha sido el siguiente:

<u>Mes</u>	<u>Caudal</u>
Enero	9,149 m ³
Febrero	8,703 m ³
Marzo	8,8534 m ³
Abril	8,329 m ³
Mayo	8,775 m ³

En cuanto al programa emergente de abasto a zonas con falta del vital líquido, se llevan a cabo acciones como:

1. Considerando los caudales con que se cuente se realizaran los movimientos en la red primaria de la zona poniente principalmente.
2. Regulación del servicio mediante los tanques de almacenamiento de agua potable, respetando los horarios, de servicio de acuerdo al caudal y tirante que tengan estos.
3. Se intensifica la supervisión a las instalaciones hidráulicas (pozo y rebombeos) para que su ración sea continua.
4. Se establece una comunicación más estrecha con personal de Luz y Fuerza del Centro y de Comisión Federal

de Electricidad para la atención de cualquier contingencia en nuestras instalaciones por falta de energía eléctrica.

5. Se establecen reuniones con personal de las delegaciones que serán afectadas y se establecieron los programas emergentes de atención por medio de (carros - tanque) y sus lineamientos de operación.

6. Se intensifica el programa unidad tormenta fugas.

7. Atención inmediata a fallas electromecánicas de pozos, rebombeos y plantas potabilizadoras.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ

Vigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/468/2009.

México, Distrito Federal, 10 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DJ/SNC/0752/09 y anexo del mismo, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relativos a sancionar el abuso en la venta de medicamentos e insumas en los centros comerciales y farmacias.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/174/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Dirección Jurídica

OFICIO: DJ/SNC/0752/09.

ASUNTO: Se informa

México, D. F., a 29 de mayo de 2009.

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E

En relación con el Oficio SG/LVH/393/2009, suscrito por el Lic. Luis Villanueva Herrera. Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual se remite un PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REVISAR Y EN SU CASO SANCIONAR EL ABUSO EN LA VENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN LOS CENTROS COMERCIALES y FARMACIAS, solicitando al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, atender el siguiente Punto:

TERCERO. Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que regule, revise y en su caso sancione el abuso en la venta de medicamentos aplicable en casos de emergencias sanitarias para el Distrito Federal.

Sírvase encontrar adjunto al presente, la información necesaria en atención a dicho planteamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Julio César Hernández Sánchez

Director Jurídico.

“0”

PUNTO TERCERO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REGULE, REVISE Y EN SU CASO SANCIONE EL ABUSO EN LA VENTA DE MEDICAMENTOS APLICABLE EN CASOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Respecto a la regulación de precios, la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, establece lo siguiente:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las practicas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular; así como para imponer modalidades a la organización e la distribución de esos artículos, materias o productos, a

fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto. así como el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

La LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Artículo 31. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

X.- Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos escuchando a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y con la participación de las dependencias que corresponda.

Artículo 34. A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.

V. Estudiar, proyectar y determinar las aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los Artículos de importación y exportación, participación con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior:

La LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo 17 bis.- La Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios que conforme a la presente Ley, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los demás ordenamientos aplicables le corresponde a dicha dependencia en las materias a que se refiere el artículo 3º, de esta Ley en sus fracciones I, en lo relativo al control y vigilancia de los establecimientos de salud a los que se refieren los artículos 34 y 35 de esta Ley: XIII, XIV, XXII, por lo que se refiere a personas, a través de un órgano desconcentrado que se denominará Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

I.- Efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia, así como identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen residuos peligrosos:

II.- Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarias así como su instrumentación en materia de establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus

componentes; alimentos y bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico.

Artículo 29.- Del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Secretaría de Salud determinara la lista de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud, y garantiza su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, en coordinación con las autoridades competentes.

Artículo 30.- La Secretaría de Salud apoyará a las dependencias competentes en la vigilancia de los establecimientos de los sectores públicos, social y privado dedicados al expendio de medicamentos y a la provisión de insumos para su elaboración, a fin de que adecuen a lo establecido en el Artículo anterior.

Artículo 31.- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, oyendo la opinión de la Secretaría de Salud, asegurará la adecuada distribución y comercialización y fijará los precios máximos de venta al público de los medicamentos e insumos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la intervención que le corresponda en la determinación de precios, cuando tales bienes sean producidos por el sector público.

La Secretaría de Salud proporcionará los elementos técnicos a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, acerca de la importación de insumos para la salud.

La LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 8º.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal tendrá a su cargo:

XII. Garantizar la existencia permanente y disponibilidad del cuadro básico de insumos, determinado por la Secretaría y su disponibilidad a la población en general.

XIII. Vigilar los establecimientos de los sectores público, social y privado dedicados al expendio de medicamentos y a la provisión de insumos para la salud.

El 26 de febrero de 2008, es publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud”. de conformidad con el Acuerdo número 02/2008, tomado en su sesión ordinaria de fecha 8 del mes de abril de 2008, los integrantes de al Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud aprobaron las Reglas de operación de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, en las que se establece lo siguiente:

La Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud es una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, cuyo objetivo es llevar a cabo el proceso de negociación anual de precios de medicamentos y otros insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, que cuenta con patente vigente y que sean objeto del procedimiento de adjudicación directa.

La Comisión está integrada por los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Salud, así como de los organismos descentralizados denominados Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

La Secretaría de la Función Pública, participará como asesor permanente de la Comisión, fundando y motivando el sentido de sus opiniones, ésta integrará tres comités específicos y cuyo objetivo será:

Comité Técnico Clínico. Analizar lo relativo a la eficacia de los medicamentos e insumos para la salud, con base en la práctica clínica a fin de determinar si cada uno de ellos constituye o no una opción deseada.

Comité de Análisis de Precios y Patentes: Recopilar y analizar información de compra pública, condiciones de pago y distribución en el sector salud, así como de precios a nivel internacional; adicionalmente llevará el seguimiento del estatus de las patentes e identificación de aquellas que se encuentren en litigio.

Comité de Evaluación Económica: Recopilar, analizar, sintetizar y ponderar información sobre evaluación económica, privilegiando la información relativa a costo-efectividad, de los medicamentos e insumos para la salud patentados considerados para negociación y posterior adquisición, en comparación con las alternativas terapéuticas relevantes.

Los Comités solicitarán, recopilación y obtendrán la información, en su ámbito de competencia y alcances sobre la determinación de necesidades en requerimiento, precios, productos y mercado, para preparar los elementos técnicos y económicos que deberán considerarse en las negociaciones, llevando a cabo los trabajos que se consideren necesarios.

LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, a través de la Comisión de Operación Sanitaria, en su Programa de Atención y Emergencias, tiene como objetivo garantizar que los sistemas, procedimientos y recursos sean aplicados con eficiencia y eficacia para proporcionar en caso de emergencias y desastres asistencia rápida y efectiva a la población evitando así su exposición a riesgos sanitarios de conformidad al ámbito de competencia de la COFEPRIS:

Sus funciones consisten en:

Garantizar mecanismos de respuesta que permitan minimizar los daños a la población expuesta, asegurando que los recursos humanos y materiales estén disponibles para ser movilizados de manera inmediata en situaciones de desastre o riesgo, así como coordinar y establecer mecanismos de comunicación de riesgos a la población se estableció como una de las actividades transversales prioritarias de la COFEPRIS, la atención de emergencias sanitarias.

Realizar las gestiones correspondientes para disponer de los recursos e insumos, equipo y materiales necesarios para la atención de emergencias.

En relación con las sanciones por abuso en la venta de medicamentos e insumos, se establece lo siguiente.

En la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:

ARTÍCULO 1. El objeto de esta leyes promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Son principios básicos en las relaciones de consumo:

III. La información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como sobre los riesgos que representen.

ARTÍCULO 8.- La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes.

Los proveedores están obligados a respetar el precio máximo y las tarifas establecidas conforme al párrafo anterior.

ARTÍCULO 20.- La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su estatuto.

ARTÍCULO 24.- La Procuraduría tiene las siguientes atribuciones:

XIII. Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y a la vez evitar duplicación de funciones.

ARTÍCULO 35.- Sin perjuicio de la intervención que otras disposiciones legales asignen a distintas dependencias, la Procuraduría podrá:

I. Ordenar al proveedor que suspenda la información o publicidad que viole las disposiciones de esta ley y, en su caso, al medio que la difunda.

II. Ordenar que se corrija la información o publicidad que viole las disposiciones de esta ley en la forma en que se estime suficiente. Y

III. Imponer las sanciones que correspondan, en términos de esta ley.

ARTÍCULO 96.- La Procuraduría, con objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones de esta ley y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuando no corresponda a otra dependencia, practicará la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías o en los que se presten servicios incluyendo aquellos en tránsito.

Para la verificación y vigilancia a que se refiere el párrafo anterior, la Procuraduría actuará de oficio conforme a lo dispuesto en esta ley y en los términos del procedimiento previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y tratándose de la verificación del cumplimiento de normas oficiales mexicanas de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En relación a la Emergencia Sanitaria, el pasado 2 de mayo de 2009 el Consejo de Salubridad General publicó en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se Declara a la Influenza Humana AH1N1 enfermedad grave de atención prioritaria”.

Es importante mencionar que el abasto de los medicamentos utilizados para la atención de la emergencia es suficiente y como consecuencia no se ha impedido o entorpecido la producción, prestación o distribución de los medicamentos por alguna circunstancia.

La Ley de la Propiedad Industrial establece en su artículo 77, segundo párrafo que en los casos de enfermedades graves que sean causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional, el Consejo de Salubridad General hará la declaratoria de atención prioritaria, por iniciativa propia o a solicitud por escrito de instituciones nacionales especializadas en la enfermedad, que sean acreditadas por el Consejo, en la que se justifique la necesidad de atención prioritaria. Publicada la declaratoria del Consejo en el Diario Oficial de la Federación, las empresas farmacéuticas podrán solicitar la concesión de una licencia de utilidad pública al Instituto, éste la otorgará, previa audiencia de las partes, a la brevedad que el caso lo amerite de acuerdo con la opinión del Consejo de Salubridad General en un plazo no mayor a 90 días, a partir de la fecha de presentación de la solicitud ante el Instituto.

Sin embargo en caso de presentarse una situación de escasez o desabasto de medicamentos, la Secretaría de Salud determinará la forma de proceder conforme al marco legal correspondiente.

Por lo antes expuesto, lo informo, que esta Secretaría, actúa en coadyuvancia con las Instituciones mencionadas, así mismo, la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, la COFEPRIS y PROFECO, respectivamente, son las encargadas de realizar las funciones específicas de regulación, revisión y sanción por el abuso en la venta de medicamentos.

No obstante, que el Gobierno del Distrito Federal, a través de sus instancias, hiciera llegar a esta Secretaría alguna queja o reclamo, se enviará a la instancia Federal correspondiente, para que ejerza sus atribuciones, dando ésta Secretaría seguimiento al particular.

Trigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/464/2009.

México, Distrito Federal, 05 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/119/2009, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con el avance de la averiguación previa interpuesta el pasado 16 de agosto del año 2007, por diputados de ese órgano legislativo, la cual esta relacionada con la explotación sexual infantil.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/043/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador
“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 4 de junio de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1/119/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/225/2009 del 23 de marzo de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta o informar el avance de la averiguación previo FACI/50/T31756/07-08, interpuesto el pasado 16 de agosto de 2007, por diputados de ese órgano legislativo, lo cual está relacionado con la explotación sexual infantil.

I. Partiendo de lo investigado efectuado sobre lo explotación sexual infantil y prostitución de menores, se le acumuló lo original de lo indagatorio FVC/VC-I / T2/1224/0607, iniciado por lo víctima, quien denunció el delito de Lenocinio agravado, todo vez que fue engañado por el inculcado, al ofrecerle trabajo bien pagado en el Distrito Federal, siendo obligada o prostituirse, exigiéndole uno ciento diario de \$4,000.00 pesos, así como presencié cuando el probable responsable privó de la vida a golpes a 3 jóvenes que explotaba sexualmente, motivo por el cual lo denunció.

En tal razón la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales realizó una minuciosa investigación, logrando asegurar al probable responsable, quien fue consignado al juzgado 28 de lo penal por el delito de Homicidio Calificado, decretándosele formal prisión. En fecha posterior este inculcado así como un segundo probable responsable fueron consignados por los delitos de Lenocinio Agravado y Delincuencia Organizada.

II. En razón de efectuarse investigación correspondiente a lo explotación sexual infantil de menores y trata de personas, se inició la indagatoria FDS-6/T2/22/9-0 1, motivo por el cual se realizó un cateo en los hoteles Universo, Nuevo Parador Topacio, lográndose rescatar a 34 víctimas y asegurar a varios testigos y probables responsables, de los cuales 12 de ellos se encuentran arraigados al encontrarse elementos que los incriminan como probables responsables, así como un vehículo de la marca BMW, que conducía uno de ellos para asistir a cobrarles a las

ofendidos las cuotas correspondientes a la explotación sexual mediante el comercio carnal al cual eran sometidos, motivo por el cual se solicitó la intervención del Ministerio Público con la finalidad de aplicar la Ley de Extinción de Dominio en relación a los inmuebles y muebles asegurados. Averiguación Previa que está en momento de ser consignada ante el Juez Penal respectivo.

III. Por otro parte, se realizaron investigaciones relacionadas con la prostitución infantil en plaza Pino Suárez, iniciándose la indagatoria FDS/5/TI/913/8-12, lográndose rescatar a 2 menores de edad quienes con engaños de ofrecerles trabajo como domésticos fueron entregadas al probable responsable, quien fue asegurado y detenido, lográndose ejercitar acción penal en su contra, por los delitos de corrupción de menores y lenocinio, decretándole formal prisión el Juez 18 de lo penal por los ilícitos señalados.

IV. Igualmente, al realizarse investigación ministerial con motivo de lo explotación sexual en estéticas aledañas a la colonia Roma, se inició lo averiguación previa FAO/A03/T3/53 119-04, lográndose rescatar a una víctima adulto, quien denunció o su esposo, así como a 2 administradores del lugar. Por lo que los 3 inculpados fueron consignados con detenido por el delito de Lenocinio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C.
PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.

Trigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/467/2009.

México, Distrito Federal, 05 de junio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE
LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-365/2009, por el que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del

Distrito Federal, informa aspectos sobre la implementación programática integral, para la recepción de medicinas caducas y desechos no usados, mediante la instalación de contenedores apropiados en farmacias y centros comerciales del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/259/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 02 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/259/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente y al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; ambos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto al cumplimiento del punto de acuerdo, que aprobó esta Soberanía, el día 19 de abril del 2007, relativo a la implementación programática integral, para la recepción de envases de medicinas caducas y desechos no usados, así como implementos médicos domésticos, mediante la instalación de contenedores apropiados en farmacias y centros comerciales del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México

GDF-SOS-355/2009

México, D. F. a 29 de mayo de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión. A continuación le informo respecto del Punto de Acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contenido en el oficio MDSPTA/CSP/259/2009 del 02 de abril de 2009 enviado a Usted, mediante el cual se solicita la información “relativa a la implementación programática integral, para la recepción de envases de medicinas caducas y desechos no usados así como implementos médicos domésticos mediante la instalación de contenedores apropiados en farmacias y centros comerciales del Distrito Federal”; enviado a esta Secretaría con el oficio SG/LVH/289/2009 el 07 de abril del año en curso.

En lo que toca a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le otorga a esta Secretaría le comunico que personal de la Dirección General de Servicios Urbanos fue notificado por los funcionarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal que están elaborando conjuntamente con la Secretaría del

Medio Ambiente el proyecto del programa solicitado.

El aspecto normativo y de proyección del programa recae fundamentalmente en estas Secretarías y la Secretaría de Obras y Servicios no tiene facultades para intervenir en este asunto, ya que se trata de la celebración de acuerdos o convenios de coordinación en materia ambiental con autoridades federales y los sectores social y privado para elaborar e instrumentar programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Solamente cuando esté definido el programa de referencia se podrá conocer si la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Servicios Urbanos tiene que desempeñar algunas actividades para la recolección de los mismos.

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

Secretario de Obras y Servicios

Trigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/462/2009

México Distrito Federal, a 05 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno. Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMNMDP/291109, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente, informa diversos aspectos relacionados con la implementación y aplicación de programas permanentes de educación y divulgación, respecto al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPTA/CSP/373/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
 ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
 GOBIERNO

“0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
 DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 07 de abril de 2009
 MDSPTA/CSP/373/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

PRESIDENTE

“0”

Secretaría del Medio Ambiente
 Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 01 de junio de 2009

SMA/MDP/291/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PRESENTE

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/1147/2009, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se exhorta a implementar, coordinar y aplicar programas permanentes de educación y divulgación, respecto al respecto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal; solicito a usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

Tal y como lo señala la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en su artículo 17, el Fondo Ambiental Público destinará recursos para mejorar el bienestar animal en los Centros de Control Animal, además de fomentar la investigación, programa de educación, capacitación y difusión.

Para los ejercicios fiscales 2007 y 2008, el Fondo Ambiental Público destinó para el Programa de Difusión. Educación y Capacitación para la Protección de los Animales un total de \$3.595.000.00 M.N. (tres millones quinientos noventa y cinco mil pesos). Estos recursos fueron utilizados para el diseño y elaboración de material educativo y de difusión (dípticos, posters, lonas).

Asimismo se tienen contempladas también actividades que incluyen cursos de capacitación en materia de protección de los animales del Distrito Federal dirigido a las autoridades involucradas. En materia de sensibilización y concientización se planean hacer spots en radio y material interactivo (discos compactos de actividades, cuadernos de trabajo y libros para ilustrar). Se promoverá también que estas actividades educativas y de difusión también se realicen en las Delegaciones al igual que algunos de los cursos de capacitación para los servidores públicos relacionados con la implementación de la ley.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA

Trigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/465/2009

México Distrito Federal, a 05 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/364/2009, por el que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos sobre las verificaciones a los estacionamientos subterráneos en la Ciudad de México.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/273/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

“0”

*PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO*

Recinto Legislativo a 27 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/273/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de acuerdo con sus atribuciones ordene la inspección y verificación de las condiciones de operación de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal, poniendo particular atención a los estacionamientos de la Basílica de Guadalupe, Teatro de las Bellas Artes y Plaza de Garibaldi.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y al de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que informen a esta Soberanía sobre los resultados de las verificaciones a los estacionamientos subterráneos de la Ciudad de México y la manera de solucionar los problemas, así como las sanciones que se aplicaron.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad la actualización del Reglamento de los Estacionamientos Públicos y Privados de acuerdo con las condiciones y necesidades actuales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

Ciudad de México

Capital en Movimiento

Jefatura de Gobierno

Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2009

JGDF/JOJG/418/09

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: René Cervera García

Anexo a la presente, para tu conocimiento y atención procedente, Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a la inspección y verificación de las condiciones de operación de los estacionamientos subterráneos en el Distrito Federal

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Obras y Servicios

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México Distrito Federal, a 03 de junio de 2009

GDF/SOS/364/2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno, a su merecido cargo, conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local y con los Poderes de la Unión, a continuación le informo respecto a los oficios SG/LVH/439/2009 y JGDF/JOJG/418/09, recibidos en esta Secretaría el día 29 de mayo del año en curso, y 02 de junio respectivamente, signados por el Lic. Luís Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de esa Secretaría, y el Mtro. René Cervera García a través del cual adjunta el oficio MDDPSRTA/CSP/273/2009 con un anexo suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 27 de mayo del año en curso, mediante del cual hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre las verificaciones a los estacionamientos subterráneos en la Ciudad de México.

Sobre el particular, comunico a usted que esta Secretaría de Obras y Servicios no es competente para atender dicho planteamiento, toda vez que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como de los órganos político administrativo conforme a lo dispuesto en los artículos 94, fracción XII y 124, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Atentamente

El Secretario de Obras y Servicios

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

Trigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/466/2009

México Distrito Federal, a 05 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio OGVZS/DZLC/154/09, mediante el cual el Director del Zoológico Los Coyotes, informa respecto del proyecto de remodelación del zoológico de los coyotes.

Lo anterior en relación con el oficio MODPPPTA1CSP/930/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Medio Ambiente

Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre

Zoológico los Coyotes

Dirección

Ciudad de México, a 02 de Junio de 2009

DGZVS/DZLC/154/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Muy atentamente me dirijo a usted para atender el requerimiento de información sobre el Proyecto de Remodelación del Zoológico Los Coyotes mediante oficio SG/LVH/431/2009.

Con todo respeto, sobre el particular le informo que:

A la fecha no se tiene proyectada ninguna acción o proyecto de remodelación del Zoológico Los Coyotes, además de reiterar que proyectos de esta naturaleza requieren de la suficiencia presupuestal con la que no cuenta la Secretaría del Medio Ambiente, no se modificará la extensión del parque, ni del zoológico, la pista para corredores no se modificará en extensión ni forma, como tampoco las instalaciones deportivas, no se reducirán las áreas verdes.

Solamente se retirarán aquellos árboles que representen algún riesgo para las personas, la colección animal, las instalaciones y/o la operación del sitio, así como los que presenten alteración fitosanitaria avanzada, asimismo, se continuará con los trabajos de mantenimiento del arbolado, nunca se ha considerado, ni se considerará, la privatización del Zoológico Los Coyotes, el acceso a las instalaciones del zoológico, ha sido y continuará siendo gratuito, Las actividades que actualmente realizan los visitantes, continuarán sin alteración, de martes a domingo, el Zoológico mantendrá su horario habitual, de 6:00 a 17:45 horas los lunes, el Zoológico los Coyotes, abrirá de 6:00 a 10:00 horas, esto permitirá realizar actividades de mantenimiento a la colección animal, al arbolado y a las instalaciones, con objeto de brindar un mejor servicio a los usuarios, tal y como sucede en los demás zoológico y parques, responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente, como el bosque y zoológico de Chapultepec y el Bosque y zoológico de San Juan de Aragón.

Al respecto, es muy importante considerar que la seguridad, la funcionalidad y la buena apariencia de los sitios públicos, son aspectos de la mayor relevancia para el Gobierno de la Distrito Federal, especialmente para los sitios de uso intensivo, como lo son los Zoológicos de la Ciudad.

Con lo expresado a lo largo de mi escrito, quedan cubiertos todos los requerimientos de información anotados en el requerimiento; sin embargo, quedo a sus órdenes para ampliar la información que requiera.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente,

El Director del Zoológico

MVZ JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA

Trigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/575/2009

México Distrito Federal, a 05 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PAOT-05-300/100-080-2009 y anexos del mismo, mediante el cual la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Gobierno del Distrito Federal, informa Aspectos relacionados con la inspección de las obras en proceso ubicadas en Río Mixcoac No. 274, Colonia Acacias, e Ixcateopan No. 254, Colonia Letrán Valle, ambas dentro de la Delegación Benito Juárez.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTNCSP/351/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 03 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/351/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita que dentro del plazo de cinco días hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias, los titulares de: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ing. Arturo Aispuro Coronel, la Delegación Benito Juárez,*

M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, procedan a ordenar o realizar la inspección de la obra en proceso en Río Mixcoac No 274, colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, para garantizar que la obra en comento se hace de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto seguimiento de la manifestación de obra que la autoriza, o en caso contrario se proceda a su clausura inmediata conforme a derecho.

SEGUNDO.- Se solicita que dentro del plazo de cinco días hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias, los titulares de: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ing. Arturo Aispuro Coronel, la Delegación Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, procedan a ordenar o realizar la inspección de la obra en proceso en Ixcateopan No. 254, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, para garantizar que la obra en comento se hace de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto seguimiento de la manifestación de obra que la autoriza, o en caso contrario se proceda a su clausura inmediata conforme a derecho.

TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional para su amplia difusión y adecuado cumplimiento.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

PROCURADURÍA AMBIENTAL

Y DEL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL D.F.

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

Oficina de la C. Procuradora

Núm. de Oficio: PAOT-05-300/100- OSO -2009

Ciudad de México, a 22 de junio de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por medio del presente me permito enviar a Usted el informe de las acciones instrumentadas por esta Entidad, en relación con las obras de construcción que se llevan a cabo en los predios ubicados en Río Mixcoac número 274, Colonia Acacias, así como en Calle Ixcateopan número 254, Colonia Letrán Valle (Santa Cruz Atoyac), ambos en la Delegación Benito Juárez.

Lo anterior en atención al punto de acuerdo aprobado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 3 de junio del presente año, enviado a esa Secretaría a su digno cargo a través del oficio MDDPSRTA/CSP/351/2009, mediante el cual el C. Diputado Presidente de esa H. Soberanía le solicita se remita la información a esta Procuraduría, a efecto de realizar, en el plazo de cinco días hábiles, las acciones que garanticen que las obras de construcción se ejecuten de conformidad con la normatividad aplicable. En este orden de ideas, mucho estimaré que a través de sus amables gestiones se remita la información correspondiente en dos ejemplares originales al C. Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la IV Legislatura del Distrito Federal, a efecto de hacer del conocimiento del C. Diputado promotor del punto de acuerdo que por esta vía se atiende, las acciones realizadas por esta Entidad para cumplir con lo solicitado; con la atención de que el original del tercer ejemplar se conserve en los archivos de esa Secretaría a su digno cargo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

La Procuradora

Diana Ponce Nava

Trigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/539/2009

México Distrito Federal, a 24 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 10000/0G/000570/2009 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, informa aspectos relacionados sobre el avance de la instalación del Sistema de Monitoreo del Metro, así como reforzar la seguridad en las estaciones durante el proceso de instalación.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/324/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 03 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/324/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, para que en un plazo no mayor a 10 días, envíe un informe detallado a esta Soberanía, de los avances de la instalación del Sistema de Monitoreo del Metro.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia capitalinas, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que giren instrucciones a quien corresponda y agilicen la instalación de cámaras de monitoreo y vigilancia y módulos de atención en todas las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Y que durante el proceso

de instalación se refuerce la seguridad en las estaciones que no cuentan con dicho sistema.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Sistema de Transporte Colectivo

Dirección General

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México D. F., a 19 de junio de 2009

100000/DG/000570

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

En atención al oficio No. SG/LVH/452/2009 girado por el Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico de esa Secretaría a su cargo, adjunto al presente la información del punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrito por el Presidente de la mesa Directiva de la Diputación Permanente mediante oficio MDDPSRTA/CSP/324/2009, en el que se exhorta informar sobre el avance de la instalación del Sistema de Monitoreo del Sistema de Transporte Colectivo, así como reforzar la seguridad en las estaciones durante el proceso de instalación.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Ing. Francisco Bojórquez Hernández

Director General

Trigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/571/2009

México, Distrito Federal, 07 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/782/09 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas al rescate y remodelación de las 24 vecindades del siglo XVIII y XIX, en el Centro Histórico.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/491/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente de ese órgano legislativo; la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. RUIZ VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/491/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Doctora Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico y a los integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, para implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del siglo XVIII y XIX, en el Centro Histórico.

Además solicito atentamente, se publique en dos diarios de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA

PRESIDENTE

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

México, D. F., a 30 de junio de 2009.

Oficio No. S-34/ 782 /09

ASUNTO: RESPUESTA AL PUNTO DE
ACUERDO “DEMOLERÁN 24 VECINDADES
DEL SIGLO XVIII y XIX DEL CENTRO
HISTÓRICO”

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Presente

En relación al oficio SG/LVH/52.3/2009, signado por el Lic. Luis Villa nueva Herrera, remito a usted la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo: “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA DOCTORA ALEJANDRA

MORENO TOSCANO, AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A RESCATAR Y REMODELAR LAS 24 VECINDADES DEL SIGLO XVIII Y XIX, EN EL CENTRO HISTÓRICO”.

Los veinticuatro inmuebles motivo del presente Punto de Acuerdo, fueron expropiados mediante distintos Acuerdos Expropiatorios¹, a favor del instituto de Vivienda del Distrito Federal por estar considerados de alto riesgo estructura, considerando, entre otros: “Que para el Gobierno del Distrito Federal es primordial la conservación y mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular; así como la ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar al mayor número de personas (...) Que existen inmuebles en diferentes colonias de la Ciudad de México que están deteriorados y de acuerdo a los dictámenes emitidos por diversas autoridades del Distrito Federal son considerados de alto riesgo estructural para las personas que los habitan, siendo estas familias de escasos recursos económicos... “, mismos que se enlistan a continuación:

1. Manzanares 24; 2. Manzanares 25; 3. Manzanares 26; 4. Justo Sierra 27; 5. República de Argentina 87; 6. República de Argentina 67; 7. República de Paraguay 11; 8. República de Paraguay 52; 9. República de Paraguay 78; 10. República de El Salvador 186; 11. Talavera 24; 12. Allende 46; 13. Del Carmen 59; 14. Alhóndiga 7; 15. Alhóndiga 9; 16. Regina 56; 17. Regina

“Inmuebles que iniciaron o próximos a iniciar rehabilitación por contar con licencia del INAH:

*1. Manzanares No. 24
2. Manzanares No. 26
3. Justo Sierra No. 27
4. República de Paraguay No. 11
5. El Carmen No. 59
6. Regina No. 56
7. Academia No. 33*

Inmuebles en trámite de licencia:

*1. Alhóndiga No. 7
2. Alhóndiga No. 9
3. Belisario Domínguez No. 43
4. Allende No. 46*

Por ingresar solicitud de licencia

*1. Manzanares No. 25
2. República de Argentina No. 87
3. República de Argentina No. 67
4. República de Paraguay No. 52
5. República de Paraguay No. 78
6. República del Salvador No. 186
7. Talavera No. 24
8. Regina No. 134
9. Santo Tomás No. 45
10. Callejón del 57 No. 23
11. Academia No. 9
12. Puente de Santo Tomás No. 7
13. Ayuntamiento No. 133*

También se informa que la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos, ha emitido las siguientes autorizaciones:

1.- Manzanares No. 24. Mediante Oficio No. D96/DSPM/1608/08 con fecha 3 de diciembre de 2008 se emitió dictamen favorable en estricta materia de conservación patrimonial para que se lleve a cabo el proyecto de rehabilitación y restauración consistente en: liberación, consolidación, reintegración y adecuación del inmueble distribuido de la siguiente manera: en planta baja tres viviendas y 2 servicios complementarios; primer nivel 4 viviendas segundo nivel 4 viviendas, para un total de 11 viviendas.

2.- Manzanares No. 26. Mediante Oficio No. D96/DSPM/989/08 con fecha 21 de julio de 2008 se emitió dictamen favorable en estricta materia de conservación patrimonial para que se lleven a cabo las obras de rehabilitación y restauración consistentes en reparación de fachada reintegrando elementos faltantes de cantera o piedra y elementos de carpintería.,

Cabe mencionar, que en el caso de inmuebles de valor artístico, los proyectos han sido revisados en mesa interinstitucional de proyectos, entre la Dirección de Arquitectura del INBA y la Dirección de Sitios Patrimoniales de la SEDUVI, en donde se revisan los casos y se establecen los criterios para permitir la congruencia entre las autorizaciones emitidas por cada una de las instancias.

De esta forma, se reitera que no existe la intención de promover la demolición generalizada de los inmuebles motivo del presente Punto de Acuerdo, y que se trabaja de forma coordinada en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de conservación del patrimonio cultural urbano, tanto del ámbito federal como del local,

así como a la normatividad urbana aplicable a cada caso.

Lo anterior con fundamento en el artículo 15, fracción II; Artículo 24, fracciones IX, X, XI, XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 26, fracciones VII y X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 2, fracciones I, II, III y IV; Artículo 11, fracciones XIV, XIX y XXVII, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Artículo 2; Artículo 60; Artículo 61; Artículo 63 y Artículo 64, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Todos los anteriores, ordenamientos vigentes para el Distrito Federal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo,

Atentamente

Arq. J. Arturo Aispuro Coronel

Trigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/596/2009

México Distrito Federal, a 10 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/00749/09, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa respecto a la normatividad vigente para modificar el programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Xochimilco, a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/241/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México D.F., a 27 de mayo de 2009.

Oficio No. S-34/00749/09

ASUNTO: Punto de Acuerdo de

la ALDF, donde se solicita la

Modificación del Programa

Delegacional de Desarrollo

Urbano en Xochimilco 2005.

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno

Presente

Me refiero al oficio No. SG/LVH/412/2009, mediante el que se remite oficio No. MDDPSRTA/CSP/241/2009 y anexo del mismo, de fecha 20 de mayo del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de que fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se me solicita iniciar el procedimiento previsto en la normatividad vigente, para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Xochimilco 2005, a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, proponiendo instrumentos alternos como la firma de Convenios de Ordenamiento Territorial.

Al respecto me permito informar atentamente a Usted, que la solicitud de modificar el citado Programa Delegacional y derogar el pago de dichos servicios, no es competencia directamente de esta Secretaría, lo anterior; se sustenta con base en lo establecido en el apartado 6.2.5 de los Instrumentos de Coordinación del Programa de referencia, donde se determina que la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría del Medio Ambiente y el Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, realizarán un estudio para determinar los criterios para fijar el monto de los pagos compensatorios, que se generan por el cambio de uso del Suelo de Conservación a HRC, HR, HRB; HRB/PRA Y PRA/HRB, especificados en la Norma de Ordenación Particular “Asentamientos con Regulación Especial” (Anexo No. 1), Asimismo me permito informar atentamente a Usted, que

en el apartado 6.2-4 de los Instrumentos de Control y Vigilancia del mismo Programa; se determina que para los Asentamientos con Regulación Especial deberán formalizar, con el Gobierno Delegacional en Xochimilco, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la entonces Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, un Convenio de Concertación de “Crecimiento Cero”, que establezca los términos y compromisos para la mitigación de los impactos urbanos y ambientales (Anexo No. 2).

Trigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/594/2009.

México Distrito Federal, 10 de julio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMNMGN86/09, mediante el cual la Asesora de la Secretaria del Medio Ambiente, informar sobre los avances que en materia ecológica se están realizando en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan.

Lo anterior en relación con el oficio MDPPTNCSP/1231/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Oficina de la Secretaría

Ciudad de México, a 01 de junio de 2009

SMA/MGA/86/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Presente

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LVH/1142/2008, mediante el cual se solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por lo Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a informar los avances que en materia ecológica se están realizando en los Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan; solicito o usted ser el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información que a continuación se detalla.

Actualmente, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales opera Programas de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, los cuales tienen por objetivo fomentar la participación social en la conservación de los ecosistemas naturales del Distrito Federal, así como promover la declaratoria de Reservas Ecológicas y el establecimiento de Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica y retribuir a los núcleos agrarios por la conservación de bienes y servicios ambientales.

En dichos Programas se han incorporado a la fecha dos núcleos agrarios de lo Delegación Magdalena Contreras: “Ejido San Nicolás Totolapan” y “Comunidad San Bernabé Ocotepc”: dos núcleos agrarios de la Delegación Tlalpan: “Comunidad San Miguel Topilejo” y “Ejido San Andrés Totoltepec”; en la Delegación Xochimilco la Comunidad Santiago Tepalcatlalpan y en la Delegación Milpa Alta, la Comunidad Milpa.”-. En total se han incluido seis núcleos agrarios con una superficie de 13,521 ha:

- “Comunidad Agrario Indígena de Milpa Alta”. (5000 ha).
- “Ejido de San Nicolás Totolapan”. (1984.70 ha)
- “Ejido de San Bernabé Ocotepc”. (240.38 ha)
- “Comunidad de San Miguel Topilejo”, (6.000 ha)
- “Ejido de San Andrés Totoltepec”, (146.20 ha)
- “Comunidad de Santiago Teparcotlalpan”. (150 ha)

En estas áreas se encuentran representados los ecosistemas naturales de pino, oyamel encino, y matorral en buen estado de Conservación del Distrito Federal, los cuales proporcionan bienes y servicios ambientales como la

infiltración de agua, el mejoramiento de la calidad del aire, la regulación del clima, entre otros de no menos importancia para la población del Distrito Federal.

A través de estos Programas se han otorgado apoyos directos a 182 comuneros y ejidatarios, los cuales forman parte de 16 brigadas de conservación y manejo de los recursos naturales en dicha región.

Cabe resaltar que a través de las acciones de estos Programas se está consolidando uno de los corredores biológicos naturales de gran representación de la biodiversidad del Distrito Federal, el cual se encuentra bajo la administración de los dueños de la tierra, en este caso núcleos agrarios Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal ha invertido anualmente alrededor de 21.4 millones de pesos (veintiún millones cuatrocientos mil pesos), esta inversión se realiza a través de estos Programas, básicamente en tres modalidades: apoyo a brigadas de conservación; desarrollo y ejecución de proyectos de inversión en la conservación de recursos naturales; y retribuciones anuales por la conservación de servicios ambientales.

Estas inversiones han dado resultados concretos en cuanto a contar con el mínimo de recursos por Área para poder operar acciones de conservación y manejo como son la protección de recursos naturales a través de la Prevención y Combate de Incendios Forestales, Saneamiento, Vigilancia para prevenir y denunciar ilícitos ambientales de conservación y restauración como la reforestación, el cultivo a plantaciones, conservación de suelo y agua, fomento de la cultura ambiental y monitoreo de flora y fauna silvestre. En torno al manejo de recursos naturales se han destinado recursos para iniciar los Programas de Manejo de la Reserva Ecológica Comunitaria “San Miguel Topilejo”. Delegación Tlalpan, así como para el Área Comunitaria de Conservación Ecológica “Milpa Alta”, Delegación Milpa Alta.

A la fecha se encuentra declarada la Reserva Ecológica Comunitaria “San Miguel Topilejo” con una superficie de 6,000 ha en Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan, lo cual contiene ecosistemas representativos de ecosistemas naturales de pino y oyamel, con endemismos de mamíferos como el Zacotuche o teporingo y aves como el gorrión serrano. Esta área se estableció el 26 de junio de 2007 y el Decreto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Otra Área declarada es la Reserva Ecológica Comunitaria “San Nicolás Totolapan” con una superficie de 1984.70 ha. Su decreto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de noviembre de 2006. En ella se representan los ecosistemas de pino, oyamel y encino, con un gran contenido de especies de fauna, como el venado cola blanca, conejo castellano, halcón cola roja, pájaro carpintero, entre otras.

En las Áreas de Topilejo y Milpa Alta se encuentran especies endémicas de gran interés biológico, por este motivo se vienen coordinando acciones con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad así como con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para la protección de las especies y sus hábitats. Con la finalidad de fomentar la conservación de estas especies y toda vez que la existencia y registro de fauna silvestre constituyen indicadores de conservación, se han entregado equipos a las Comunidades para su monitoreo y conocimiento de sus hábitats.

Adicionalmente a la operación de esta política de retribución, se opera el Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas, el cual fue establecido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 19 de agosto de 2005. Con la finalidad de complementar en el aspecto de planeación y normatividad a dicho Sistema se ha iniciado la elaboración del Plan Rector de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, el cual establece los criterios y lineamientos que garantizan la conservación y el desarrollo de estas importantes áreas.

El manejo de las Áreas Naturales Protegidas se lleva a cabo a través de los Programas de Manejo de las mismas, los cuales son instrumentos de planeación y normatividad a los que se sujeta la administración de las Áreas.

En lo relativo a las Áreas Naturales Protegidas de Cuajimalpa, el Parque Nacional Desierto de los Leones cuenta con el Programa de Conservación y Manejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2006.

En la Delegación Tlalpan se localizan seis Áreas Naturales Protegidas: “Ecoguardas” la cual se constituye como uno de los ANP de mayor relevancia biológica y ambiental del Distrito Federal; en esta área se ha iniciado la elaboración de su Programa de Manejo. “Parque Ecológico de la Ciudad de México”, la cual ya tiene Programa de Manejo “Bosque de Tlalpan”, en donde recientemente se concluyó y se publicó el Programa de Manejo de esta ANP. “Fuentes Brotantes de Tlalpan”, la cual fue transferida para su administración y manejo a la Jefatura Delegacional de Tlalpan, “San Miguel Topilejo”, Declarada como ANP el 26 de junio de 2007, con una superficie de 6,000 ha dicha área es la más grande en superficie del Distrito Federal como ANP y de gran relevancia biológica y ambiental, esta área se encuentra declarada como Reserva Ecológica Comunitaria y se encuentra incorporado al Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales, y con lo anterior se avanza en el reto de conservar, proteger y restaurar uno de los ecosistemas naturales más relevantes del Distrito Federal, esta Área alberga 2 especies endémicas y en peligro de extinción como el Zacotuche y el Gorrión Serrano y “Cumbres del Ajusco”, en donde se está llevando una estrecha coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT para elaborar el

Programa de Manejo de dicha Área Natural Protegida.

En la Delegación Xochimilco se localiza un Área Natural Protegida “Ejidos de Xochimilco y San Gregario Atlapulco”, la cual cuenta con Programa de Manejo, adicionalmente el Área está inscrita como patrimonio de la humanidad por su valor excepcional en lo cultural y ambiental ante la UNESCO. Ante este reto internacional el Gobierno del Distrito Federal estableció una Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac que ha dado como resultados la coordinación institucional en la conservación del sitio y la elaboración e instrumentación de plan rector para el sitio patrimonial.

En el contexto de una política ambiental integral, se incorporó a la comunidad de Santiago Tepalcatlapan al Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales con el propósito de realizar un manejo integral de la región de montaña de Xochimilco y de los humedales. Lo anterior por una superficie de 150 ha.

Respecto a la Delegación Tláhuac se localiza el Área Natural Protegida “Sierra de Santa Catarina”; esta área cuenta con Programa de Manejo y alberga una de las regiones con relictos del ecosistema del matorral xerófilo del Distrito Federal.

En Cuajimalpa se localizan das Áreas Naturales Protegidas “Parque Nacional Desierto de los Leones” con el 78%: de superficie en esta delegación y el resto en Álvaro Obregón y el “Parque Nacional “Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla” con 333 ha., en el Distrito Federal. Cabe señalar que esta Área no cuenta con Programa de Manejo debido a que es de competencia Federal y se están coordinando acciones para su elaboración.

Respecto al Parque Nacional “Desierto de los Leones” se han realizado las siguientes acciones relevantes:

- *Seguimiento al desarrollo del conflicto agrario por límites entre el pueblo de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango.*
- *Seguimiento o lo operación del Programa de Educación Ambiental en el “Pantano”.*
- *Seguimiento y atención a las denuncias de ilícitos ambientales.*
- *Seguimiento atención y desarrollo del Programa de Restauración con acciones como la Implementación de prácticos de selección de especies nativos para reforestar, selección de sitios idóneos, respetando aquellos zonas en las que existe regeneración natural de oyamel paro permitir su desarrollo.*
- *Recorridos de supervisión y vigilancia en la zona de conservación, con la finalidad de detectar ilícitos ambientales, prevenir y controlar incendios.*
- *Vigilancia permanente en el acceso hacia el paraje el*

pantano del Parque Ncional Desierto de los Leones, así como el de las plumas de acceso por la Venta y por Santa Rosa Xochiac.

- *Monitoreo de anfibios dentro del Parque Nacional Desierto de los Leones, específicamente el ajolote *Ambistoma altamirani*.*
- *Estrecha relación con instituciones de investigación que llevan a cabo proyectos de investigación dentro de Suelo de Conservación.*
- *Promoción permanente entre los poblaciones vecinas y de influencia con el Suelo de Conservación poro establecimiento de proyectos productivos que no dañen el equilibrio del ecosistema.*
- *Se mantiene lo coordinación entre los instituciones federales (SEMARNAT-CONANP) para el apoyo a pobladores de las zonas de influencia del Parque Nacional, con proyectos productivos en beneficio del Suelo de Conservación del Distrito Federal y para los núcleos agrarios.*

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ANAYA

ASESORA DE LA C. SECRETARIA

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

SG/LVH/485/2009

México Distrito Federal, a 12 de junio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/714 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con las obras ubicadas en Avenida de los Insurgentes 1271, Millet números 22,39, 40 Y 72, respectivamente, Perusino, números 15 y 42, Colonia Noche Buena, así como del conjunto residencial WTC, ubicado en Avenida del parque número 40, Colonia Nápoles, todas en la delegación Benito Juárez.

Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/:Z28/2009, en donde se comunicó por parte del

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

Of. NO. S-34/714

México D.F., a 11 de junio de 2009

Asunto: Se remite información.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Secretario de Gobierno del

Distrito Federal

Presente

En atención al similar SG/LVH/408/2009 del 21 de mayo de este año, del Lic. Luís Villanueva Herrera, Asesor de esa Secretaría, por el que se solicita remita información, requerida en el simil MDDPSRTA/CSP/228/2009 del 20 de mayo de este año, dirigido a la Secretaría a su digno cargo signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para informar a esa Soberanía lo relativo las obras ubicadas en Avenida de los Insurgentes 1271, Millet números 22,39,40 Y72 respectivamente, Perugino números 15 y 42, en la colonia Noche Buena, así como del conjunto residencial WTC ubicado Avenida del Parque número 40, Colonia Nápoles, de la Delegación Benito Juárez, definiendo el alcance de las atribuciones, la aplicación de las mismas que han realizado en los casos concretos, su función en el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones la descripción e informe de todo Acto de autoridad que hayan llevado el caso (sic) en los predios en comento.

Sobre el particular le comunico lo a usted lo siguiente:

Para estar en posibilidad de dar respuesta adecuada a lo solicitado, se emitió el oficio número 101/1081 de fecha 04 de junio de este año, dirigido al Dip. Salvador Martínez de la Rocca, en el que se solicitó prórroga de cinco días hábiles por los motivos que ahí se señalan (se anexa copia simple para pronta referencia).

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido, le solicito que por su amable conducto haga llegar la relación y copias de los documentos localizados en diversas áreas de esta Secretaría, relacionados con el desarrollo inmobiliario de los predios en mención.

En lo relativo a las atribuciones de esta Secretaría y sus Unidades Administrativas Adscritas, estas se observan conforme a los artículos 15 fracción II, y 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los Artículos 50, 50A, 50B del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que como se observa son atribuciones de fondo normativa en la materia que corresponde.

Cabe aclarar que la información referida en anexos, se está analizando a efecto de determinar las conclusiones correspondientes del caso con relación a las autorizaciones del Uso del Suelo, mismas que se harán de su conocimiento una vez que se concluya.

Atentamente

Arq. J. Arturo Aispuro Coronel

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cuadragésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/485/2009.

México Distrito Federal, 12 de junio de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/714 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con las obras ubicadas en Avenida de los Insurgentes 1271, Millet números 22, 39, 40 y 72, respectivamente, Perusino, números 15 y 42 Colonia Noche

Buena, así como del conjunto residencial WTC, ubicado en Avenida del parque número 40 Colonia Nápoles, todas en la Delegación Benito Juárez.

Lo anterior en relación con el oficio MDPPTNCSP/228/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

En atención al similar SG/LVH/408/2009 del 21 de mayo de este año, del Lic. Luis Villanueva Herrera, Asesor de esa Secretaría, por el que se solicita remita información, requerida en el simil MDDPSRTA/CSP/228/2009 del 20 de mayo de este año, dirigido a la Secretaría a su digno cargo signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez de la Rocca, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para informar a esa Soberanía lo relativo a las obras ubicadas en Avenida de los Insurgentes 1271, Millet números 22,39,40 Y 72 respectivamente, Perugino números 15 y 42, en la colonia Noche Buena, así como del conjunto residencial WTC ubicado Avenida del Parque número 40, Colonia Nápoles, de la Delegación Benito Juárez, definiendo el alcance de las atribuciones, la aplicación de las mismas que han realizado en los casos concretos, su función en el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones la descripción e informe de todo Acto de autoridad que hayan llevado el caso (sic) en los predios en comento.

Sobre el particular le comunico lo a usted lo siguiente:

Para estar en posibilidad de dar respuesta adecuada a lo solicitado, se emitió el oficio número 101/1081 de fecha 04 de junio de este año, dirigido al Dip. Salvador Martínez Della Rocca, en el que se solicitó prórroga de cinco días hábiles por los motivos que ahí se señalan (se anexa copia simple para pronta referencia).

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido, le solicito que por su amable conducto haga llegar la relación y copias de los documentos localizados en diversas áreas de esta Secretaría, relacionados con el desarrollo inmobiliario de los predios en mención.

En lo relativo a las atribuciones de esta Secretaría y sus

Unidades Administrativas Adscritas, estas se observan conforme a los artículos 15 fracción II, y 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los artículos 50, 50A, 508 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que como se observa son atribuciones de fondo normativo en la materia que corresponde,

Cabe aclarar que la información referida en Anexos, se está analizando a efecto de determinar las conclusiones correspondientes del caso con relación a las autorizaciones de Uso del Suelo, mismas que se harán de su conocimiento una vez que se concluya.

Atentamente

ARQ. J. ARTURO AISPURU CORONEL
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
Cuadragésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/595/2009

México Distrito Federal, a 10 de julio de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGE B/227/2009 y anexos del mismo, mediante el cual la Directora General de Egresos B de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con los recursos asignados para los centros deportivos de cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Lo anterior en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/667/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

CIUDAD

DE

MÉXICO

CAPITAL EN MOVIMIENTO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS B

2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México

DGE B/227/2009

México D.F. a 8 de Julio de 2009

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL

SECRETARIO DE GOBIERNO

Presente

En alcance a mi oficio DGE B /184/2009 y en respuesta a su similar SG/LVH/134/2008, en el cual se exhorta a informar diversos aspectos relacionados con los recursos asignados para los centros deportivos de cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal me permito anexarle la información correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHEN

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Dirección General de Egresos B

“2008 – 2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la ciudad de México”

DGE B/0184/2009

México, D.F., a 17 de junio de 2009

C. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

DIRECTORA DE ENLACE B

EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PRESENTE

En atención a su Nota Informativa, derivada de la sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la cual uno de los puntos de acuerdo aprobados es:

Primero:

“Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que informe a esa Soberanía sobre el monto asignado a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para cada Centro Deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades a que ascienden en su ejercicio; así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de Autogenerados en dichos Deportivos, y a los 16 Jefes Delegaciones de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para que informen sobre el nombre, número y ubicación, tipo de obra y mantenimiento realizados en los Centros Deportivos de su Jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos.”

Adjunto al presente, se anexa copia de la Información que fue proporcionada por funcionarios de las 16 Demarcaciones Territoriales referentes a los Centros Deportivos que se ubican en cada Delegación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN

Cuadragésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Delegación Xochimilco

Capital en Movimiento

Coordinación de Asesores del

Jefe Delegacional

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia V Centenario de la
Revolución. en la Ciudad de México”

CA/0158/09

Xochimilco, D. F., a 15 de julio de 2009

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA
A.L.D.F.*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Jorge Luís González Espinosa, Jefe Delegacional en Xochimilco y en atención a su oficio MDDPSRTA/CSP/559/2009, por medio del cual solicita se envíe información referente al uso y destino del Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, asignados a esta Delegación me permito informarle lo siguiente:

Dentro del Programa Ampliación Delegacional de infraestructura comercial pública con una inversión de \$29,785,049.84 se lleva a cabo la 2da. etapa de construcción del Mercado de Santiago Tepalcatlalpan y la 3ra. etapa de la construcción del Mercado de San Luis Tlaxialtemalco. Dentro del Programa Atención Delegacional del Sistema de Mercados Públicos con un costo de \$5,188,234.54 se efectuó un Estudio de Impacto Ambiental en su modalidad de informe preventivo para el mercado de San Luís Tlaxialtemalco; se realizaron trabajos de mantenimiento y adecuación de la plaza comercial Francisco Goitia ubicada en el Barrio de San Pedro, asimismo se llevó a cabo el Proyecto para la construcción de techumbres en las plazas comerciales de Nuevo León y Cuauhtémoc, estando en proceso de contratación la cantidad de \$6,326,715.62 De lo anterior le hacemos llegar 12 contratos de Obras y Supervisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DE ASESORES

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA.

Cuadragésimo Tercer Comunicado.

IEDF

CONTRALORÍA GENERAL

*Subcontraloría de Responsabilidades
e Inconformidades*

Oficio No. IEDF/CG/SRESP/440/2009

México, D. F., a 14 de Julio de 2009

Dip. Salvador Martínez Delia Rocca

Presidente de la Diputación Permanente

IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente

Me refiero a su atento oficio número MDDPSRTA/

CSP/540/2009 de fecha 17 de junio de 2009, por el cual notificó a esta Contraloría General el punto de Acuerdo adoptado en sesión de fecha 17 de junio de 2009, el cual es del tenor siguiente:

“Primero.” Esta Asamblea Legislativa solicita al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, Miguel Ángel Mesa Carrillo, remita a esta Soberanía un informe escrito pormenorizado sobre la situación de los Consejeros Electorales y servidores públicos del mismo organismo, en el cual se precise cuáles Consejeros Electorales y Servidores Públicos a la fecha no han presentado su declaración de situación patrimonial; y de ser el caso en qué se basó para emitir una prórroga al mencionado plazo estipulado por ley, señalado si fue el Consejo General del mismo instituto o la propia Contraloría General quien lo aprobó” (sic)

Al respecto, el suscrito Contralor General rinde a esa H. Soberanía el siguiente:

I N F O R M E

Antecedentes

1.- Como es del conocimiento de esa Soberanía, el Gobierno Federal con fecha 25 de abril de 2009, público en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el cual el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, estableció diversas acciones de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica, acciones dentro las cuales figura el evitar congregaciones de personas en cualquier lugar de reunión, incluyendo la clausura temporal de locales o centros de espectáculos.

2.- Con fecha 27 de abril de 2009, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sometió al Pleno de dicho Órgano Constitucional diversas medidas a efecto de atender la emergencia citada en el resultando anterior, tales como la de suspender el cómputo de plazos y términos judiciales hasta el día 6-de mayo del año en curso, a efecto de evitar la concurrencia en la oficinas judiciales de litigantes y quejosos que no tengan la necesidad real de hacerlo.

3.- Con fecha 28 de abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, por la cual el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó ampliar el plazo para la prestación de Declaración del Impuesto Sobre la Renta, así como el relativo Empresarial a Tasa Única, ambos por sus siglas ISR e IETU, señalado como fecha límite para ello el día 1º de junio de 2009.

4.- La Secretaría de la Función Pública, dependencia fiscalizadora de la Administración Pública Federal, con fecha 28 de abril de 2009, emitió en su página Web funcionpublica.gob.mx Comunicado de Prensa número

10/2009, por el cual determinó ampliar hasta el 30 de junio de 2009, el plazo para presentar la Declaración Anual de Modificación Patrimonial 2009, ello con motivo de prevenir y combatir la transmisión del virus influenza entre los servidores públicos del Gobierno Federal.

5.- La IV Legislatura de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Comisión de Gobierno, con fecha 20 de mayo de 2009, emitió el "Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del plazo para presentar la Declaración Anual de Situación Patrimonial del Ejercicio 2008". Documento en el que con fundamento en las acciones que llevaron a cabo el SAT y la Secretaría de la Función Pública la citada Comisión de Gobierno, ordena lo siguiente: "Se aprueba la ampliación del plazo hasta el treinta de junio de dos mil nueve para presentar la declaración de situación patrimonial correspondiente al ejercicio 2008, en congruencia con las disposiciones tomadas por el Servicio de Administración Tributaria, amén de considerarse una medida preventiva ante la eventualidad sanitaria que prevalece en el Distrito Federal...." (sic)

Acciones Contraloría General del IEDF

Con motivo de los antecedentes y medidas sanitarias antes mencionadas, resulta evidente que las medidas adoptadas por el Servicio de Administración Tributaria, SAT, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, accidentalmente colocó a los servidores públicos del IEDF obligados a rendir Declaración de Situación Patrimonial, en la posibilidad de no acompañar a su Declaración de Situación Patrimonial, la declaración del Impuesto Sobre la Renta, la cual es obligación de los servidores públicos del IEDF presentar en términos de lo dispuesto por el artículo 81 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el cual se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 81.- La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

I.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión;

II.- Dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del encargo; y

III.- Durante el mes de mayo de cada año deberá presentarse la declaración de situación patrimonial, acompañada de una copia de la declaración anual presentada por personas físicas para los efectos de la ley del Impuesto Sobre la Renta, salvo que en ese mismo año se hubiese presentado la declaración a que se refiere la fracción I.

En este contexto, la Contraloría General a mi cargo, con fecha 29 de abril de 2009, emitió un documento denominado "PRÓRROGA QUE EMITE EL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PROPIO ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, PRESENTEN SU

DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL "(ANEXO 1), el cual fue notificado a todos y cada uno de los servidores públicos obligados a rendir declaración de situación patrimonial al interior de este Instituto Electoral del Distrito Federal, prórroga que fue emitida en estricto apego a derecho y debidamente ajustada al marco jurídico que regula el actuar de esta Contraloría General.

Lo anterior es así, ya que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 79 párrafos segundo y tercero, claramente establece que corresponderá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determinar los órganos encargados de ejercer las atribuciones mencionadas en la Ley Federal de Responsabilidades mencionada, ello atento a que dicha norma federal regula el servicio público que se presta en el Distrito Federal, precepto legal que se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 79.- La Secretaría llevará el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los órganos jurisdiccionales a que se refieren las fracciones VII a IX del artículo 30, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Las atribuciones que este Título otorga a la Secretaría, a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión y a la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

Para los efectos del párrafo que antecede, las citadas autoridades conforme a la legislación respectiva, determinarán los órganos encargados de ejercer dichas atribuciones, así como los sistemas que se requieran para tal propósito.

En este contexto, esa Soberanía, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al expedir el Código Electoral del Distrito Federal, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 10 de enero de 2008, de manera expresa determinó mediante los artículos 122 y 124 fracciones XI, XIV y XV, que correspondería a la Contraloría General desahogar los procedimientos administrativos señalados en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de entre los que figura el relativo al Registro Patrimonial de los Servidores Públicos, preceptos legales que de igual forma establecen la Autonomía Técnica y de Gestión de esta Contraloría General.

Artículo 122. El Instituto Electoral del Distrito Federal contará con una Contraloría General, con autonomía técnica y de gestión, que tendrá a su cargo fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto Electoral, así como para instruir los procedimientos y, en su caso, aplicar las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La Contraloría General del Instituto Electoral dependerá del Consejo General.

Artículo 124. El Contralor General tendrá las siguientes atribuciones:

...

XI. Sustanciar los procedimientos administrativos, fincar las responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que procedan en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

XIV. Recibir y, en su caso, requerirles a los servidores públicos del Instituto, tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios, su declaración de situación patrimonial, en el formato que para tal propósito determine, conforme a los instructivos que emita e integrar el padrón de servidores públicos obligados a presentarla, así como resguardar dichas declaraciones y establecer los mecanismos necesarios para difundir la obligación de presentar las mismas;

XV. Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto, hacer el seguimiento de su evolución, así como definir y operar los sistemas que se requieran para tal propósito, de conformidad con el procedimiento que apruebe el Consejo General;

Es importante mencionar que las atribuciones antes citadas, no fueron depositadas en ningún otro Órgano del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 82, establece claramente que corresponderá a la Secretaría, en este caso a la Contraloría General del IEDF, de acuerdo a lo indicado con antelación, expedir las normas y los formatos bajo los cuales el servidor público deba presentar declaración de situación patrimonial, así como los manuales e instructivos que indicarán lo que es obligatorio declarar.

Con fundamento en las consideraciones legales antes expuestas, y ante la emergencia sanitaria que enfrenta nuestro país desde el mes de abril del año en curso, con motivo de la presencia del Virus Influenza AH1N1, es que esta Contraloría General prorrogó hasta el 15 de julio de 2009, para el caso de los servidores públicos del IEDF, el plazo de presentación de declaración de situación patrimonial anual para este 2009, prórroga que fue 100% coincidente con los criterios adoptados al respecto por el Servicio de Administración Tributaria, SAT; la Secretaría de la Función Pública, SFP; la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, IFE; e incluso con el Acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que en términos de lo previsto por el artículo 81 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es requisito indispensable para los servidores públicos del IEDF, acompañar a la Declaración de Situación Patrimonial Anual, la Declaración del Impuesto Sobre la Renta que se presenta ante el SAT, cuyo plazo para hacerlo fue

prorrogado hasta el 1° de junio de 2009.

Conclusiones

Distinguidos Señores Diputados:

Como claramente observarán, esta Contraloría General no ha contrariado de ninguna forma la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que la prórroga emitida por esta fiscalizadora para que los servidores públicos del IEDF presenten su Declaración de Situación Patrimonial hasta el día 15 de julio de 2009, fue emitida en apego a Derecho y por ende, de ninguna forma se encuentra en duda la estabilidad jurídica de las y los CC. Consejeros Electorales y demás servidores públicos de este Instituto Electoral del Distrito Federal, encargados de organizar el actual Proceso Electoral 2008-2009, mismos que llevaron esta acción de administración pública y cívica a buen puerto, como ha quedado demostrado, con el éxito de la jornada electoral del cinco de julio pasado.

De otra forma, muchos servidores públicos del Distrito Federal y otros tantos del Gobierno Federal, hubiéramos sufrido esa incertidumbre jurídica, pero afortunadamente ha quedado demostrado que no se vulneró ninguna estabilidad legal correlativa al ejercicio de las funciones que desempeñan los CC. Consejeros Electorales, Diputados, ni ningún otro servidor público en el ámbito local, ya que estoy seguro, todos los Contralores de las diversas Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos del Distrito Federal, --tengan ustedes la seguridad Señores Diputados, que--, Salvaguardamos la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión.

Por último, y en atención a su superior comunicado, con corte de servicio a las 23.00 horas del día 14 de julio de 2009, con mucho gusto informo a ustedes, que de un padrón de 452 servidores público obligados a rendir declaración de situación patrimonial en este año 2009, en el IEDF, solamente faltan por hacerlo 65 de ellos, quienes todavía cuentan con el día de mañana, 15 de julio, fecha límite para rendir la citada declaración de situación patrimonial en tiempo y forma, con el apoyo, asesoría y coadyuvancia de esta Contraloría General, en estricto apego a Derecho.

Finalmente, me reitero a sus órdenes agradeciendo su atención, y explicando respetuosamente a ustedes que la demora en la respuesta, obedeció a nuestra intención de presentarles cifras claras y cercanas a la fecha de conclusión de presentación de las Declaraciones de los servidores públicos de este IEDF, para demostrar con hechos, nuestra preclara obediencia a la Ley, y de ninguna manera se piense que ha sido por no cumplir con su orden y mandato.

Quedo como siempre, atento a sus instrucciones.

El Contralor General

Miguel Ángel Mesa Carrillo

Cuadragésimo Cuarto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/498/09

México, D. F., a 14 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta a los atentos oficios números MDSPTA/CSP/188/2009 y MDSPTA/CSP/189/2009 signados por la Dip. Carla Alejandra Sánchezarmas García, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGSMPC,130.621 /09 suscrito por el Dr. en Arq. Xavier Cortés Rocha, Director General de Sitios y Monumentos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al rescate de la Parroquia la Asunción de María.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

“0”

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS
ARTES

Sitios y monumentos

No. de Oficio. DGSMPC, 130.621/09

“2009, Año de la Reforma Liberal”

México, D. F., Julio 8 de 2009.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE.

Me refiero a su oficio NI). SEL/300/1617/09, referente a 11 sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 31 de marzo del presente año en la que se establece como Punto de Acuerdo lo siguiente.

ÚNICO.- Se solicita al Gobierno Federal, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Gobierno del Distrito Federal, la asignación de recursos presupuestales para la ejecución de proyectos encaminados a la

Parroquia la Asunción de María.

Al respecto, comunico a usted que por instrucciones de la Presidenta del CONACULTA, Lic. Consuelo Sáizar, se analizará la posibilidad de incluir el rescate de la Parroquia de la Asunción de María ubicada en el antiguo pueblo de Santa Fe en la Ciudad de México, en el Programa Operativo Anual 2010.

Atentamente

DR. EN ARQ. XAVIER CORTÉS ROCHA

Director General

Cuadragésimo Quinto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/539/09

México, D. F., a 16 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/171/2009 signado el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2009.DGE.1213 suscrito por Humberto Ballesteros Cruz, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la comercialización y distribución de medicamentos en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

“0”

OFICINA DEL C. SECRETARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE

Of. No. 100.2009.DGE.1213

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

México, D.F. a 13 de julio de 2009

C. P. MANUEL MINJARES JIMENEZ

Subsecretario de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobernación

Presente

Se hace referencia al oficio SEL/UEL/311/218/09 del 21 de mayo del año en curso, mediante el cual se comunica al Titular de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 13 de mayo, relativo a la comercialización y distribución de medicamentos en esa Entidad Federativa.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Las atribuciones de esta Secretaría en materia de regulación de precios están contempladas en el artículo 7° de la Ley Federal de Competencia Económica que a la letra dice:

“Artículo 7°, Para la imposición, en los términos del artículo 28 constitucional, de precios a los productos y servicios que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, se estará a lo siguiente:

I.- Corresponde en exclusiva al Ejecutivo Federal determinar mediante decreto los bienes y servicios que podrán sujetarse a precios, siempre y cuando no haya condiciones de competencia efectiva en el mercado relevante de que se trate. La Comisión determinará mediante declaratoria si no hay condiciones de competencia efectiva.

II.- La Secretaría, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias y previa opinión de la Comisión, fijará los precios que correspondan a los bienes y servicios determinados conforme a la fracción anterior, con base en criterios que eviten la insuficiencia en el abasto.

Esta Secretaría podrá concertar y coordinar con los productores o distribuidores las acciones o modalidades que sean necesarias en esta materia, procurando minimizar los efectos sobre la competencia y la libre concurrencia.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), bajo la coordinación de esta Dependencia será responsable de la inspección, vigilancia y sanción, respecto de los precios máximos que se determinen conforme a este artículo, de acuerdo con lo que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor. “

Derivado de esta disposición y acorde con el programa económico general, esta Secretaría ha promovido la desregulación y el establecimiento de normas e instituciones que favorezcan la competencia, consciente de que ello promueve la innovación y eficiencia de las empresas y como consecuencia el consumidor dispone de una amplia gama de productos a precios competitivos.

En consecuencia, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía) y la representación gremial de la Industria Farmacéutica a partir de 1990 suscribieron diversos convenios de concertación con el objetivo de superar problemas existentes tales como: desabasto de medicamentos, rezago de precios, certidumbre en el respeto de las patentes, desaliento de la inversión, entre otros aspectos. En particular, en septiembre de 1996, se firmó un Convenio para establecer Reglas para la

Autoregulación de la Industria Farmacéutica en materia de precios.

Los resultados obtenidos desde aquella fecha son satisfactorios:

- *Actualmente, la industria farmacéutica en México tiene altos niveles de productividad y calidad.*
- *Por el valor del mercado, México ocupa el 12° lugar a nivel mundial y el 10° a nivel latinoamericano.*
- *En 2008 la industria farmacéutica representó alrededor del 3% del PIS manufacturero y el 1.04% del PIS nacional.*
- *Genera cerca de 60 mil empleos directos y más de 20 mil empleos indirectos, y satisface aproximadamente el 80% del mercado de medicamentos en nuestro país.*
- *De acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), la inversión estimada anual tanto en modernización de plantas de fabricación como en investigación clínica, supera los 300 millones de dólares anuales, y conserva un ritmo creciente.*
- *Todos los medicamentos fabricados con tecnología de punta, inclusive los más sofisticados y de mayor complejidad, se encuentran disponibles en México, enriqueciendo el acervo terapéutico en beneficio del cuerpo médico y de los pacientes. Es destacable también, que en muchos casos estos medicamentos se introducen en forma simultánea con el país en donde se investigaron, lo que coloca a México en una posición privilegiada en el mundo.*
- *El abasto de medicamentos en el sector privado ha mantenido niveles superiores al 98%, técnicamente considerado como pleno abasto.*
- *La protección a las patentes tiene una vigencia de 20 años.*
- *El índice de los precios de medicamentos, publicados por el Banco de México, registran en los últimos 2 años un nivel ligeramente superior al nivel general de precios, debido más a la práctica de prescripción en el sector privado, que a la falta de opciones de precio y calidad, toda vez que el número de presentación de medicamentos Genéricos Intercambiables (GI's) en el mercado público y privado ha venido creciendo en los últimos 5 años.*

Para continuar avanzando en el desarrollo del esquema desregulatorio de medicamentos, en octubre de 2004 esta Secretaría y la CANIFARMA firmaron una Agenda al Convenio de Precios de Medicamentos, suscrito en septiembre de 1996, en dicha Agenda se establece que los precios de los medicamentos cuya patente ha concluido se ajustan con base en las condiciones del mercado; en tanto, los precios de los medicamentos que cuentan con patente vigente, se determinan conforme a su referencia internacional.

Por su parte, la PROFECO siempre ha dado cabal cumplimiento a sus atribuciones promoviendo y protegiendo los derechos de los consumidores. Particularmente durante la emergencia sanitaria instrumentó acciones de verificación y vigilancia en farmacias para constatar y sancionar a proveedores de medicamentos y accesorios útiles para prevenir y combatir los efectos de la epidemia por la influenza que intentaron vender a precios mayores a los establecidos en las etiquetas.

Del 24 al 27 de abril, se llevaron a cabo 42 visitas de verificación a farmacias independientes y de cadena que operan en el Distrito Federal y Estado de México, en colonias de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Tlalpan, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Iztacalco e Iztapalapa, así como Naucalpan y Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Como resultado de dichas acciones, en 2 farmacias se apercibió y emplazó a procedimiento administrativo por incumplimiento a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC). Una de ellas por no exhibir el precio de venta de cubrebocas y la otra por no respetar el precio de venta de diversos medicamentos.

Dichas acciones fueron replicadas a nivel nacional, a través de las delegaciones y subdelegaciones de la PROFECO, vigilando, en términos de la LFPC, que se exhibieran y respetaran los precios; se entregaran comprobantes; se cumpliera con las promociones u ofertas, así como que no existiera condicionamiento o negativa de venta de medicamentos.

En relación con los medicamentos, se verificó además que no se comercializaran muestras médicas o medicamentos caducos, y que exhibiera la leyenda "Precio máximo al público", seguido del importe correspondiente, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-1993.

Al 7 de mayo de 2009 se han efectuado 813 visitas de verificación a farmacias en la República Mexicana, a través de las cuales se vigila que se exhiban y respeten los precios de cubrebocas y medicamentos, evitando en todo momento que se niegue o condicione la venta de productos que se tengan en existencia.

Derivado de lo anterior, 158 farmacias se encuentran sujetas a procedimiento administrativo por irregularidades como no exhibir precios, no respetar las ofertas anunciadas, no entregar comprobantes de compra y no respetar el precio marcado en los empaques de los medicamentos. Dichas farmacias se ubican en el Distrito Federal, Estado de México, Baja California, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

En cumplimiento al Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que está sujeta la venta de los medicamentos que contienen las sustancias activas

denominadas oseltamivir y zanamivir como medida de prevención y control del brote de influenza, PROFECO junto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se han coordinado para supervisar que la venta de los medicamentos Tamiflu y Relenza se realice únicamente con receta médica en aquellas farmacias que cuenten con licencia y libro de control para ello.

De manera complementaria, se está dando atención a las denuncias presentadas por los consumidores en contra de farmacias. A la fecha, se han recibido 242 denuncias contra este tipo de establecimientos, de las cuales 175 corresponden farmacias ubicadas en el Distrito Federal y el resto a diversos estados del país.

Por lo anterior, con fundamento en la fracción XI del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Humberto Ballesteros Cruz

Cuadragésimo Sexto Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2993/09

México, D. F., a 7 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/428/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCIN/1880/09 suscrito por el Lic. Jorge Alberto Lara Rivera, Director General de Normatividad de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a los hechos ocurridos en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Subsecretario

Manuel Minjares Jiménez

“0”

*SUBPROCURADURÍA JURÍDICA y
DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS y
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OFICIO DGPPCI/V/1880/09*

*ASUNTO.- Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión.*

México, D.F., a 3 de julio de 2009

“2009, Año de la Reforma Liberal

*LIC. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E*

*Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio
SEL/300/2627/09, mediante el cual comunica el punto
de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente
del Congreso de la Unión, por el que se exhorta a la
Procuraduría General de la República y de Justicia del
Estado de Sonora, a llevar a cabo una investigación
escrupulosa, transparente y objetiva que investigue y
sancione a los responsables, trátase de quién se trate, del
incendio en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora que
provocó la muerte de 44 menores y decenas de heridos.*

*Al respecto, me permito informarle que el 20 de junio de
2009, el Ministerio Público de la Federación ejerció acción
penal contra diversos servidores públicos del IMSS, por
delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y ejercicio
indebido del servicio público.*

*Por tal motivo correspondió conocer al Juez Primero de
Distrito en el estado de Sonora bajo la causa penal 126/2009
y librar las correspondientes órdenes de aprehensión. Los
encausados interpusieron Juicio de Garantía, obteniendo
algunos la suspensión provisional contra la orden de
captura, quedando otras pendientes de resolverse.*

*De igual forma con motivo del fallecimiento de la menor
de edad, Ximena Álvarez Cota, el pasado 23 de junio, el
Ministerio Público de la Federación ejerció nueva acción
penal por el delito de Homicidio Culposo radicándose
ante el Juez Primero de Distrito en el estado de Sonora,
bajo la causa penal 133/2009, librándose nuevamente
órdenes de captura, cumplimentándose aún cuando
algunos encausados obtuvieron el beneficio de la libertad
provisional.*

*Finalmente, le informo que el 25 de junio de 2009 el
Ministerio Público de la Federación atrajo la indagatoria
AP/143/2009, que integraba la Procuraduría General de
Justicia del estado de Sonora, recibíendose el original del
expediente el día 29 de junio del año en curso.*

Cuadragésimo Séptimo Comunicado.

*INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE VINCULACIÓN*

“2009, Año de la Reforma Liberal”

México, D. F., a 14 de julio de 2009.

Oficio No. 090010500010/748/09.

Diputado Salvador Pablo Martínez Delia Rocca

Presidente de la Mesa Directiva

Diputación Permanente

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e

*Me refiero a su oficio número MDDPSRTA/CSP/564/2009,
del 17 de junio pasado, dirigido al Titular de la Secretaría
de Gobernación, mediante el cual hace de su conocimiento
al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Cuerpo
Colegiado, en la Sesión del mismo día 17. En dicho Acuerdo,
se solicita al IMSS se hagan públicos los mecanismos de
operación de las guarderías subrogadas, guarderías y
estancias infantiles, a nuestro cargo.*

*Al respecto, me permito informarle que es prioridad
del Instituto Mexicano del Seguro Social garantizar la
seguridad e integridad de los niños que acuden a nuestras
guarderías. En ese sentido, a partir de la tragedia ocurrida
el 5 de junio pasado, el Instituto ha emprendido la revisión
y evaluación de las más de 1,500 guarderías en el país,
en correspondencia con estrictos controles en materia de
protección civil.*

*Me permito reiterarle que la seguridad en nuestras
guarderías, las propias y aquellas contratadas, es lo más
importante para todos nosotros y está por encima de
cualquier otra consideración. Es por lo anterior que, en
cuanto se hayan concluido las labores de supervisión y
verificación, publicaremos los resultados obtenidos, así
como las medidas conducentes que garanticen el estricto
cumplimiento de la disposiciones en materia de seguridad
y protección civil.*

*Como parte de las acciones que en materia de seguridad y
transparencia ha tomado el Instituto, hemos hecho pública
en nuestra página de Internet la información general de
las guarderías de prestación de servicios indirectos, el
conjunto de normas que establecen su operación, así como
los servicios y actividades que en ellas se desarrollan. Lo
invito a conocerla en la siguiente dirección:*

<http://www.imss.gob.mx/prestaciones/guarderias/index.htm>

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

Atentamente,

Juan Lozano Tovar

Titular de la Unidad de Vinculación

Cuadragésimo Octavo Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Asunto: Cortes en el Suministro de agua potable.

OFICIO No. BOO. R01.02.17.- 1680

México, D. F., Julio 9 de 2009

DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

En relación a su Escrito No. MDDPSRTA/CSP/240/2009, dirigido al Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, Secretario de Gobernación, por medio del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo tomado en sesión celebrada el 20 de mayo de 2009, que a la letra dice:

ÚNICO.- Se solicita al Ingeniero José Luis Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe respecto de los cortes del suministro de agua al Valle de México programados por 5 meses; mediante el cual especifique si continuarán o se suspenderán hasta la siguiente la siguiente temporada de estiaje, Incluso si se realizarán de manera permanente, así como los criterios técnicos en los que se basará determinar tal situación.

Al respecto anexo al presente Informe sobre la situación actual del Sistema Cutzamala y de los cortes al suministro de agua potable.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA

AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

ING. EFREN VILLALÓN FIGAREDO

“0”

INFORME

El Sistema Cutzamala hasta el año de 2008 aportó un caudal promedio de 15.07 m³/s distribuyéndose en 9.8 m³/s al Distrito federal y 5.27 m³/s al estado de México.

A finales de la temporada de lluvias de 2008, se observó que los almacenamientos de las Presas del Sistema Cutzamala no habían alcanzado su promedio habitual, por lo que se convocó a personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) para establecer las estrategias que permitieran afrontar la escasez de agua en la Zona Metropolitana buscando el menor impacto hacia los usuarios.

Como resultado de la coordinación establecida se programaron disminuciones del 50% del suministro del caudal a realizarse durante los fines de semana largos de los primeros meses del presente año, las disminuciones programadas se llevarían a cabo en las siguientes fechas:

30 de enero a 2 de febrero

14,15 y 16 de marzo

9 a 12 de abril

1 a 4 de mayo

6, 7 y 8 de junio

Comento a usted que lo anterior fue motivado, tomando en cuenta los almacenamientos alcanzados en las presas del Sistema Cutzamala después de la temporada de lluvias de 2008, se planteó la disponibilidad de reducir el caudal suministrado a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Ciudad de Toluca.

El primer paro se concertó con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Los 4 restantes fueron acordados en el seno del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH), en la reunión celebrada el día 3 de marzo de 2009, en la que se contó con la participación de los representantes del SACM y la CAEM.

Antes, y después de los recortes programados se dio difusión a través de diferentes medios de comunicación las fechas y motivos de la disminución del suministro de agua.

Posteriormente y ante la presencia en la capital del País del virus de la influenza se cancelaron las disminuciones programadas para el 1 a 4 de mayo y 6 a 8 de junio de 2009.

Una vez superada la emergencia sanitaria y ante la tendencia a la baja de los almacenamientos en las Presas del Sistema Cutzamala se acordó con personal del SACM y CAEM llevar a cabo la disminución al 25% del caudal por periodos de 48 horas cada fin de semana, iniciando a las 18:00 horas de cada viernes y normalizando el suministro del caudal a las 18:00 horas del domingo, lo anterior se

planteó para aplicarse todos los fines de semana del 2009.

Durante cada disminución semanal se ahorra un volumen aproximado de 650,000 m³ lo que permite acumular un ahorro mensual de 2'600,000 m³.

Los criterios para la aplicación de la disminución de caudal se plantearon, analizaron y acordaron en el seno del CTOOH, en el que intervienen especialistas de varias Dependencias e Instituciones, ya la que se invitó a participar al SACM ya la CAEM.

En el Comité mencionado se analizaron:

- *Los almacenamientos históricos.*
- *Probabilidad de lluvias.*
- *Extracciones históricas que se han realizado a las Presas.*

Lo anterior permitió establecer en primera instancia:

- *La curva índice de operación del conjunto de presas*
- *Un nivel de agua mínimo de operación (NAMINO).*
- *Extracciones con distintos caudales en el conjunto de Presas.*

Con estos datos se realizaron simulaciones de extracciones que arrojaron las curvas de comportamiento de las cuales se puede establecer que el caudal adecuado de extracción y suministro será del orden de 13.65 m³/s.

El caudal de extracción se hizo del conocimiento del SACM y CAEM y se acordó el programa semanal de suministro y se dispuso que se continuará monitoreando el comportamiento de las Presas y de acuerdo a la evolución se harán los ajustes necesarios en la operación.

EL C. PRESIDENTE.-

Cuadragésimo Noveno Comunicado.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Les informo a todos ustedes que se han retirado del orden del día los puntos 10, 11 y 13.

Para que no quede el antecedente de que no se tocó la campanita, como ya llegó, es simplemente porque llegamos muy temprano ahora, nos felicitamos todos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe sobre los avances en el caso de la banda de "La Flor" tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Quiero informar a este honorable Pleno que este punto que acaba de comentar el diputado Presidente vamos a retirarlo en virtud de que el día de ayer fue girado por uno de nuestros compañeros, el diputado Agustín Guerrero Castillo, un oficio dirigido al señor Procurador, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, donde se le solicita la posibilidad de una reunión de trabajo con la Comisión de Gobierno, así como con los diputados y las diputadas que así deseen integrar esta reunión de trabajo, a lo cual hoy el señor Procurador en el transcurso de esta mañana generará la comunicación directa con el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para fijar la hora y el día de la misma reunión.

Por lo tanto diputado Presidente quiero dejar testimonio y que esta reunión ya se llevará en los próximos días.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Qué bueno que las cosas caminan bien.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la pensión de adultos mayores, tiene la palabra nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS O SITUACIONES ECONÓMICAS POR LOS QUE NO LE ES POSIBLE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE PENSIONES A ADULTOS DE 68 Y 69 AÑOS DE EDAD.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *Que en el Plan Nacional de Desarrollo, se establece que la política de desarrollo social y humano consiste*

primordialmente en mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

2.- Que los programas sociales surgen de acuerdo a las necesidades y requerimientos específicos de la población, y buscan impulsar su desarrollo, tanto social como humano, es decir, tienden a facilitar el acceso a servicios, como el de Salud, de Vivienda, de Seguridad; de igual forma garantizan el ejercicio de sus derechos.

3.- Que el fin primordial de la Política Social es que la acción pública, realice las acciones necesarias para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

Para dotar de los programas sociales, los entes de gobierno deberán otorgarlos, sin tener criterios de preferencia alguna por motivos políticos, ideológicos o de otra naturaleza, ni condicionamiento alguno frente al derecho a una vida digna de los habitantes de la capital.

4.- México es uno de los países de América Latina que menos recursos destina a la protección social de los adultos mayores, incluso por debajo de Bolivia. Históricamente, los gobiernos han dejado en el desamparo a las personas de la tercera edad, sobre todo a las más pobres.

5.- Que en el Distrito Federal habitan poco más de 8 millones de personas, de las cuales, un porcentaje considerable son personas que rebasan los 70 años; por ello, en la Ciudad de México se creó la Ley de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Enero de 2007.

Esta Ley tiene como objetivo general, contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos mayores de 70 años y más que radican en el Distrito Federal, garantizándoles una vida digna en este tramo de la vida, a través de mejorar sus condiciones materiales y de salud, atender de manera integral sus necesidades subjetivas y particulares, disminuir las desigualdades ante la enfermedad y la muerte y el acceso a la protección a la salud, así como generar una cultura del envejecimiento basada en el respeto, el reconocimiento social y la solidaridad intergeneracional.

Para el 2007 se estableció como meta física 420,000

adultos mayores que gocen del beneficio económico de la Pensión Alimentaria en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con un presupuesto anual que asciende a la cantidad de: \$ 3,707,962,500 pesos.

6.- Que un porcentaje importante de personas de la tercera edad que no tienen trabajo o ingreso alguno, por ello, el 30 de agosto de 2008, en el pleno de la Asamblea Legislativa se reformó la Ley para la Pensión de los Adultos Mayores, con lo que se disminuye de 70 a 68 años la edad para recibir este apoyo mensual que otorgará el gobierno capitalino a partir de 2009.

7.- Que en días pasados el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, señaló que no será posible cumplir con la entrega de la pensión universal a los adultos de 68 y 69 años, debido a la situación económica que atraviesa el país; no se puede dejar de señalar que estos recursos ya se tenían contemplados en el paquete presupuestal aprobado en el mes de diciembre por la esta Soberanía, por lo que al tratarse de políticas y programas sociales que afectan directamente a los grupos de personas más desprotegidas, no pueden dejarse de entregar, en todo caso se tendría que hacer ajustes a otras áreas menos importantes.

De igual forma es importante señalar, que la reducción de edad en la entrega de la pensión universal, ya son disposiciones contenidas en Ley, que mandatan y obligan a los entes de gobierno a cumplirlas, por ello, se considera que deben cumplirse de manera inmediata y entregarse la pensión a los adultos mayores de 68 y 69 años conforme a las reglas ya publicadas en la Gaceta Oficial.

8.- Que efectivamente en momentos de crisis, como los que se viven en México, es cuando las autoridades y sus representantes debes ser más coherentes y solidarios con sus representantes, máxime, si se trata de grupos sociales desprotegidos, por ello, la entrega de la pensión universal a adultos de 68 y 69 no puede ni debe ser retenida ni suspendida, recordemos que la finalidad de los programas y políticas es generar acciones en beneficio social.

9.- Que en el derecho Positivo Mexicano se contemplan prestaciones positivas, de dar o de hacer, por parte del Estado como sujeto pasivo, en tanto busca satisfacer necesidades de sus representados, entre ellos, los adultos mayores, lo que significa que las políticas de bienestar, de solidaridad y seguridad social, así como de desarrollo integral (material, económico, social, cultural y político) deben ser garantizados por el Estado; para garantizar el respeto de los derechos y garantías individuales de los seres humanos tutelados.

De tal suerte que los funcionarios, entes y órganos de gobierno, tienen el deber de acatar su obligación constitucionalmente establecida de proveer “lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de los adultos mayores y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos”, aun sin la existencia de leyes que contemplen o detallen sus derechos.

Por lo anteriormente señalado, se considera conveniente que el pleno de esta Diputación Permanente le solicite al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe detallado respecto de los motivos o condiciones políticas o económicas que imposibilitan la entrega de pensiones a personas de 68 y 69 años, de igual forma, se exhorta al Jefe de Gobierno para que analicen la posibilidad de realizar recortes presupuestales en áreas que no impliquen el dejar desprotegidos a personas o grupos sociales que en verdad lo necesiten, así mismo para que den cabal cumplimiento a las reformas aprobadas y publicadas relativas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, residentes en el Distrito Federal; en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MOTIVOS O SITUACIONES ECONÓMICAS POR LOS QUE NO LE ES POSIBLE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE PENSIONES A ADULTOS DE 68 Y 69 AÑOS DE EDAD.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintidós días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Salazar. Voy a poner a votación si se considera de urgente u obvia resolución. Los que estén de acuerdo que es de urgente y obvia resolución, por favor levantemos la mano.

¿En contra?

Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a debate la proposición. ¿Hay algún diputado o diputada que desee hablar en contra de la proposición?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta del compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero

Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique a la brevedad el Reglamento a la Ley de Aguas del Distrito Federal, reformada el año pasado, tiene la palabra nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *Que el agua en nuestra capital, se ha convertido en un tema de gran importancia, ya que desde hace décadas, se convirtió en un factor determinante para el desarrollo del ser humano, mismo que influye en su economía, política y cultura; claro, sin olvidar que es el factor fundamental para el equilibrio ecológico global.*

2.- *El agua, es un factor determinante para satisfacer las necesidades del ser humano, sin embargo, no todos los sectores de la población disponen de él. Esto sucede por varios motivos, principalmente por la desigual distribución del agua y el excesivo crecimiento demográfico, en razón de que el aumento del número de habitantes provoca una mayor demanda.*

3.- *Que no obstante, que el problema del abasto y calidad del agua en la Ciudad de México se complica día a día, debido a la falta de infraestructura y de recursos económicos para realizarla; los usuarios del servicio de agua potable, ante la mala calidad dejan de cubrir los pagos generados por derechos de suministro de agua potable, lo cual repercute de manera directa erarios del Gobierno de la Ciudad y principalmente en el presupuesto a ejercer por parte del*

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante lo que se ve imposibilitado de realizar las obras necesarias para afrontar dicha situación.

4.- Que el derecho al agua, es una garantía inalienable de todos los habitantes de la Ciudad de México, es decir, les asiste el derecho de contar con el líquido suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, seguro y de calidad aceptable para usos personales y domésticos; sin embargo, también les asiste el deber ciudadano de cumplir con el pago por la prestación del servicio, es por ello que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en agosto de 2008, aprobó reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, en las que se faculta al Órgano Operador del agua en la Ciudad, a realizar acciones que conlleven al cumplimiento de las obligaciones fiscales que en relación al agua se generen.

5.- Ante la falta de agua, su mala distribución, y sobre todo el uso irracional ya la falta de una verdadera cultura del cuidado; se planteó y aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa una serie de reformas a la Ley de Aguas, en las que se aprecia la voluntad de establecer un vínculo de corresponsabilidad entre gobierno y gobernantes para generar una cultura del cuidado y uso racional del agua.

Sin embargo, los criterios específicos, técnicos y operativos para hacer cumplir con los deberes que impone la Ley de Aguas, no se pueden llevar a cabo sin la existencia de un reglamento de regule y contemple las situaciones prioritarias para cuidar y conservar el agua.

6.- La propia Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el 2007, dio a conocer que aproximadamente 600 mil usuarios morosos en los últimos 6 años han generado una cartera vencida de cerca de los 3 mil millones de pesos, situación que obligó a reformar las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas del Distrito Federal, a efecto de eficientar el cobro de los derechos por el suministro de agua de agua potable; lo que pone en evidencia la urgencia de contar con un reglamento que determine los criterios y sanciones que por falta de pago de derechos se puedan realizar por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en busca de que los usuarios del servicio comiencen la sustitución de muebles de baño por accesorios ahorradores de agua, se realice la cosecha de agua de lluvia, se cumpla con el pago de derechos por el suministro de agua, en las nuevas edificaciones se verifique que se esta realizando la instalación de infraestructura para el uso alterno de agua residual tratada, regularizar tomas irregulares y en términos generales velar por un uso adecuado y racional del agua.

De igual forma se contemplo en las reformas a la Ley de Aguas publicadas el 01 de octubre de 2008, la necesidad de que las nuevas construcciones, cuenten con la infraestructura que separe los tipos de agua lo que permitirá su uso eficiente, reflejándose no solo en ahorro del vital líquido sino en los pagos por dicho servicio, sobre todo

con la utilización de agua tratada y pluvial.

7.- Que las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal fueron aprobadas en el Pleno de la Asamblea Legislativa el 27 de agosto de 2008, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 01 de octubre de 2008, misma que, a casi un año de su publicación, el ejecutivo local no ha emitido Ordenamiento jurídico que reglamente las normas de observancia general contenidas en la Ley de Aguas multicitada, y que dote de reglas específicas al Órgano Operador del Agua en los procedimientos de restricción o de imposición de multas, así como de verificación de edificios públicos y nuevas construcciones donde es obligatoria la sustitución de muebles y accesorios de baño, de acuerdo a los dispuesto por la Ley de Aguas y Código Financiero del Distrito Federal.

Que resulta urgente contar con el Reglamento a la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda vez que se vive una crisis hídrica en la Zona Metropolitana del Valle de México y es necesario realizar acciones que coadyuven a genera una sustentabilidad hídrica en el distrito Federal, en ello recae la importancia de dar cumplimiento a la Ley de Aguas reformada el año próximo pasado, en la que se estableció: Que será una obligación de las empresas fabricar, distribuir y comercializar con muebles de baño con bajo consumo de agua, b) Fomentar el uso de agua residual tratada para el riego de jardines, limpieza y lavado de auto, c) la Restricción y en su caso suspensión al abasto de agua a quienes no paguen por el líquido que utilizan; aclarando que en esos casos, el suministro se otorgaría a través de hidrantes colocados en la vía pública o con agua embotellada que se entregaría de manera gratuita, d) generar los estudios y condiciones necesarios para Cosechar el Agua de lluvia, es decir, captar y aprovechar el agua de lluvia y e) Generar una cultura del cuidado y uso racional del agua.

Estas medidas tienen como objetivo primordial, abatir el dispendio del agua, y a cambiar los hábitos de consumo en la población, pues se calcula que en la capital se utiliza y desperdicia 50% más agua de la que realmente se necesita.

El reglamento, como ordenamiento jurídico es la norma de carácter general dictada por el poder ejecutivo, en la que se contienen las reglas o preceptos que, por autoridad competente, se dan para la ejecución de una Ley. La importancia de contar con un reglamento, deriva de que, es un ordenamiento jurídico de carácter secundario en el que se establecen las obligaciones y derechos que de los gobernados, así como las reglas que se deben seguir las autoridades en la aplicación de una Ley.

8.- A 9 meses de la aprobación y 10 de su publicación, la Ley de Aguas se ha convertido en letra muerta, generada por la falta de un ordenamiento secundario que reglamente las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas del Distrito Federal, es por ello, que se considera importante exhortar

al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para emita a la brevedad posible el Reglamento a la Ley de Aguas.

Así mismo, derivado de la crisis hídrica que se vive en la Zona Metropolitana del Valle de México, por los bajos niveles de agua contenidos en las presas del Sistema Cutzamala, donde los niveles de agua son alarmantemente bajos y se tiene el temor fundado de no alcanzar los niveles mínimos para abastecer de agua a la ciudad en época de estiaje, por ello, resulta urgente poner en marcha las alternativas y disposiciones contenidas en la Ley de Aguas, donde principalmente se establece la Cosecha y captación de Agua de Lluvia.

9.- Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículo 14 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es un obligación del Jefe de Gobierno, emitir y promulgar decretos a las Leyes y decretos que emanen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los que se establece que el Jefe de Gobierno promulgará, publicará y ejecutará las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia. Asimismo cumplirá y ejecutará las leyes y decretos relativos al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión.

10.- Que afecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Constitución Política, en la que se establece que el Estado debe garantizar los elementos necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad, máxime, cuando se trate de la suspensión del servicio de suministro de agua potable, lo anterior por tratarse de un factor fundamental para la vida; y de conformidad al Estatuto de Gobierno del DF, se realiza atento exhorto, para que el titular del Ejecutivo Local, emita y publique el Reglamento a la Ley en comento,

En ese sentido, este Órgano Legislativo debe manifestarse para que, en congruencia a los esfuerzos realizados por sus legisladores al reformar la Ley de Aguas del DF; el Jefe de Gobierno emita el acto jurídico mediante el cual pueda ejecutarse las disposiciones contenidas en dicha Ley, y se dote al Sistema de Aguas de facultades para el inicio y ejecución de procedimientos relativos a restricciones de tomas por falta de pago, realización y ejecución de proyectos para la cosecha de agua de lluvia, llevar a cabo la revisión en edificios públicos, respecto de la sustitución de muebles y accesorios ahorradores de agua, iniciar procedimientos para la cancelación y regularización de tomas clandestinas, lo anterior en busca de garantizar la sustentabilidad de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente señalado, se considera conveniente que el pleno de esta Diputación Permanente exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita y publique a la brevedad posible el Reglamento a la Ley de Aguas del Distrito Federal y pueda realizar las acciones pertinentes el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en busca de una verdadera sustentabilidad; en razón de lo anterior someto

a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EMITA Y PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintidós días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero Daniel. Señor Secretario, si es tan amable ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que quiera hablar en contra?

Ponga a votación señor Secretario si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a la Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño,

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, tiene la palabra nuestra compañera diputado Rebeca Parada. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente. Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDADANO REMEDIOS LEDEZMA GARCÍA; AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LICENCIADO JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ y PÉREZ, PARA QUE SUSPENDAN DEFINITIVAMENTE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIONES PARA LA TALA EN EL BOSQUE DE LA ANGOSTURA Y EN LAS ZONAS RURALES DEL AJUSCO y DE OTROS ESPACIOS BOSCOSOS, QUE AFECTAN GRAVEMENTE LOS OBJETIVOS DEL “PLAN VERDE”; ADEMÁS DE QUE PROPICIAN LA CORRUPCIÓN Y TRANSGREDEN LA LEY.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL ARQUITECTO

ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDADANO REMEDIOS LEDEZMA GARCÍA; AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LICENCIADO JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ y PÉREZ, PARA QUE SUSPENDAN DEFINITIVAMENTE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIONES PARA LA TALA EN EL BOSQUE DE LA ANGOSTURA Y EN LAS ZONAS RURALES DEL AJUSCO y DE OTROS ESPACIOS BOSCOSOS, QUE AFECTAN GRAVEMENTE LOS OBJETIVOS DEL “PLAN VERDE”; ADEMÁS DE QUE PROPICIAN LA CORRUPCIÓN Y TRANSGREDEN LA LEY”.

ANTECEDENTES

En el marco mundial del Cambio Climático, que enfrenta la humanidad y en forma especial la Ciudad de México, resalta con especial importancia, la actitud programática responsable, implementada por la Ciudad de México, que envuelta en un desarrollo multifactorial, utiliza en forma creciente, los combustibles fósiles, así como la pérdida de grandes espacios de suelo de conservación y bosques.

La acción destructora de los constructores; de los pequeños propietarios irresponsables y la tolerancia extrema de las autoridades, integran un factor determinante, que ha incrementado la intensidad y la calidad de las acciones en contra de los bosques, de los espacios verdes y las corrientes de agua, acelerando los factores negativos del Cambio Climático, aunado al alto porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero, que se utilizan en el transporte, la industria, el comercio, la vivienda y los servicios.

Ante esta realidad, que no sólo nos va a afectar en el futuro, sino nos está afectando en el presente, especialmente por la creciente urbanización que observamos, en: La Delegación Cuajimalpa de Morelos y en Tlalpan, debemos alertar a todos los ciudadanos y especialmente a las autoridades responsables del Medio Ambiente y el Desarrollo Urbano, para que paren esta agresión, que están realizando los mercenarios de la construcción, los destructores de la naturaleza y del medio ambiente.

Lo anterior, porque en la mayoría de los casos se está trasgrediendo el derecho, utilizando permisos y usos de suelo, que deben ser analizados y evaluados, porque no corresponden a los antecedentes registrales, ni a las constancias auténticas, ya que apoyan acciones de fraccionadores para obtener permisos, para la tala de árboles y licencias de construcción, en las áreas verdes protegidas, para construir edificio de más de diez niveles, que evidentemente presentan y están afectados de validez y legalidad.

Lo anterior, conducta que se repite cotidianamente en diversos espacios de Bosques de las Lomas, Bosques de la Angostura, Santa Fe, Tamarindos, Río Tlapexco y muchos espacios boscosos y verdes de la Delegación Cuajimalpa de Morelos y Tlalpan, que son evidencias claras y permanentes, que a la propia vista de las autoridades, están destruyendo nuestros bosques; condenando a las futuras generaciones a quedar sin agua, sin vida silvestre y en los casos extremos, sin oxígeno.

Es evidente que todos los seres humanos, tenemos pleno derecho a disfrutar de una circunstancia ambiental favorable, sobre todo cuando el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, dio a conocer el Plan Verde, para hacer del Distrito Federal, una Ciudad Sustentable para el Desarrollo, estableciendo como compromiso la Conservación y Protección del Medio Ambiente y el Manejo Eficiente de los recursos naturales.

La denuncia, que hoy reiteramos, sobre la destrucción de espacios verdes, regiones boscosas y suelo de conservación, sobre todo en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Tlalpan, no es un asunto menor; antes por el contrario, forma una realidad en nuestro contexto ambiental y merece atención inmediata, de todos los servidores públicos, a quienes exhortamos, porque de continuar sin control y sin castigo, en un futuro, va tener un fuerte impacto en todos nuestros ecosistemas.

Cualquier Servidor Público interesado, puede recorrer las zonas que hemos mencionado y ser testigo cotidiano y anónimo de que los trascabos, las sierras y los transportes de troncos, en plan actividad destruyen nuestra naturaleza y también podrán ver las caravanas de camiones materialistas, que transportan cientos de toneladas de tierra fértil, así como también de árboles talados en las áreas verdes protegidas, en todos los espacios mencionados y en especial del Bosque de la Angostura.

Hace poco tiempo, en forma positiva dimos la bienvenida a la creación de la Policía Forestal y sin embargo, a punto de terminar esta Legislatura, hasta la fecha no hemos visto ninguna acción concreta, por lo que exhorto atentamente, a las autoridades que se mencionan y a todas las instancias de la Administración Pública y a la Ciudadanía en general, para que sumemos acciones y juntos salvemos nuestra riqueza forestal, nuestros espacios verdes y el suelo de conservación, en las Delegaciones de Tlalpan y Cuajimalpa de Morelos.

En síntesis, esta destrucción de nuestra riqueza forestal y de la utilización de los espacios verdes para Mega Construcciones, nos indica con toda claridad, un alto grado de corrupción y simulación, en todas las instancias administrativas del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, PROCURADORA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDADANO REMEDIOS LEDEZMA GARCÍA; AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LICENCIADO JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ, PARA QUE SUSPENDAN DEFINITIVAMENTE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIONES PARA LA TALA EN EL BOSQUE DE LA ANGOSTURA Y EN LAS ZONAS RURALES DEL AJUSCO y DE OTROS ESPACIOS BOSCOSOS, QUE AFECTAN GRAVEMENTE LOS OBJETIVOS DEL “PLAN VERDE”; ADEMÁS DE QUE PROPICIAN LA CORRUPCIÓN Y TRANSGREDEN LA LEY”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente. le solicito atentamente. se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a veintidós de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Compañero Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestra compañera diputada Rebeca Parada.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera en serio hablar en contra?

Ponga a votación, si se aprueba o se rechaza la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada, por favor.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 Jefes Delegacionales, tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada, que ahora sí ha estado parada mucho tiempo.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y REALICEN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, PARA EL MANEJO CORRECTO, RECEPCIÓN Y DESTINO RESPONSABLE, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y REALICEN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, PARA EL MANEJO CORRECTO, RECEPCIÓN Y DESTINO RESPONSABLE, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL”

ANTECEDENTES

Los Servicios Públicos, son responsabilidad directa para su prestación, del Gobierno del Distrito Federal y de las Demarcaciones Territoriales; tal como lo prescribe, con toda claridad y precisión, el Artículo 115 Constitucional.

Recientemente, preocupada por una realidad creciente, que nos acredita que la separación de los desechos sólidos y su recolección, continúa siendo un caos en el Distrito Federal; a pesar de los innegables esfuerzos realizados, presenté ante esta instancia de la Asamblea Legislativa, otro exhorto, con el propósito reiterado, de que el Gobierno del Distrito Federal y las Demarcaciones Territoriales, lo atendieran con urgencia.

Hasta la fecha, no habido una respuesta concreta y viable a esta creciente demanda, de la población, del comercio organizado y de las diversas actividades económicas que generan desechos sólidos.

La Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, ha señalado “Que la separación de la basura, es actualmente en la Capital, un Caos”, toda vez que las acciones, carecen de planeación y estrategias efectivas para concretarse.

Sostiene la Titular, de la Secretaría de Medio Ambiente, que una de las causas, que genera esta ineficiencia, -cito textualmente-: “Se han empalmado las Legislaciones, lo que dificulta su aplicación”.

Explica la Servidora Pública, que tenemos Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento y que ambas estrategias normativas, no responden a un verdadero mecanismo de planeación, aseverando puntualmente “No hay una estrategia atrás”.

Lo anterior resulta, verdaderamente inaudito, toda vez que el Gobierno del Distrito Federal, es el responsable de emitir la normativa reglamentaria, que debemos entender como: “Una disposición Legislativa, que expide el Poder Ejecutivo, es decir, el Jefe de Gobierno, en uso de sus facultades Constitucionales, para hacer cumplir los objetivos de la Administración Pública del Distrito Federal”.

Los objetivos del Reglamento, son aclarar, desarrollar, establecer o explicar los principios generales, contenidos en la propia Ley, en este caso, la Ley de Residuos Sólidos, para hacer asequible su aplicación y observancia.

En consecuencia, estamos ante una situación grave, toda vez que el propio Gobierno, a través de su Secretaria de Medio Ambiente, manifiesta que no podemos avanzar en el manejo, separación, destino y reciclaje de los desechos sólidos, porque carecemos de un Programa de Planeación adecuado, que nos impide llevar a la práctica los puntos programáticos de una política de separación de desechos sólidos y su correspondiente destino.

La ciudadanía, es factor incuestionable, que determina con su participación, el grado de cumplimiento de los Programas, a través de indicadores estratégicos, que nos establecen los parámetros cuantitativos y cualitativos de Acciones y Proyectos, sobre su grado de cumplimiento, eficiencia, eficacia y calidad.

La grave problemática, que afronta la Ciudad en el rubro de el manejo, separación y destino de los desechos sólidos, requiere la ejecución de un conjunto de acciones coordinadas, a cargo de la Autoridad Central, de las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudadanía, que se debe sustentar en el conocimiento de que la cultura y la participación activa ciudadana, como en el exhorto anterior, que presenté, se lleve a efecto en el Zócalo Capitalino y en las 16 Delegaciones un Mega Simulacro, del conocimiento de los residuos sólidos, como separar la basura, conociendo cual es orgánico e inorgánico.

Ya muchas Ciudades de la República, han dado importantes avances en materia de recepción y tratamiento de desechos sólidos, al instalar Plantas de Reciclaje de la Basura, con la aplicación de modernos métodos en la recepción, traslado, separación y transformación de la basura, como son: Monterrey, Guadalajara y Colima entre otros; en donde es posible eficientar las acciones.

En Europa, es común que Ciudades de más de un millón de habitantes, equivalentes a nuestras Demarcaciones Territoriales, manejen y traten los desechos sólidos, con instalaciones automatizadas, que generan su propia energía y producen composta, a través de simples separaciones de elementos orgánicos e inorgánicos, así como sigo esperando respuesta a mi Punto de Acuerdo, en relación a los Contenedores para la Recolección de Medicamentos Caducos.

Aquí en el Distrito Federal, nos hemos quedado en la prehistoria, en el manejo de residuos sólidos y los pocos avances que culturalmente hemos obtenido, concientizando a los ciudadanos, para separar los desechos sólidos, se ven frustrados cuando los Camiones Recolectores de Basura y los Barrenderos, sustraen los productos reciclables y comerciales y los demás lo revuelven; contribuyendo a la contaminación, como lo he repetido en diversas ocasiones,

llevemos a las escuelas el tema de la Educación Ambiental.

El problema de los desechos sólidos en el Distrito Federal, no responde a una ausencia de planeación y estrategia; es el simple resultado de la incultura y de la inconciencia de la ciudadanía y de las autoridades, que ante su incapacidad, le echan la culpa a situaciones programáticas y permitir que muchos de los ciudadanos vivan entre la basura y explotados por Lideres Corruptos, donde concentra la basura.

Lo anterior, se acredita plenamente, si tomamos en consideración que la Ley de Residuos Sólidos fue promulgada en el 2002 y no es sino hasta el 2008, cuando se emite su Reglamento; lo que refleja total desinterés e irresponsabilidad por parte del Gobierno del Distrito Federal, que pretende desviar su responsabilidad hacia situaciones interpretativas, respecto a la eficacia reglamentaria y programática.

En consecuencia, me permito reiterar la Proposición, para que la Secretaria de Medio Ambiente y los 16 Jefes Delegaciones, con una amplia, conciente y responsable participación ciudadana, reciba la capacitación y el adiestramiento necesario, mediante múltiples eventos que capaciten sobre el manejo correcto de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

Recordando que si todos los objetivos de capacitación se logran; el Gobierno del Distrito Federal, deberá disponer de todos los instrumentos técnicos necesarios, para recepcionar, separar y reciclar los desechos sólidos.

Y como diría en su frase el Científico Francés René Dubas (1901-1982), “Los efectos patológicos más importantes de la contaminación son extremadamente retrasados e indirectos”

Por lo anterior, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y REALICEN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, PARA EL MANEJO CORRECTO, RECEPCIÓN Y DESTINO RESPONSABLE, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente” le solicito atentamente” se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a veintidós del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera. Señor Secretario, a votación si es de urgente y obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada quiere hablar verdaderamente en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada, por favor.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y la licencia María Guadalupe Gómez Ramírez, tiene de nuevo la palabra nuestra compañera Rebeca Parada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL

DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES, PARA DESALOJAR LA ZONA DE PROSTITUCIÓN QUE OPERA EN LA COLONIA BUENAVISTA, QUE AFECTA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL”.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES, PARA DESALOJAR LA ZONA DE PROSTITUCIÓN QUE OPERA EN LA COLONIA BUENAVISTA, QUE AFECTA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL”.

ANTECEDENTES

La Seguridad, es uno de los derechos esenciales del ciudadano y representa paralelamente la principal obligación del Gobierno del Distrito Federal, para con los más de ocho y medio millones de habitantes, que cotidianamente se enfrentan a eventos delictivos, propiciados por la ausencia de una vigilancia eficaz y una procuración de justicia.

Los vecinos de la Colonia Buenavista, de la Delegación

Cuauhtémoc, tienen décadas de estar soportando un entorno de alta inseguridad, prostitución y comisión cotidiana de delitos; ya que esta actividad propicia situaciones que afectan, incluso a menores de edad, que son obligados a ejercer la prostitución, que trae secuelas de asaltos, robos y homicidios.

A pesar del tiempo transcurrido y de que la Unión de Colonos, ha tocado las puertas de la Secretaría de Seguridad Pública, de la propia Procuraduría General de Justicia y en múltiples ocasiones la de los diversos Delegados, que han pasado por la Demarcación Cuauhtémoc; cada día su entorno se complica y la inseguridad y la delincuencia, se han entronizado en esa Delegación.

Durante los últimos seis años; los Colonos han promovido más de quince denuncias penales, contra autoridades delegacionales, por la ausencia y acciones contundentes en contra de esta desatención a los reclamos vecinales, sin que exista respuesta.

La zona de prostitución de la Colonia Buenavista, es propicia para que se cometan todo tipo de delitos, que encubiertos por las acciones de las prostitutas, se realizan asaltos, en los hoteles de paso y con la aplicación de métodos criminales que narcotizan a los clientes; como recientemente paso con el homicidio de dos luchadores.

Es justo y necesario, que los titulares de las instancias de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y de Gobierno, representado por la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, den una respuesta contundente, real y concreta, a esta justa demanda, que está afectando la tranquilidad de miles de habitantes y transeúntes, pero que sobre todo constituye un ejemplo deplorable, para la niñez y la juventud, de la Colonia Buenavista y en general de la zona adyacente al Edificio Delegacional.

Los vecinos señalan, que han acudido a los medios de comunicación, para fortalecer su denuncia y disponen de los videos necesarios, que acreditan la problemática, que tiene su Comunidad y en los que se refleja la actividad cotidiana de las sexo-servidoras, que se drogan e injieren bebidas embriagantes en la vía pública, sin que ninguna de las autoridades, atienda esta justa petición.

La Secretaría de Desarrollo Social, también tiene un amplio espacio de actividad a favor de estas personas, que se dedican a la prostitución y en donde sería pertinente aplicar diversos programas de rehabilitación, para rescatar a este sector poblacional, de una actividad socialmente negativa.

La desesperación de los vecinos de la Buenavista, por encontrar respuestas, los ha llevado incluso a acudir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues es evidente que al no brindar el Gobierno un entorno de Seguridad, se están violando derechos esenciales del ser humano, que les impiden actuar con libertad, viéndose amenazados en su persona y bienes, por el alto grado de inseguridad

y delincuencia, que ya caracteriza a esta zona de la Delegación Cuauhtémoc, que es la Colonia Buenavista.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como instancia legítima de la Representación Popular, tiene la alta responsabilidad de apoyar esta demanda de seguridad, de tranquilidad y de sana convivencia, que con toda justicia y derecho, merecen los cientos de habitantes de la Colonia Buenavista; por lo que solicitó a nombre de ellos, la intervención respetuosa de los ciudadanos titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, pero sobre todo de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, que tiene facultades para reordenar la vía pública y supervisar y controlar el funcionamiento de los hoteles de paso, desde luego, no con un sentido persecutorio; sino con un marco de una verdadera política social de ayuda y apoyo, a los grupos vulnerables, pero sobre todo que permitan el ejercicio pleno de los vecinos de la Colonia Buenavista, a la seguridad, a la convivencia armónica y al sano desarrollo de la niñez y la juventud, de este importante espacio habitacional, que es la Demarcación Cuauhtémoc.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE GÓMEZ RAMÍREZ, JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES CONTUNDENTES, PARA DESALOJAR LA ZONA DE PROSTITUCIÓN QUE OPERA EN LA COLONIA BUENAVISTA, QUE AFECTA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, veintidós de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera Parada. Señor Secretario ponga a votación si es de urgente u obvia resolución la proposición de nuestra amiga diputada.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Está a debate la proposición. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada, por favor.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Procurador de Justicia del Distrito Federal, tiene la palabra nuestra compañera diputada Leticia Quezada, por favor, compañera.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Sí, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DENUNCIAS Y EL AVANCE DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE AL EFECTO SE HAYAN INICIADO POR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN DÍAS POSTERIORES AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del honorable pleno de este órgano deliberativo, para su análisis, discusión y aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DENUNCIAS Y EL AVANCE DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE AL EFECTO SE HAYAN INICIADO POR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN DÍAS POSTERIORES AL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009, conforme a los siguientes,

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de julio del 2009 en la Demarcación Territorial de Cuajimalpa de Morelos y con motivo del proceso electoral local, se instalaron en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos un total de 217 casillas en donde los ciudadanos emitieron su sufragio. Durante el desarrollo de la jornada electoral se presentaron un total de 613 irregularidades, lo cual originó la impugnación de 120 casillas a efecto de anular el proceso electoral para la elección del Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos.

Si bien es cierto los hechos narrados en el párrafo anterior competen en su análisis y resolución a la autoridad electoral en el Distrito Federal y en su caso, a la autoridad electoral federal, también resulta cierto que se relacionan ampliamente con hechos íntimamente vinculados con el desarrollo de la jornada electoral y cuyo conocimiento compete a la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal, mismos que a continuación detallaremos:

a) Desde el inicio del proceso electoral local, durante las precampañas y en las campañas, así como el día de la jornada electoral y en días posteriores a la celebración de la misma se han presentado un total de 19 denuncias de hechos de posible constitución de delitos en contra de diversas personas y de quienes resulten responsables.

b) La primera de estas denuncias se presentó el pasado día 4 de mayo del presente año por conducto del ciudadano Miguel Ángel Gómez Vera en contra del C. Carlos Orvañanos Rea, por la entrega de despensas con la condición de que la gente dejará de participar en el proceso de elección interna de candidatos del Partido

de la Revolución Democrática durante la jornada del día 15 de marzo de 2009. Derivado de dicha denuncia el Ministerio Público inició la averiguación previa FADE/A/T3/0018/09-05

c) Posteriormente el día 24 de junio de 2009, el c. Ricardo García Baltazar, presentó denuncia en contra del C. Carlos Orvañanos Rea y quienes resulten responsables, por las lesiones que le causaron al denunciante al azucar y asustar a su caballo provocando su caída del equino y que el animal le cayera encima; derivado de esta acción el denunciante tuvo que ser intervenido quirúrgicamente por el estallamiento de vísceras que presentó.

d) Días después, el 26 de junio de 2009, el ciudadano Jesús Martínez Alva se presentó ante la Fiscalía Desconcentrada en Cuajimalpa para denunciar el robo y las lesiones que le ocasionaron cuando se encontraba colocando propaganda electoral a favor del candidato del Partido de la Revolución Democrática, un grupo de personas, conocido como "Los Claudios" quienes se presume trabajan para el candidato de Acción Nacional, tal y como consta en las fotos que se anexaron en la denuncia. Como resultado de la denuncia la Representación Social inició la Averiguación Previa FCJ/CUJ-1/T1/00622/09-06.

e) El día 26 de junio de 2009 se presentó por parte del c. Mariano Alberto Granados García una denuncia de hechos por la probable comisión del delito de usurpación de profesión, cometido por parte del C. Carlos Orvañanos Rea. El Ministerio Público inició la indagatoria FCJ/CUJ-2/T2/00650/09-06.

f) Posteriormente se presenta ante el Ministerio Público una denuncia de hechos por parte de las ciudadanas, Claudia Yadira Mayren Templos, Fabiola Venegas Serna, María Guadalupe Sánchez Paliare y los ciudadanos Jaime Yañez Correa, José Antonio Acosta Solano y otros, quienes el día 2 de julio mientras hacían un recorrido por las calles de la delegación de Cuajimalpa para cuidar la propaganda del candidato del Partido de la Revolución Democrática, fueron interceptados por más de 100 sujetos pertenecientes al grupo de "Los Claudios" quienes los atacaron con piedras, palos, bates y tubos; provocándoles lesiones y daños en sus vehículos, así como el robo de diversas pertenencias. Como resultado de la denuncia se inició la averiguación previa FCJ/CUJ-1/T1/00641/09-07.

g) El día 3 de julio de 2009 el c. Ernesto Santiago Barragán presentó ante la representación social con sede en Cuajimalpa de Morelos, la denuncia de hechos por la probable comisión de delitos electorales en contra de quien resulte responsable por el reparto de propaganda electoral a favor del candidato a Jefe Delegacional del Partido Acción Nacional, durante el tiempo en que la legislación electoral lo prohíbe. Ante tales hechos se inició la Averiguación Previa FCJ/CUJ-1/T3/00681/09-07.

h) Durante el desarrollo de la Jornada electoral la

ciudadana María de los Ángeles Hernández Flores y su familia fueron atacados por una serie de personas mientras trataban de ayudar a otras personas que eran golpeadas por simpatizantes del Partido Acción Nacional. Del conocimiento de estos hechos tomó parte la Representación Social mediante la Averiguación Previa FCJ/CUJ-1/T2/00654/09-07.

De la misma manera se presentaron otra serie de denuncia por parte de diversos ciudadanos sin que hasta el momento el Ministerio Público A través de su Fiscalía contra Delitos Electorales haya iniciado u acordado el inicio de las indagatorias respectivas. Entre estas denuncias podemos encontrar:

a) La de la ciudadana Anastacia Santanita Sánchez quien denunció en la colonia El Chamizal la compra de votos por 500 pesos si se votaba a favor del candidato del Partido Acción Nacional, Carlos Orvañanos Rea.

b) La de las ciudadanas Carmen Cortés Mejía, Silvia Valdés Vidal y Jade Astrid Cortés González y del ciudadano Mariano Alberto Granados García; quienes hicieron del conocimiento del representante social la probable comisión de delitos por el uso de dinero público pues durante una reunión en San Mateo Tlaltenango, el candidato de Acción Nacional manifestó que las obras del deportivo se realizaron con apoyo de la Comisión Nacional del Deporte.

c) La denuncia de la ciudadana María Amparo Poñon Garcilazo quien hizo del conocimiento de la autoridad en materia penal que el día de la jornada electoral y en las afueras de la casilla en la que le tocaba votar una persona a nombre del candidato del Partido Acción Nacional le ofreció \$50 000 a cambio de su voto y del de la gente de su organización vecinal.

Es por todo lo anterior que en mi carácter de representante ciudadana y ante la necesidad de transparentar los actos del gobierno y sobre todo aquellos que tienen que ver con la seguridad de las personas e instituciones que nos hemos dado como país y ciudad democrática y en el ánimo de que la ciudadanía conozca lo que ocurre con sus denuncias es que sometemos a consideración del honorable Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura el presente Punto de acuerdo al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, discúlpeme que la moleste, pero yo le rogaría que concluyera si es tan amable.

LAC.DIPUTADALETICIAQUEZADACONTRERAS.- Sí, compañero Presidente.

PRIMERO.- Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de este órgano de Gobierno establece la obligación de los representantes populares de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la

solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- *Que si bien es cierto, la materia electoral que se relaciona con el presente punto de acuerdo resolverá en las instancias que para tal efecto han sido creadas dentro de nuestro sistema político y legal, también lo es que los hechos que se han narrado en el presente documento y que tienen que ver con la seguridad de las personas y la integridad de sus vidas, tienen que ser atendidos por el Ministerio Público en su carácter de representante legal de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que los hechos descritos en la proposición que han conocido, no pueden quedar impunes, pues una de las principales deudas que como órganos de gobierno tenemos ante la ciudadanía es la de garantizarles sus condiciones de vida y que en caso de que alguien atente en contra de su personas, familia, bienes o de las instituciones que nos hemos dado, esta personas o personas serán castigadas sin importar su condición económica, clase social o preferencia política.*

CUARTO.- *Que dada la carencia de información acerca del avance de las investigaciones y el desarrollo de las averiguaciones previas se hace necesaria la comparecencia del titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que dote a esta representación popular de la información y elementos que la ciudadanía demanda conocer.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Diputación Permanente **CON CARACTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, CON EL OBJETO DE QUE SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE SE EXPONGA A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS HECHOS DELICTIVOS OCURRIDOS DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS EN CONTRA DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EN CONTRAVENCIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SE INSTALE LA MESA DE TRABAJO A MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DE 2009.*

TERCERO.- *SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LOS*

RESOLUTIVOS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS PERIODICOS DE DIFUSIÓN NACIONAL.

CUARTO.- *SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.*

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Consulte si es de urgente y obvia resolución, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la proposición. ¿Algún compañero diputado o diputada desea hablar en contra?

Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por supuesto que no podríamos estar en contra en que se le dé seguimiento a una indagatoria que ya está iniciada y un expediente que se encuentra consignado además.

Creo que queda perfectamente claro que hay responsables en estos actos de violencia. Hay dos versiones de los hechos, así como los denunciantes en este caso, están enderezando sendas denuncias, también hay otra versión importante, porque una de estas personas que fue aludida por la persona que me antecedió en el uso de la palabra, de apellido Segundo Templos, es hija de una afamada militante del PRD en la delegación Cuajimalpa que se caracteriza por encabezar grupos de choque, y que a decir de propios militantes del PRD, y esto fue denunciado durante la contienda interna, hubo agresiones de manera similar.

De tal suerte que esto amerita una investigación profunda. Yo confío en que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal haga un trabajo muy vertical, muy objetivo, muy transparente para poder llegar al fondo de los hechos y lo que yo pediría es que no judicialicemos los sistemas electorales en la Ciudad de México y que no politicemos la parte judicial también en nuestra ciudad.

Me parece de vital importancia este asunto. Sin hacer juicios de valor, sin juzgar previamente, dejemos que las investigaciones sigan su curso, no tenemos por qué presionar ni dar una escalada mediática, porque lo único que estamos exhibiendo es un apetito de revancha electoral que a nadie le conviene. Y con esta pregunta que lanzo al aire, concluyo.

Creo que el resultado en la Delegación Cuajimalpa fue por demás contundente, más de 10 puntos porcentuales, una caída estrepitosa del partido en el gobierno Delegacional que no se había visto anteriormente, y me parece que es importante dejar esta pregunta al aire y ojalá que alguien me la responda.

¿De qué murieron los quemados?

Gracias, Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, diputado Triana. Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De qué murieron los quemados, yo creo que de ardor, porque por eso el que era Presidente de Acción Nacional fue removido por la estrepitosa caída que ha tenido su partido, y eso sí es un verdadero ardor.

Yo no vengo aquí a plantear ningún tipo de ardor ni tampoco una revancha política, los resultados electorales ahí están y nadie los va a poder mover.

Yo por eso dije desde el principio “el tema electoral lo van a dirimir en las autoridades electorales”. Aquí lo que estamos hablando es que no se ha actuado, como usted dice, de manera transparente ni tampoco vertical por parte de la Procuraduría.

Apenas hasta el día de ayer, después de hace quién sabe cuánto tiempo de las averiguaciones, cerca de un mes, hasta un mes y medio, por hechos que han agraviado a mucha gente posterior a la elección, desde el 15 de marzo, hay una serie de averiguaciones que se han levantado y que sin embargo no se ha hecho nada.

Apenas ayer se comunicaron conmigo en la noche y me dijeron “oiga, baje el punto porque ya están, hoy ya fueron a comparecer”. Sí comparecieron pero se presentaron con amparo.

¿Usted cree que eso es válido, tanto tiempo, que le dieron oportunidad a que se ampararan?

Eso es a lo que yo vengo aquí a apelar, a que haya justicia, no es otra cosa más que esto, porque es un derecho de las personas que hasta este momento no se ha actuado ni con justicia ni con transparencia. Eso es a lo que yo vengo a apelar.

Los resultados, se lo vuelvo a decir, electorales ahí están, no es ninguna revancha política, se trata de que se le haga justicia a esta gente, porque hay gente que ha tenido que ser

intervenida en operación, quirúrgicamente, hay una persona que tiene arrancada la mitad de una oreja y este tipo de agresiones que van, que son agresiones fuertes, son graves, entonces tendrían que estar ya los culpables pagando por este tipo de acciones y de cosas.

Entonces es esto, yo tampoco digo, y yo creo que en todos los partidos políticos a veces los ánimos se levantan un poco, pero aquí estamos hablando de un tema en donde la afectación a la seguridad de las personas se ha rebasado por mucho y no ha habido la respuesta por parte de las autoridades judiciales del Distrito Federal, es eso, y tan es eso, que por eso en la reunión de trabajo pedimos que se le dé respuesta puntual a cada una de las averiguaciones que son cerca de 19 averiguaciones, y si hay por parte del PRD, pues también, que se le dé respuesta.

Creo que esto se debe de transparentar.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Lety. ¿Algún otro compañero desea hablar?

Ponga a votación, compañero Secretario, si se acepta o se rechaza la proposición de la compañera Leticia Quezada.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Como Presidente de la Permanente, quisiera exhortar, como amigo, como compañero, que no se vuelva a preguntar de qué murieron los quemados después de lo de Hermosillo, porque creo que no es el momento de hacer ese tipo de chistes porque todavía no nos han dicho de qué murieron, por cierto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la serie de accidentes que se han desarrollado en el primer cuadro de la ciudad, tiene la palabra nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON LA SERIE DE ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El diputado **Sergio Jiménez Barrios** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO CON LA SERIE DE ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Exposición de Motivos

Durante la Administración del Gobierno del Distrito Federal 20002006, se llevaron a cabo proyectos de mejoramiento y modernización de las instalaciones eléctricas, de instalaciones hidrosanitarias (agua potable y aguas negras), así como la instalación de drenaje pluvial, desgraciadamente dicho proyecto no pudo ser concluido de manera integral, únicamente en el rubro de la eliminación del cableado y flujo eléctrico en el exterior y aéreo, a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

El pasado 30 de octubre de 2008, entre las calles de Venustiano Carranza, entre avenida Isabel La Católica y la calle de Palma registró una sobrecarga eléctrica en el cableado subterráneo, provocando, por tercera ocasión en el 2008, una emergencia, la movilización de cuerpos de seguridad y protección civil, además de lesiones de gravedad a dos transeúntes de la zona.

Ese mismo día por la tarde en conferencia de prensa el Director del Fideicomiso del Centro Histórico, presentó una solicitud para que se le otorguen 125 millones de pesos de la partida que destina a las entidades en materia de Protección Civil con la finalidad de otorgar mantenimiento a la red eléctrica del Centro Histórico y señalaron que en el último año, se habían registrado una o dos explosiones cada cuatro meses.

Con motivo de dicha situación el Jefe de Gobierno, publicó el 24 de abril de este año un Acuerdo por el que se establece el Subcomité de instalaciones subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México, integrado por: la Secretaría de Protección Civil; la Autoridad del Centro Histórico, quien actuará como Secretario Técnico; el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México; la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección

General de Servicios Urbanos; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; el Sistema de Transporte Colectivo Metro; las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, a través de sus Direcciones Generales de Obras Públicas; las entidades públicas y privadas que hagan uso de instalaciones subterráneas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, previa invitación del Presidente del Comité; y las demás instancias públicas y privadas, mediante invitación expresa, que se consideren necesarias para el cumplimiento de los fines del Subcomité.

Hasta el momento ésta Soberanía desconoce totalmente el trabajo de dicho Subcomité, por lo que el presente punto de acuerdo tiene también como objetivo, solicitar copia de las minutas de las reuniones de éste órgano, así como un informe detallado de cada una de las acciones y acuerdos tomados desde su instalación hasta el día de hoy.

El pasado 2 de julio, a las 14:30 horas se registró una explosión que causó un incendio en el cableado subterráneo con llamas de hasta cinco metros de altura y que por momentos alcanzaron la fachada de un edificio ubicado en la calle de Palma esquina con Madero, en el centro de la ciudad, donde se encuentra una joyería.

Más de 200 elementos de Granaderos, Protección Civil local y Bomberos acordonaron la zona por lo menos en una calle a la redonda, y evacuaron decenas de comercios.

Posterior a este hecho la Secretaría de Protección Civil, en conjunto con la Compañía de Luz y Fuerza, hizo un recorrido, en el que se encontraron problemas en 44 transformadores, en 74 racks, en 21 bóvedas de paso.

El pasado 10 de julio el secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Moreno Brizuela, notificó la entrega un proyecto de convenio al director de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Jorge Gutiérrez, para atender los problemas de las instalaciones eléctricas del Centro Histórico.

Derivado de dicha revisión se determinó que, para evitar riesgos, deben reubicar 22 puestos de periódicos, un puesto de ropa y también se localizaron cinco restaurantes que están tirando basura a las instalaciones eléctrica por lo podrían ser clausurados, según versiones periodísticas, ya que en ningún momento se ha informado a esta soberanía acerca del estado real que guarda la situación.

Estos accidentes han sido provocados por la acumulación de aguas negras y lixiviados resultantes de la acumulación de basura y lluvia, que se encuentran en el alcantarillado de primer cuadro de la Ciudad.

Por lo que someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO: SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN,

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL; INGENIERO JORGE GUTIÉRREZ VERA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DE CONVENIO PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL CENTRO HISTÓRICO PROPUESTO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO: *SE SOLICITA AL SUBCOMITÉ DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COPIA DE LAS MINUTAS DE LAS REUNIONES DE ÉSTE ÓRGANO, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES Y ACUERDOS TOMADOS DESDE SU INSTALACIÓN HASTA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2009.*

TERCERO: *SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UN ATLAS DE RIESGO DE LA ZONA.*

CUARTO: *PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN AL MENOS 2 DE LOS DIARIOS DEMÁS AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.*

Dado a los 22 días del mes de julio de 2009.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Ponga usted mismo a consideración si es de urgente y obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Está a debate la proposición. ¿Hay algún diputado o diputada que desee expresar opiniones en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a que solicite respetuosamente a la Embajada de Canadá emita una prórroga y lineamientos específicos para la emisión de visas temporales para los mexicanos que desean viajar a Canadá, tiene la palabra el compañero diputado Sergio Jiménez Barrios. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA EMBAJADA DE CANADÁ EMITA UNA PRÓRROGA Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMISIÓN DE VISAS TEMPORALES PARA LOS MEXICANOS QUE DESEAN VIAJAR A AQUEL PAÍS.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, y VII, 17 fracción VI, VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 56 bis fracción I, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA EMBAJADA DE CANADÁ EMITA UNA PRÓRROGA Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA EMISIÓN DE VISAS TEMPORALES PARA LOS MEXICANOS QUE DESEAN VIAJAR A AQUEL PAÍS.

Antecedentes

Desde el siglo XIX, el Gobierno Mexicano se había caracterizado por un excelente manejo de las relaciones diplomáticas alrededor del mundo, encabezado por el Presidente de la República y su canciller.

El Servicio Exterior Mexicano, fue el primer servicio diplomático profesional en América, siendo reconocido por diversos países, ya que se forma académicamente, con normas, lineamientos y conductas especializadas en su función.

El pasado 13 de julio de 2009 fue publicada en los principales diarios de circulación nacional, la decisión del Gobierno de Canadá de solicitar visa a todos los mexicanos, sin excepción, con la intención de dar una mayor capacidad de manejar el flujo de personas hacia Canadá y verificar la veracidad de las intenciones de su visita.

Al tomar esta importante medida se pretende reducir la carga sobre el sistema de protección a los refugiados, con el pretexto de estar mejor equipados para tramitar los casos de los refugiados “genuinos”.

De acuerdo con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

“Al contrario que casi todas las demás personas que abandonan su país, los refugiados buscan protección en otro país, no por elección sino por una necesidad imperiosa, a fin de escapar a las amenazas de sus derechos humanos más fundamentales y de las que las autoridades de su país de origen o de residencia habitual no pueden o no quieren protegerlos. Privados de la protección de su propio gobierno, los refugiados tienen que tratar de conseguir la protección necesaria de las autoridades del país de asilo y de la comunidad internacional.

Esta necesidad vital de protección internacional es lo que distingue más claramente a los refugiados de otros extranjeros. “

En el caso que nos ocupa, las autoridades canadienses han manifestado su preocupación porque en los últimos cinco años se ha triplicado el número de mexicanos que ha solicitado asilo a ese país, por lo que se han reconocido como “incapaces” de dar respuesta inmediata y eficaz ante dicha situación.

El desconocimiento del marco legal, referente a dicha situación, ha llegado al grado de violentar los tratados internacionales referentes al personal diplomático acreditado en nuestro país procedente de Canadá, así como el maltrato y desconsideración del Gobierno extranjero ante las demandas de los ciudadanos mexicanos.

Exposición de Motivos.

El turismo internacional de origen mexicano genera, un 100/0 más beneficios económicos que el promedio, tan sólo en el año 2008, se realizaron cerca de 108 millones de viajes al exterior provenientes de México, de los cuales 5 millones

de ellos se realizaron hacia Estados Unidos y Canadá con al menos una noche de hospedaje, con un gasto promedio de 485 dólares.

Los mexicanos aportamos cerca de 992 millones de dólares en gastos de viaje, hospedaje y entretenimiento, por turismo internacional.

Mientras que la comunidad mexicana en el exterior es homogénea destacan empresarios, artistas, deportistas o intelectuales, incluso el Parlamento Latinoamericano durante el encuentro de “Parlamentarios Jóvenes” realizado en mayo de 2008 en el Distrito Federal, hizo manifiesta su preocupación por la fuga de capital humano que decide residir en el exterior; provocando una gran pérdida en sus países de origen.

Existen cerca de cincuenta mil mexicanos que residen en Canadá, principalmente en la Columbia Británica y Ontario. En 2006, se identificó que la comunidad mexicana en Canadá es la tercera más poblada, superada por la de Jamaica y Haití.

En materia de Derecho Internacional los procedimientos de determinación son, por lo general, establecidos por el derecho interno de los países y son procedimientos de los Estados para determinar si una persona es refugiada.

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados tiene programas para brindar asistencia jurídica y para tener acceso a un procedimiento de determinación, se recomienda que la persona se acerque a una oficina del ACNUR o de una de las agencias que trabajan con la Oficina.

Por lo que frente a lo anteriormente expuesto, el Gobierno Canadiense debiera hacer una diferencia categórica entre aquellos que solicitan una visa con motivo de un viaje de negocios, de placer o incluso de paso obligado por las rutas comerciales y aquellos que han solicitado asilo político como refugiados, mediante los mecanismos conducentes.

Mientras tanto diversas contrariedades y complicaciones se han dado a la sociedad mexicana que teniendo la necesidad o deseo de viajar a Canadá ve violentados su derecho a la información, debido a que el nuevo proceso de trámite para el viaje fue notificado apenas veinticuatro horas antes de que entrara en vigor, lo cual sino genera una violación a los derechos humanos, si viola los usos y costumbres de la diplomacia internacional.

Incluidos aquellos que se encuentran en ciudades y poblaciones alejadas a la capital del país se han visto obligados a acudir directamente a la embajada canadiense, sin posibilidad de acceder a mayor información que la vertida en la página de Internet y la manifestada en los medios de comunicación.

De acuerdo con el artículo 89 Constitucional, fracción X, el Ejecutivo Federal es el encargado de dirigir la política exterior promoviendo la igualdad jurídica de los Estados y

la cooperación Internacional para el desarrollo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores es el órgano encargado de conocer y velar por los derechos de los mexicanos en el exterior.

La Ley Orgánica de esta soberanía establece el derecho de los diputados a presentar proposiciones y denuncias, así como, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

De conformidad con el artículo 56 bis del Reglamento para el Gobi'rno Interior de la Asamblea Legislativa, corresponde al Comité de Asuntos Internacionales, la difusión, promoción y apoyo a las observaciones que deriven de los Convenios y Tratados Internacionales, signados por nuestro país, ratificados por el Senado.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- *Se exhorta atentamente a la Secretaría De Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que solicite respetuosamente a la Embajada de Canadá a habilitar espacios destinados a la emisión de visas en los consulados de dicho país en el territorio nacional.*

SEGUNDO.- *Se exhorta atentamente a la Secretaría De Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que solicite respetuosamente a la Embajada de Canadá A que publique en al menos cinco diarios de circulación nacional los lineamientos específicos para la emisión de visas temporales para los mexicanos que desean viajar a aquel país.*

TERCERO.- *El presente acuerdo deberá ser publicado en al menos en dos de los diarios de mayor difusión en el Distrito Federal, a nombre de la Asamblea Legislativa.*

Dado en el recinto de sesiones Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 22 de julio de 2009.

CUARTO.- *Se exhorta amablemente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que solicite respetuosamente a la Embajada de Canadá para que establezca las condiciones idóneas para que los solicitantes de visas para viajar a aquel país reciban un trato digno en irrestricto respecto a sus derechos humanos.*

Dado en el recinto de sesiones donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 22 de julio de 2009.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Consulte usted mismo si su proposición se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

¿Va a ser en contra o es recurso parlamentario?

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más quería solicitarle al diputado que pudiéramos agregar también un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que solicite a la Embajada también respeto a los mexicanos porque me parece que la manera en que los ha tratado, la gente que ha estado formada, los han tratado de manera incorrecta.

Yo quisiera ver que los canadienses los tratáramos como ellos están tratando a los mexicanos. Me consta, yo lo viví el sábado. Me parece que es de manera irrespetuosa y fuera de los derechos humanos la manera en que han tratado a los mexicanos.

Eso es todo. Yo quisiera nada más que agregara también a ese exhorto la parte de los derechos humanos de los mexicanos, porque finalmente están haciendo un trámite, están formados y creo que no podemos permitir que extranjeros vengan a tratarnos mal en nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy correcto. ¿Acepta, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Sí, como no. Con todo gusto. Gracias por su inserción diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la Licenciada Martha Delgado, Secretaria del Medio Ambiente, tiene la palabra de nuevo nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios. Adelante.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-
Gracias nuevamente diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO SE IMPLEMENTE UN PROYECTO AMBIENTAL, QUE ESTABLEZCA ZONAS VERDES Y FUENTES CON JUEGOS DE AGUA, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE LA DECLARACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO, EN EL AÑO 1982, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO SE IMPLEMENTE UN PROYECTO AMBIENTAL, QUE ESTABLEZCA ZONAS VERDES Y FUENTES CON JUEGOS DE AGUA, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE LA DECLARACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO, EN EL AÑO 1982, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD”

ANTECEDENTES

El Zócalo, es el espacio emblemático de la República, es el corazón de la Patria y refleja en forma directa, la historia

de nuestro País y consecuentemente su histórico espacio territorial, debe contener expresiones ambientales, acorde con los tiempos que impone el Cambio Climático, en un entorno de permanente dinámica cultural.

La Plaza Mayor de la Ciudad de México, fue, el centro de la antigua Capital de Tenochtitlán y por su grandiosidad imponente, siempre ha sido objeto de admiración, como símbolo urbano y arquitectónico de nuestra Patria.

Importantes expresiones y estilos, se encuentran rodeando la Plaza de la Constitución, como son: La Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional, la Suprema Corte de Justicia, los edificios del Gobierno del Distrito Federal, el Portal de Mercaderes y el Monte de Piedad, entre otros.

La Plaza, ha sufrido diversas transformaciones, en 1533, se instalaron puestos, mesas y tiendas portátiles de madera, que constituían el Mercado del Parían, que fue formalizado y regulado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, en 1611.

En 1790, se encontraron dos esculturas de la Cultura Mexica: La de Cuatlicue y la Piedra del Sol, conocida como el Calendario Azteca, que son orgullo y expresión genuina de nuestro antepasado indígena.

En 1803, se colocó la escultura de Carlos IV, mejor conocida como El Caballito y en 1812, fue jurada en la Plaza Mayor, la Constitución de Cádiz, dándole así el nombre de Plaza de la Constitución.

En 1843, el dictador Antonio López de Santa Anna, ordenó demoler el Parían y determinó construir un Monumento a la Independencia y levantar un macizo de Mampostería y luego el Basamento o Zócalo, sobre el cual se colocaría el Monumento, la obra quedó inconclusa, pero el nombre permanece.

El Emperador Maximiliano, dio a la Plaza un aire francés y posteriormente se colocaron, estatuas, macetas, bancas, jardines, fuentes, kioscos y oficinas de boletos de tranvías.

En 1952, la Plaza fue convertida en una explanada con Asta Bandera al Centro; la Plaza despejada, muestra la grandiosidad que la caracteriza como una de las plazas más grandes del mundo, tan solo superada por la Plaza de Tiananmen en Beijing y la Plaza Roja de Moscú; sin embargo, es muy posible que ninguna de ellas haya sido testigo de tantos acontecimientos históricos, como lo ha sido este sitio desde 1325.

La bandera monumental o mega bandera del Zócalo capitalino, está montada en una gigantesca asta bandera de más de 100 metros de altura y mide 25 metros de ancho por 50 de largo y llega a pesar más de 350 Kg. La bandera nacional del Zócalo se iza diariamente a las 6 de la mañana y se arria a las 6 de la tarde en impresionante ceremonia militar.

Desde 1987, la Organización de Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró al Centro Histórico de la Capital, junto con Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad, con la finalidad de lograr una mayor sensibilización del público en favor del mismo y de sus valores excepcionales.

En el presente caso se cumplen las condiciones de la declaratoria ya que en el marco de una realidad ambiental, inscrita en el Cambio Climático, se hace lógico y necesario, que el zócalo recobre sus líneas ambientales, con amplias áreas verdes e implementos que reflejen fuentes de frescura y agua con los principios de un turismo sostenible, mediante asistencia técnica y formación profesional.

La contaminación en el aire de la Ciudad de México, hasta hace poco, nos ubicaba en una de las Ciudades con mayores índices de polución aérea, generada por la explosión demográfica y la creciente y permanente cantidad de automotores.

En el marco de la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, es importante influir en la atmósfera y en el clima, que cotidianamente se soporta en la Plaza de la Constitución, en donde el asfalto y el cemento, generan altas temperaturas, que influyen en la composición natural del aire y la desproporción de sus componentes básicos; destacando el bióxido de carbono y el bióxido de azufre.

Cuando los rayos del sol inciden sobre la plancha de asfalto y de concreto, que cubre la Plaza de la Constitución, esta se calienta a una temperatura mucho más elevada que la de los campos, bosques, jardines y suelo de conservación, que prestan servicios ambientales.

En general, la masa de asfalto, que constituye el suelo de la Ciudad, absorbe y retiene el mayor grado de calor, recibido durante el día, de tal manera que al llegar la noche, calienta una temperatura superior a la capa de aire, en calma que se encuentra sobre la superficie.

Por razones físicas, el aire caliente resulta más ligero que el frío, este fenómeno natural, da motivo a que la capa de aire caliente y contaminado, que cubre la Ciudad, se concentre en el centro de la misma, evitando que sea dispersado hacia las afueras.

La solución al enrarecimiento del aire, en el Centro de la Ciudad, es una responsabilidad de todos los que radicamos o visitamos esta hermosa Ciudad, que aún sigue contaminada.

La construcción de la zona conmemorativa del Bicentenario, que se ubica centralmente en torno a la Plaza Tlaxcoaque, representa una solución ideal, que en nuestro concepto y propuesta, que debería replicarse, en la Plaza de la Constitución, para una expresión ambiental y cultural, plenamente identificada con nuestra realidad, nuestra historia y el nuevo perfil de la Ciudad de México, en el marco de la modernidad del siglo XXI.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROYECTO AMBIENTAL, QUE ESTABLEZCA ZONAS VERDES Y FUENTES CON JUEGOS DE AGUA, EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE LA DECLARACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y XOCHIMILCO, EN EL AÑO 1982, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas Gracias, diputado. Usted mismo ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Tórnese a las comisiones correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal la reestructuración de las estrategias realizadas en la lucha contra el narcotráfico, tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL

LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO EN RAZÓN DEL ALARMAANTE ÍNDICE DE EJECUCIONES Y ESCENARIOS DE EXTREMA VIOLENCIA QUE VULNERAN LA PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos l) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 42 fracciones XIII, XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV, y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO EN RAZÓN DEL ALARMAANTE ÍNDICE DE EJECUCIONES Y ESCENARIOS DE EXTREMA VIOLENCIA QUE VULNERAN LA PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante varias décadas y hasta los años setenta, México vivió un clima en donde la actividad delictiva no representaba una preocupación social. En los años ochenta, si bien la delincuencia aumentaba, no poseía los tintes actuales. El robo siguió siendo el delito de mayor frecuencia, junto con las lesiones, el homicidio y la violación, solo por citar los hechos delictivos que mayor impacto causaron en la población.

A pesar de que el Gobierno Federal ha basado su estrategia en desplegar grandes números de efectivos militares, ejecutar operativos con retenes y otras medidas, los siete cárteles de la droga localizados en poco más de 2° estados de la República se golpean con las fuerzas federales de manera frontal, lo que muestra en realidad que los narcotraficantes tienen la capacidad para enfrentarse a las acciones del gobierno federal.

De acuerdo a un análisis realizado recientemente por expertos en el tema y publicado en la revista "Proceso", el combate al crimen organizado por la vía de la represión

-fuerza contra inteligencia criminal- es el más atrasado del mundo, ya que ha fracasado en países como Colombia e Italia, donde el Estado continúa luchando contra la mafia.

El problema es que el gobierno federal en México continúa aplicando esta táctica pese a sus nulos resultados, ya que el centro financiero y logístico del narco subsiste prácticamente intacto.

De acuerdo al Profesor José Luis Piñeyro, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, este año han desertado del Ejército entre 30 mil y 40 mil efectivos, buena parte de los cuales se enganchan con el crimen organizado.

El Ejército se ha visto dominado, como lo es en el caso de Michoacán y Guerrero, donde han sido atacados agentes de inteligencia militar y hasta oficiales.

A pesar de que en este año se ha destinado mayor presupuesto a reforzar el aparato de seguridad, los casi 11 mil crímenes cometidos desde que inició la administración calderonista confirman el fracaso en el combate al narco.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en las que descansa la batalla contra el crimen, ejercen un presupuesto sin precedente. La primera dispone de 42,423.3 millones de pesos y la segunda de 30,995.9 millones. Pese a ello el narcotráfico parece continuar intacto y muy al contrario han aumentado los crímenes violentos, pues diariamente las ejecuciones aparecen en las primeras planas de los periódicos. En lo que va del año las muertes relacionadas con el narcotráfico ya superaron las 3 mil, lo que impone un nuevo récord desde que comenzó el registro de las ejecuciones adjudicadas a la guerra entre cárteles.

En comparación con el año pasado, la cifra actual de crímenes creció casi 80%. En 2008, en el mes de junio, se habían contabilizado mil 701 ejecutados.

Este año los primeros mil muertos se alcanzaron en 51 días, los mil siguientes en 59 y el último millar, en 58 días, lo que da un promedio de 17 personas asesinadas a diario.

Chihuahua se sitúa por segundo año consecutivo como el estado con más crímenes vinculados al narcotráfico, con mil 196, casi 40% del total.

Sólo Hidalgo, Tlaxcala y Yucatán se mantienen sin ajusticiamientos, mientras que en Baja California Sur, Campeche, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí se reporta un narcohomicidio por entidad.

Por si fuera poco el gobierno federal sigue padeciendo las filtraciones de información desde sus propias líneas. A pesar de que en la Procuraduría General de la República (PGR) se dio por terminada su llamada Operación Limpieza desde marzo pasado, los narcos son informados sobre los operativos, investigaciones y hasta los traslados de detenidos a penales de alta seguridad para que puedan ser liberados por sus cómplices en el recorrido.

Al interior de las principales dependencias garantes del combate al narcotráfico, reinan la descoordinación y la desconfianza.

De acuerdo con una nota publicada por el diario "La Jomada" el jueves 16 de julio, el Ejército y la Marina condicionaron su participación en los operativos conjuntos, ante las filtraciones de información que se dan en la SSP, que encabeza Genaro García Luna.

Pese a los esfuerzos, desde hace tres años han crecido vertiginosamente grupos criminales como el de La Familia Michoacana que anunció su presencia en su estado de origen mediante despregados periodísticos.

Apenas el martes 14 de julio y utilizando esta vez un noticiario televisivo, ese grupo criminal le planteó al Gobierno federal un "pacto" a través de Servando Martínez, "La Tuta", uno de sus diez representantes en el país y encargado de la plaza en Apatzingán.

De acuerdo con el investigador Erubiel Tirado, el Ejército Mexicano inició esta guerra con pocos recursos, sin modernizar su armamento y sin un entrenamiento eficaz para atacar al narcotráfico, lo que ha propiciado que los soldados se extralimiten en sus acciones al grado de afectar a la población civil.

La estrategia debe reformularse, pero el gobierno federal ha desestimado las cifras anteriores en la constante búsqueda de promoción de su imagen no sólo a nivel nacional sino internacional, parece que lo único que le interesa es la parafernalia sin importarle la situación de miedo que ha hecho presos a los habitantes de nuestro país, y más aún de los poblados en los que las matanzas y balaceras son parte del lamentable panorama diario.

La falta de recursos materiales y humanos, la falta de una estrategia eficaz para el combate del narcotráfico ha provocado que el Gobierno Federal se vea minimizado ante todo el poderío del que disponen las células del narcotráfico, baste decir que la Policía Federal Preventiva (PFP) sólo dispone de 30 mil agentes, lo que implica que el Ejército no regresará a los cuarteles. En el caso de las Fuerzas Armadas, tan sólo el Ejército dispone de entre 30 mil y 40 mil soldados para combatir el narcotráfico.

El presente Punto de Acuerdo lo fundamento bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la seguridad pública y la justicia representan elementos de gran valía, con los que se desea vivir en sociedad, por lo que deben constituir la principal preocupación de los gobiernos; ello implica que los ciudadanos efectúen sus actividades cotidianas con la plena libertad, confianza, tranquilidad y, sobre todo con la certeza, de que cuentan con la protección del Estado.*

SEGUNDO.- *Que durante el 2008 se ha generado una*

fuerte oleada de violencia que responde a la CACERÍA DE BRUJAS que el gobierno en turno ha promovido dentro del Poder Judicial, fuertes cambios en el organigrama de la justicia mexicana, destituciones y arribos en puestos claves dentro de la institución. Una situación caótica que nos permite a la sociedad vislumbrar la ineficiencia en el trabajo de los encargados de ejercer la justicia en nuestro país, así como también; la fuerte compenetración que ha existido desde hace varios sexenios entre los principales grupos delictivos y los encargados de la procuración de la justicia en México.

TERCERO.- *Que el eje del Plan Nacional de Desarrollo apunta a lo que se ha convertido en el "Talón de Aquiles" dentro de esta nación, uno de los objetivos preponderantes del gobierno "calderonista", responde a una exigencia de los principales organismos a nivel internacional: la erradicación de la célula del narcotráfico. El mercado de las drogas a nivel mundial responde a la naturaleza de la oferta y la demanda, pues como bien se ha dicho no existiría producción y distribución de estupefacientes si no existiera un grupo que consume y demanda dichos productos.*

CUARTO.- *Que en un ejercicio comparativo entre las acciones de la Drug Enforcement Administration (DEA) y la Procuraduría General de la República (PGR) se obtuvieron los resultados siguientes:*

- *En 2007 la PGR aseguró 2 millones 188 mil kilogramos de marihuana, mientras que la DEA hizo lo mismo con 356 mil 472 kilogramos de esta hierba. A diciembre de 2008 la DEA logró asegurar 660 mil 929 kilogramos de marihuana, y en cifras preliminares a julio de 2008, la PGR aseguró 627 mil kilogramos.*

- *La DEA se ha desempeñado mejor en aseguramientos de cocaína. En 2007, la dependencia americana aseguró 96 mil 713 kilogramos de cocaína, mientras que la PGR sólo 48 mil 200. En 2008 el escenario no es muy diferente: la DEA aseguró 49 mil 823 kilogramos de cocaína, y hasta julio de ese año la PGR había asegurado 4 mil 700 kilogramos de la misma droga. El número de personas detenidas es un indicador del compromiso que asume un gobierno con el combate al crimen organizado.*

- *La PGR tuvo un pobre desempeño en la década comprendida entre 1993 y 2003, años en los que se estructuró la composición actual de los cárteles. Las dos últimas administraciones federales, particularmente en 2007 y 2008, han vigorizado las detenciones como instrumento de combate al crimen organizado. Sin embargo, aun cuando en los últimos dos años la PGR detuvo a 35,284 criminales ligados a narcotráfico, la cifra sigue siendo menor a las detenciones que la DEA, que en los mismos años detuvo a 55,522 delincuentes.*

QUINTO.- *Que de acuerdo al Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012 se establece las estrategias, objetivos, mecanismos de coordinación, líneas de acción*

e indicadores de medición que servirán de guía en la alineación de las capacidades y recursos del Estado mexicano para hacer más eficaz y optimizar el combate a la delincuencia, el cual claramente no ha cumplido con sus objetivos plantados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REALIZADAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO EN RAZON DEL ALARMANTE ÍNDICE DE EJECUCIONES y ESCENARIOS DE EXTREMA VIOLENCIA QUE VULNERAN LA PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a consideración si la proposición es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la proposición de nuestro compañero diputado Morgan.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, tiene la palabra nuestra compañera, a nombre de la compañera María de la Paz Quiñones, nuestra compañera diputada Celina Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN, INGENIERO JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, ENTREGUE A LA COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN EL DEPORTIVO “LA HORMIGA” A MÁS TARDAR EL 30 DE JULIO, PARA QUE SEA UTILIZADO EN ESTE TIEMPO DE VERANO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente de la Mesa Directiva

De la Asamblea Legislativa del D. F

Presente.

*Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente; **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGON, ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, ENTREGUE A LA COMUNIDAD ALVARO OBREGÓN EL DEPORTIVO “LA HORMIGA” A MÁS TARDAR EL 30 DE JULIO, PARA QUE SEA UTILIZADO EN ESTE TIEMPO DE VERANO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, al tenor de los siguientes:***

ANTECEDENTES

La Ciudad de México cuenta con una infinidad de espacios públicos que cumplen una importante función en la viabilidad de la misma, además de ser emblemáticos en el ámbito nacional por los valores históricos, arqueológicos, turísticos, culturales y recreativos que poseen. Los espacios públicos, como deportivos bosques, parques y áreas verdes urbanas que se encuentran en buenas condiciones ofrecen múltiples opciones de entretenimiento y actividades familiares recreativas a los habitantes de nuestra Ciudad.

Que vecinos del Pueblo de Tizapan expusieron ante la delegación la construcción de la 2da etapa del Centro Deportivo, Social y Cultural de “La Hormiga” hasta su conclusión. El segundo acuerdo fue la modificación del proyecto a efecto de que se afecte lo menos posible las

dimensiones de la cancha de fútbol en la constitución de las tribunas.

En este sentido se había acordado la demolición de la barda de colindancia a efecto de aprovechar ese espacio para tribunas, así mismo se ocuparla un espacio de 1.20 metros de la cancha a partir del extremo interno de las columnas que se ubican en el muro de colindancia en el cual fue el acuerdo de la autoridad con los vecinos del pueblo Tizapan.

Posteriormente los habitantes de las colonias que conforman el Pueblo de Tizapan y usuarios del Módulo Deportivo “La Hormiga” manifestaron ante el Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal lo siguiente que, siendo evidente el atraso de los trabajos de construcción de su único deportivo (contemplado en el Programa de Mejoramiento Barrial) incluso en los trabajos y compromisos que sobre éste adquirió la Delegación Álvaro Obregón. Así como por el evidente hecho de que los Comités de Administración y Supervisión, no han mostrado un comportamiento apegado a los Lineamientos y Mecanismos de Operación, ni han respetado lo que dicta el Manual de Administración y Control de Gastos, y antes, por el contrario, han actuado con prepotencia para la comunidad y con hermetismo sobre el programa mismo y la rendición de cuentas.

Por tal motivo los vecinos quieren que se concluyan los trabajos del Centro Deportivo y Cultural “La Hormiga” ya que no se cumplieron con los acuerdos las obras quedaron inconclusas a pesar de que se había destinado un presupuesto de \$ 2,500,000.00 para dicho deportivo el cual tenía una fecha de inicio en agosto del 2008 y su conclusión de la obra sería en diciembre del 2008 contemplado dentro del Programa Comunitario Mejoramiento Barrial en el cual las obras a realizar serían la conclusión de trabajos de canchas deportivas, instalación de juegos infantiles y la rehabilitación de baños y vestidores.

Que si bien un espacio público está sustentado en los valores culturales e históricos que la comunidad le otorga como parte de su identidad y pertenencia social, es un punto de encuentro y de expresión comunitaria, así como un lugar de esparcimiento y de interacción y cohesión social.

Por lo tanto se deben de crear espacios públicos que permitan formar una ciudad más habitable y equitativa, modificar y rescatar el entorno para hacerlo más eficiente, funcional y grato para la sociedad.

Los programas deben de buscar la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos, entendidos estos como todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de ciudad, bosques y lagos, entre otros.

“El deporte es la actividad física sujeta a una serie de reglas para llevarlo a cabo de manera justa para las personas que lo practican.” puede ser competitivo o solo por hobby.

Existen varios tipos de deportes, los que se practican utilizando vehículos, los de destreza mental y los que abarcan la mayoría de estos los de destreza física o los que realizamos utilizando nuestro cuerpo o esfuerzo muscular.

También existen deportes en conjunto (equipo) o los individuales. Los deportes de conjunto son donde participan 2 o mas personas, y los individuales es donde participa una sola persona como por ejemplo: combate, atletismo entre otros, y de equipo, football, soccer, voleiball, basketball, etc.

Por ello, exhorto a esta honorable Asamblea a realizar las gestiones pertinentes, con el fin de agilizar las demandas que aquejan a la comunidad de Álvaro Obregón, ya que el día 10 de junio en la sesión permanente presente un punto de acuerdo exhortando al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Ing. José Luis Zamora Tapia, concluya los trabajos de construcción del deportivo “La Hormiga”, y una vez terminado sean entregados a la comunidad, asimismo solicito nos informe como fue utilizado el presupuesto que recibió para dicho deportivo sin que hasta la fecha tengamos respuesta por parte de la autoridad competente.

Por ello, con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración de la diputación permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaria de Educación;*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa;*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal En materia*

de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGON, ING. JOSE LUIS ZAMORA TAPIA, ENTREGUE A LA COMUNIDAD ALAVARO OBREGON EL DEPORTIVO “LA HORMIGA” A MAS TARDAR EL 30 DE JULIO, PARA QUE SEA UTILIZADO EN ESTE VERANO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

Dado en el Recinto Legislativo a los de dos mil nueve.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido: Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. Jorge Triana Tena y Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Ponga a consideración, compañero Secretario, si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguien que esté en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por

el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard y al de Finanzas, Mario Delgado, tiene la palabra el compañero Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIODEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE FINANZAS LICENCIADO MARIO DELGADO, A CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DE LOS 68 AÑOS PARA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, POR LEY.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente

Presente

El que suscribe, Dip. Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 Fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE FINANZAS LIC. MARIO DELGADO, A CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DE LOS 68 AÑOS PARA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, POR LEY.

ANTECEDENTES

En nuestra ciudad los gobiernos de izquierda, son quienes han permitido que las sociedades que conforman este Distrito Federal, tengan poco a poco una menor desigualdad social en los diferentes procesos políticos que han tenido que sortear en las diferentes administraciones, sin duda las de procedencia de izquierda, son precursoras de leyes, proyectos y programas sociales, que valoran en su justa medida la histórica existencia de las clases sociales trabajadoras, éstas, como base esencial de las Instituciones creadas para asegurar un buen gobierno, plural, democrático y equitativo, así como la inclusión de grupos étnicos, de capacidades diferentes y de género, con

su propia historia de valía y sacrificio en el desarrollo de la vida de nuestra nación, para retribuirle promoviendo sus derechos humanos y ciudadanos.

Los gobiernos del PRD, no pueden dar marcha atrás con el reconocimiento del trabajo y aportaciones de nuestros adultos mayores a favor de una ciudad más justa y democrática.

Los gobiernos de izquierda han marcado esta ciudad y este país con sus lineamientos sociales, cuyos objetivos y logros han dejado en nuestro futuro un porvenir diferente al que lleva a derroteros de ignominia, abusos y desigualdad social, discriminación y pobreza, el evitar un bien o retrasar la aplicación de una ley que conlleva un bienestar social es traicionar sus propios orígenes sociales.

CONSIDERANDOS

Que en la actualidad el poder adquisitivo de la población se ha visto mermado por la crisis existente, no solo en este país, sino en el contexto global de los países desarrollados, es innegable que la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal se ha visto vulnerada en más de una forma por los incrementos de básicos permitidos por nuestras políticas económicas, rescates financieros, prestamos internacionales, que si bien son justificados, también lo es, el bienestar y la dignidad de nuestros conciudadanos sin distinción de género, étnica o edad, y esta dignidad debe ser custodiada por sus representantes e instituciones de gobierno creadas para garantizar la calidad de vida en nuestra ciudad. Por lo antes expuesto pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON y AL SECRETARIO DE FINANZAS LIC. MARIO DELGADO, A CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO A LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DE LOS 68 AÑOS PARA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, POR LEY.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de julio de 2009. .

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por favor ponga a consideración, compañero Secretario, si es de urgente u obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de

urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado Benito.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal un replanteamiento de los programas sociales, tiene el uso de la palabra nuestro compañero Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL UN REPLANTEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL AÑO 2010 CON EL FIN DE LOGRAR UN EQUILIBRIO SOCIAL Y DISMINUIR LA POBREZA EN MÉXICO.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

*El suscrito diputado **Humberto Morgan Colón** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal, la proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL UN REPLANTEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL AÑO 2010 CON EL FIN DE LOGRAR UN EQUILIBRIO SOCIAL Y DISMINUIR LA POBREZA EN MÉXICO**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

La situación de pobreza en México resulta alarmante, pues de acuerdo los resultados obtenidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social -el CONEVAL-, durante los dos primeros años del gobierno del Presidente Calderón, el número de pobres aumentó en casi 6 millones de mexicanos más, lo que significa que el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria a nivel nacional aumentó de 13.8 por ciento a 18.2 por ciento.

Con la finalidad de asegurar la comparabilidad y consistencia de los resultados en apego a los criterios de rigor técnico y de transparencia establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, y como parte de un convenio de colaboración entre el Coneval y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ambas instituciones desarrollaron, de manera independiente, las estimaciones de pobreza por ingresos 2008 y se obtuvieron los mismos resultados.

Para el CONEVAL es considerado “pobre alimentario” quien tiene un ingreso mensual per cápita total menor de 949 pesos en el área urbana y de 707 pesos en el área rural. Cualquier ingreso inferior a esa cantidad se considera insuficiente para adquirir una mínima canasta alimentaria, aun si se destinaran todos los ingresos nada más que a ese propósito.

Además en el estudio en comento, se dio a conocer que la población de pobres de patrimonio pasó de 44.7 millones a 50.6 millones, y de pobreza alimentaria de 14.4 millones a 19.5 millones, lo cual significa que, en promedio, cada persona al interior de estos hogares tuvo un ingreso total inferior a mil 905 pesos mensuales en el área urbana y menor a mil 282 pesos en el área rural, lo cual les impediría atender sus requerimientos básicos de alimentación, de salud, de educación, de vestido, de calzado, de vivienda y de transporte público, aun si el total de sus ingresos lo dedicasen exclusivamente a satisfacer esas necesidades.

También se señala, que si bien es cierto que en el gobierno de Vicente Fox la pobreza alimentaria se redujo, al pasar de 24.1% a 13.8%, y la de patrimonio también cayó de 53.6% a 42.6%, en los dos primeros años del gobierno de Felipe Calderón tuvo una alza de más de cinco puntos porcentuales en los dos primeros años de la actual administración.

Lo anterior, se traduce en que los programas desarrollados por el Gobierno Federal no han sido efectivos para contrarrestar la pobreza en nuestro país, al contrario se

denotan acciones titubeantes con un mínimo de programas federales minimizados en comparación a los programas desarrollados por las Entidades Federativas y del Distrito Federal, que se deduce de los resultados presentados en la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO), desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Transparencia Mexicana en donde se convocó a participar a todas las dependencias federales y los estados del País; en donde de las 14 entidades que aportaron información, el Distrito Federal reportó 115 programas sociales, Jalisco 86, Aguascalientes 56, Nayarit 53 y Sonora 34. A nivel federal SEDESOL reportó 19 programas sociales, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 7, SAGARPA 8 y la Secretaría de Economía, del Trabajo y el DIF Nacional, 3 cada una.

*Además, de los escasos programas sociales a nivel federal, es necesario recapitular y señalar que Felipe Calderón ha conservado el mismo programa social característico de los gobiernos panistas, el denominado **Oportunidades**, el cual atiende a cinco millones de familias, pero no tiene planeado aumentar su padrón de beneficiarios. Además, es un programa de tipo asistencialista y paternalista que no ataca de fondo la problemática de la pobreza y es muy frágil frente a los constantes cambios de la economía, como puede comprobarse en el caso mexicano.*

Por si lo anterior no fuera alarmante, en un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que se dio a conocer en días pasados, se concluyó que en los últimos dos años, el 8 por ciento de la población más pobre del País perdió 8 por ciento de sus ingresos en términos reales.

Aunque toda la población se ha visto afectada en este lapso, los sectores con mayor salario salieron mejor librados. De esta manera, los 11 millones de personas que representan el 8 por ciento más rico y perciben, por hogar, un promedio de 44 mil 349 pesos al mes quedaron en equilibrio.

Especial atención merece el estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas donde refiere que, en materia de equidad social, México ocupa el lugar 91 entre 124 países, comparable a la situación social de Bolivia.

El presente Punto de Acuerdo se fundamenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en la Cumbre del Milenio celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, México se comprometió a realizar las acciones necesarias y pertinentes en sus programas de gobierno para cumplir con las de denominadas “metas del milenio” o también conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM), entre las que destaca en primer término: “**Erradicar la pobreza extrema y el hambre**”*

SEGUNDO.- *Que derivado de la naturaleza jurídica de nuestra Carta Magna y en estricto apego al principio constitucional de igualdad social, el Estado no sólo está obligado a respetarlo en su función legislativa, sino también en la función judicial y más aún en la administrativa, que se traduce en la debida planeación y ejecución de programas que permitan el progreso social, disminuyendo la pobreza en México con el fin de garantizar a las personas el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos fundamentales.*

TERCERO.- *Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se estableció como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.*

CUARTO.- *Que para cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, la administración pública se organiza mediante programas de gobierno, los cuales surgen de acuerdo con requerimientos específicos de la población que buscan impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos.*

QUINTO.- *Que los programas sociales son acciones concretas cuya finalidad es lograr un impacto positivo sobre la calidad y el modo de vida de una población o sociedad, por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes, así como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ésta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

ÚNICO.- *PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL UN REPLATEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL AÑO 2010 CON EL FIN DE LOGRAR UN EQUILIBRIO SOCIAL Y DISMINUIR LA POBREZA EN MÉXICO.*

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Morgan. Señor Secretario ponga a votación si es de urgente u obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, tiene la palabra nuestro compañero diputado Jorge Triana, ante la ausencia de nuestro compañero Antonio Zepeda. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA URGENTE DIVERSA INFORMACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA.*

*EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PRESENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA URGENTE DIVERSA INFORMACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.** CON BASE A LOS SIGUIENTES:*

ANTECEDENTES

1. Desde hace casi trece años, la inseguridad que se vive

en el Distrito Federal ha crecido de manera exponencial, siendo que los delitos de todas clases y modalidades han aumentado, sin que al momento se haya podido detener a la delincuencia.

2. A principios de la administración de Marcelo Luis Ebrard Casaubón, el Procurador de Justicia del Distrito Federal, en ese entonces Rodolfo Félix Cárdenas, manifestó que el momento actual de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y sus actuales circunstancias, eran las peores de toda su historia, situación de la cual no ha quedado duda.

3. En efecto, no solo los altos niveles de delincuencia y la agresividad de quienes delinquen han puesto en jaque a la Procuraduría y al Gobierno del Distrito Federal, sino que los errores que se han cometido y diversas fallas ponen en duda la credibilidad de las Instituciones en el Distrito Federal, abonando en gran medida para las dudas que los capitalinos tienen sobre la capacidades de las autoridades y la veracidad con la que se conducen.

4. Ejemplos de lo anterior son demasiados, y por mencionar algunos, en los últimos tres años, se ha denunciado la existencia de “aviadores” en la Procuraduría, el terrible retraso en la ejecución de órdenes de aprehensión, la inseguridad y terribles condiciones de las cárceles en el Distrito Federal, el fracaso de la creación irregular de UNPOL, y así muchas otras cuestiones.

5. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos concientes de que se deben redoblar esfuerzos y que todos debemos trabajar de manera conjunta para revertir la terrible situación que se vive en el Distrito Federal.

6. El compromiso para erradicar la delincuencia es de todas las autoridades, fuerzas políticas y ciudadanos, mismo que se asumió debido al alto nivel de delincuencia y que el caso emblemático y detonador fue el del secuestro y homicidio de Fernando Martí.

7. El día 14 de junio de 2008, Fernando Martí Haik, de 14 años de edad, salió de su domicilio con dirección a la escuela a la que asistía en la zona sur de la ciudad, acompañado por su escolta y un chofer. Ese día, fue secuestrado.

8. Lamentablemente el día 1 de agosto de 2008, fue encontrado sin vida el cuerpo de Fernando Martí, dentro de la cajuela de un vehículo en la colonia Villa Panamericana de la delegación Coyoacán.

9. Poco más de un año ha transcurrido desde el día en que el joven fue privado de su libertad. Siete personas han sido detenidas por su presunta participación en el hecho delictivo, que de acuerdo con las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) son las responsables del secuestro y homicidio, y han sido señalados como los integrantes de la banda

denominada La Flor:

10. Se trata de Sergio Humberto Ortiz Juárez, presunto líder de la banda; Lorena González Hernández alias “La Lore”, ex agente federal y presunta operadora del grupo; y los agentes judiciales José Luis Romero Ángel y Fernando Hernández Santoyo, quienes participaban en los “Ievantones”.

También están bajo proceso los hermanos Noé e Israel Cañas Ovalle, encargados de la “casa de seguridad” que utilizaba el grupo; y Marco Antonio Moreno Jiménez, quien tenía en su poder el celular desde el cual se hicieron las negociaciones.

11. La PGJDF ejerció acción penal contra esos sujetos el 31 de octubre pasado, en total por seis averiguaciones previas relacionadas con 11 casos de secuestro cometidos entre el 1 de abril de 2007, y el 4 de junio de 2008, en las delegaciones Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y el Estado de México.

12. La PGJDF ha afirmado que la investigación no se encuentra cerrada, y que está tras la pista de al menos dos integrantes más del grupo delictivo que habrían incluso participado en el plagio de Fernando.

13. Resulta importante mencionar que desde septiembre del año pasado Acción Nacional permaneció atento a las investigaciones realizadas por la Procuraduría Capitalina al existir dudas sobre la presunta culpabilidad e inocencia de los inculpados del asesinato del menor Fernando Martí, así como por la debilidad de las pruebas y acusaciones en contra de los integrantes de la banda “La Flor”.

14. No obstante lo anterior debido a lo grave del caso, el actuar de la Procuraduría pudo desarrollarse sin cuestionamientos, con el único fin de que las teorías que sustentaba fueran comprobadas y que los presuntos responsables capturados fueran en verdades los culpables del terrible hecho cometido.

15. De manera lamentable, a más de un año de cometidos los delitos no se ha podido comprobar la culpabilidad de los inculpados y procesados, poniéndose en dudas la legalidad y justicia de nuestra ciudad.

16. El día 17 de julio de 2009, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, presentó a integrantes de la banda conocida como “Los Petriciolet”, como presuntos responsables del secuestro y muerte de los jóvenes de 14 y 16 años de edad, Fernando Martí y Antonio Equihua, respectivamente, siendo incluso ellos mismos quienes se declaran culpables de los mencionados delitos confesando los mismos, circunstancia que contrasta totalmente con la línea de Investigación seguida por la Procuraduría Capitalina.

17. Es menester señalar que el chofer del joven Martí reconoció que en la casa de seguridad donde fueron capturados los integrantes de la banda “Los Petriciolet”

y donde fueron liberadas dos víctimas de secuestro, el día 16 de julio pasado, es el mismo lugar donde permaneció en cautiverio junto con Fernando Martí hace más de un año.

18. Así tenemos que aparentemente, el día de hoy se cuentan con dos pruebas contundentes que rompen con las teorías de la PGJDF, seguidas en el caso Martí, y esas pruebas son, la llamada prueba de pruebas, que es la confesión de parte y la testimonial de quien estuvo capturado con el joven Fernando Martí, el señor Jorge Palma Lemus, quien fuera chofer del joven.

CONSIDERANDOS

1. Que los niveles delincuencia en el Distrito Federal son muy altos y la confianza en las autoridades encargadas de la procuración de justicia ha disminuido.

2. Que desde un principio existieron dudas sobre la probable responsabilidad de los supuestos culpables del caso Martí, y sobre la línea de investigación seguida por la PGJDF.

3. Que Con la presentación de la banda de “Los Petriciolet”, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, como la autora del plagio y asesinato de Fernando Martí, se pone nuevamente en tela de juicio la legalidad de las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en torno a Sergio Humberto Ortiz Juárez, el “Apá”, Y se fortalecen las sospechas del supuesto “montaje” para resolver este caso.

4. Que de ratificarse alguna falla en las pesquisas de este caso, tendrán que responder los responsables y asumir el costo de sus errores, sobre todo en labores tan importantes como la procuración de justicia.

5. Que de de comprobarse la confesión realizada por los capturados de la banda de “Los Petriciolet”, asestan un duro golpe no sólo a la legalidad de una de las instituciones más importantes de la ciudad, sino que también ponen en riesgo la credibilidad de los responsables de administrar y procurar la justicia, por lo que es necesario dar a conocer la información puntual que llevó a las autoridades a la detención de los presuntos implicados pertenecientes aparentemente a una banda denominada “la Flor”.

6. Que es necesario aclarar las detenciones realizadas por la Procuraduría Capitalina y demostrar que las investigaciones realizadas se encuentran apegadas a derecho y sustentadas con pruebas fehacientes que acrediten la responsabilidad de los inculcados y/o procesados.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se exige al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que de manera urgente envíe a la Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la oficina del suscrito, la información y los

documentos suficientes para explicar lo que sucedió con la indagatoria, sobre la participación de los integrantes de la “Banda de la Flor”, y así queden aclaradas todas las dudas existentes sobre las investigaciones de la Procuraduría Capitalina.

Signa el presente punto de acuerdo.

Dip. José Antonio Zepeda Segura. y Dip. Jorge Triana Tena.

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de julio de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún compañero diputado o diputada desea hablar en contra?

Adelante, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que voy a hablar en contra, primero porque no quedó clara la sustancia del tema en términos si se cita a la comparecencia al Procurador. En ese sentido yo para que quedara claro, comentaría que al principio de esta sesión, en el punto número 12 quedó ya establecido que el Procurador junto con los integrantes de la Comisión de Gobierno, van a sostener una reunión a la cual evidentemente muchos otros diputados pueden sumarse, los que estemos interesados en el caso. Entonces ya no tendría en ese sentido ninguna lógica el llamado a la comparecencia.

Segundo, que sí quisiera comentarle al diputado Jorge Triana que en la medida que van avanzando las investigaciones y como han sido declaraciones ya específicas del propio Procurador General de la República, Medina Mora, así como del encargado de Inteligencia dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, Luis Cárdenas Palominos, se van encontrando cada día la posibilidad más clara de nexos. Así lo demuestra la captura hace dos días aproximadamente del señor Luis Ignacio Torres Paul Meyer, quien es integrante de una banda que se hace llamar “Los Tiras” y que parece que a partir de este vínculo o nexo estaban constituidos también y estaban en comunicación “Los Petriciolet” con

los de la banda de “La Flor”.

En este sentido, yo haría un exhorto muy atento y amable al diputado Triana para que evidentemente se envíe la información, como lo ha solicitado, pero en términos de la comparecencia, ya quedó sustanciado en el ánimo de que ya se va a llevar a cabo esta reunión con la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Diputado Triana, adelante.

EL C. DIPTUADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Para solicitar, diputado Presidente, si es tan gentil de solicitarle a la Secretaría que dé lectura al exhorto que se está haciendo en el punto de acuerdo, al considerando único.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor, Secretaría. Compañero Secretario, dé lectura, por favor, al exhorto que se está haciendo.

EL C. SECRETARIO.- Unico.- Se exige al Procurador General de Justicia del Distrito Federal que de manera urgente envíe a la Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la oficina del suscrito la información y los documentos suficientes para explicar lo que sucedió con la indagatoria sobre la participación de los integrantes de la banda de “La Flor” y así queden aclaradas todas las dudas existentes sobre las investigaciones de la Procuraduría Capitalina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 29 de julio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias. Se levanta la sesión y se cita para la del próximo miércoles a la misma hora.

A las 13:00 horas.